

BOLETÍN OFICIAL



Año CLXXXVII · N°2
Abril, mayo y junio de 2024

Consultar este Boletín en formato digital (PDF)

Código QR



Boletín Oficial del Obispado de Ourense

Rúa Progreso 26

32003 – Ourense

Teléfono: 988 366 141

Correo: boletin@obispadodeourense.com

José Luis Fernández Cadavid, *Director*

Felipe Iglesias Mira, *diseño y maquetación*

Impresión: ARIGRAF

Depósito Legal: OR–13/1958



BOLETIN OFICIAL OBISPADO DE OURENSE

SUMARIO

Año CLXXXVII · Nº 2
Abril, mayo y junio de 2024

IGLESIA UNIVERSAL

SANTO PADRE FRANCISCO

Bulas

Spes non confundit. Bula de convocación del Jubileo Ordinario del año 2025183

Cartas

Carta del papa Francisco a los párrocos.....201

Discursos

Discurso del papa Francisco a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales.....204

Discurso del papa Francisco a los participantes en la Plenaria del Dicasterio para el Clero.....208

Discurso del papa Francisco a los participantes en la Sesión del G7 sobre Inteligencia Artificial.....211

CURIA ROMANA

Dicasterio para la Doctrina de la Fe

Declaración *Dignitas infinita* sobre la dignidad humana220

Penitenciaria Apostólica

DECRETO. Sobre la concesión de la Indulgencia durante el Jubileo Ordinario del Año 2025 convocado por Su Santidad el papa Francisco.....257

IGLESIA DIOCESANA

OBISPO

Decretos

Decretos.....265

Mensajes

Palabras conclusivas del Sr. Obispo en el acto de Hermanamiento entre las parroquias de Santa Marina mártir de Cañaveral de León (provincia y Diócesis de Huelva) y la parroquia de Santa Mariña de Augas Santas, de nuestra Diócesis285

Homilías	
Ordenación Diaconal de los Hnos. Pascual y César, monjes del Monasterio de Santa María la Real de Oseira.....	287
Fiesta de San Juan de Ávila, Patrono del clero español.....	292
Celebración Eucarística na que se coroará, canonicamente, a imaxe da Nosa Señora dos Remedios de Castro Caldelas	296
En la revista diocesana <i>Comunidade</i>	
Abril. Llegó la Pascua.....	300
Mayo. La devoción al Santo Cristo.....	302
Junio. Corresponsabilidad compartida.....	303
CONSELLO DO PRESBITERIO	
Extracto da Acta do Consello do Presbiterio de 10 de abril de 2024.....	306
CURIA DIOCESANA	
Secretaría General	
Nombramientos	309
Defunciones.....	310
Vicaría Episcopal para el Patrimonio y el Sosteenimiento de la Iglesia	
Resultados de la actividad diocesana en el Ejercicio 2023	311
Vicaría Episcopal para el servicio del Desarrollo Humano Integral	
Texto del Sr. Obispo.....	322
Memoria de Cáritas 2023	323
AGENDA EPISCOPAL	
Abril, mayo y junio	325
PORQUE NO SOIS NI FRÍOS NI CALIENTES...	
Una firma con autoridad. D. JESÚS HUERTA DE SOTO BALLESTER.	
San José: empresario y padre de la Libertad.....	339

IGLESIA UNIVERSAL

SANTO PADRE FRANCISCO

Bulas¹

Spes non confundit

BULA DE CONVOCACIÓN DEL JUBILEO ORDINARIO DEL AÑO 2025

FRANCISCO

Obispo de Roma

Siervo de los Siervos de Dios

A cuantos lean esta carta, la esperanza les colme el corazón

1. «*Spes non confundit*», «la esperanza no defrauda» (*Rm* 5,5). Bajo el signo de la esperanza el apóstol Pablo infundía aliento a la comunidad cristiana de Roma. La esperanza también constituye el mensaje central del próximo Jubileo, que según una antigua tradición el Papa convoca cada veinticinco años. Pienso en todos los *peregrinos de esperanza* que llegarán a Roma para vivir el Año Santo y en cuantos, no pudiendo venir a la ciudad de los apóstoles Pedro y Pablo, lo celebrarán en las Iglesias particulares. Que pueda ser para todos un momento de encuentro vivo y personal con el Señor Jesús, «puerta» de salvación (cfr. *Jn* 10,7.9); con Él, a quien la Iglesia tiene la misión de anunciar siempre, en todas partes y a todos como «nuestra esperanza» (*I Tm* 1,1).

Todos esperan. En el corazón de toda persona anida la esperanza como deseo y expectativa del bien, aun ignorando lo que traerá consigo el mañana. Sin embargo, la imprevisibilidad del futuro hace surgir sentimientos a menudo contrapuestos: de la confianza al temor, de la serenidad al desaliento, de la certeza a la duda. Encontramos con frecuencia personas desanimadas, que miran el futuro con escepticismo y pesimismo, como si nada pudiera ofrecerles felicidad. Que el Jubileo sea, para todos, ocasión de reavivar la esperanza. La Palabra de Dios nos ayuda a encontrar sus razones. Dejémonos conducir por lo que el apóstol Pablo escribió precisamente a los cristianos de Roma.

Una Palabra de esperanza

2. «Justificados, entonces, por la fe, estamos en paz con Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo. Por él hemos alcanzado, mediante la fe, la gracia

1 A no ser que se diga lo contrario, los documentos ofrecidos en la sección de la Iglesia Universal han sido recuperados (con una mínima adaptación de formato) de la siguiente página: *La Santa Sede*, disponible en: <https://www.vatican.va/content/vatican/es.html>. Cada escrito lleva su propia fecha.

en la que estamos afianzados, y por él nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios. [...] Y la esperanza no quedará defraudada, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que nos ha sido dado» (*Rm* 5,1-2.5). Los puntos de reflexión que aquí nos propone san Pablo son múltiples. Sabemos que la Carta a los Romanos marca un paso decisivo en su actividad de evangelización. Hasta ese momento la había realizado en el área oriental del Imperio y ahora lo espera Roma, con todo lo que esta representa a los ojos del mundo: un gran desafío, que debe afrontar en nombre del anuncio del Evangelio, el cual no conoce barreras ni confines. La Iglesia de Roma no había sido fundada por Pablo, pero él sentía vivo el deseo de llegar allí pronto para llevar a todos el Evangelio de Jesucristo, muerto y resucitado, como anuncio de la esperanza que realiza las promesas, conduce a la gloria y, fundamentada en el amor, no defrauda.

3. La esperanza efectivamente nace del amor y se funda en el amor que brota del Corazón de Jesús traspasado en la cruz: «Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más ahora que estamos reconciliados, seremos salvados por su vida» (*Rm* 5,10). Y su vida se manifiesta en nuestra vida de fe, que empieza con el Bautismo; se desarrolla en la docilidad a la gracia de Dios y, por tanto, está animada por la esperanza, que se renueva siempre y se hace inquebrantable por la acción del Espíritu Santo.

En efecto, el Espíritu Santo, con su presencia perenne en el camino de la Iglesia, es quien irradia en los creyentes la luz de la esperanza. Él la mantiene encendida como una llama que nunca se apaga, para dar apoyo y vigor a nuestra vida. La esperanza cristiana, de hecho, no engaña ni defrauda, porque está fundada en la certeza de que nada ni nadie podrá separarnos nunca del amor divino: «¿Quién podrá entonces separarnos del amor de Cristo? ¿Las tribulaciones, las angustias, la persecución, el hambre, la desnudez, los peligros, la espada? [...] Pero en todo esto obtenemos una amplia victoria, gracias a aquel que nos amó. Porque tengo la certeza de que ni la muerte ni la vida, ni los ángeles ni los principados, ni lo presente ni lo futuro, ni los poderes espirituales, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra criatura podrá separarnos jamás del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (*Rm* 8,35.37-39). He aquí por qué esta esperanza no cede ante las dificultades: porque se fundamenta en la fe y se nutre de la caridad, y de este modo hace posible que sigamos adelante en la vida. San Agustín escribe al respecto: «Nadie, en efecto, vive en cualquier género de vida sin estas tres disposiciones del alma: las de creer, esperar, amar»[1].

4. San Pablo es muy realista. Sabe que la vida está hecha de alegrías y dolores, que el amor se pone a prueba cuando aumentan las dificultades y la

esperanza parece derrumbarse frente al sufrimiento. Con todo, escribe: «Más aún, nos gloriamos hasta de las mismas tribulaciones, porque sabemos que la tribulación produce la constancia; la constancia, la virtud probada; la virtud probada, la esperanza» (Rm 5,3-4). Para el Apóstol, la tribulación y el sufrimiento son las condiciones propias de los que anuncian el Evangelio en contextos de incomprensión y de persecución (cfr. 2 Co 6,3-10). Pero en tales situaciones, en medio de la oscuridad se percibe una luz; se descubre cómo lo que sostiene la evangelización es la fuerza que brota de la cruz y de la resurrección de Cristo. Y eso lleva a desarrollar una virtud estrechamente relacionada con la esperanza: la *paciencia*. Estamos acostumbrados a quererlo todo y de inmediato, en un mundo donde la prisa se ha convertido en una constante. Ya no se tiene tiempo para encontrarse, y a menudo incluso en las familias se vuelve difícil reunirse y conversar con tranquilidad. La paciencia ha sido relegada por la prisa, ocasionando un daño grave a las personas. De hecho, ocupan su lugar la intolerancia, el nerviosismo y a veces la violencia gratuita, que provocan insatisfacción y cerrazón.

Asimismo, en la era del *internet*, donde el espacio y el tiempo son suplantados por el “aquí y ahora”, la paciencia resulta extraña. Si aun fuésemos capaces de contemplar la creación con asombro, comprenderíamos cuán esencial es la paciencia. Aguardar el alternarse de las estaciones con sus frutos; observar la vida de los animales y los ciclos de su desarrollo; tener los ojos sencillos de san Francisco que, en su *Cántico de las criaturas*, escrito hace 800 años, veía la creación como una gran familia y llamaba al sol “hermano” y a la luna “hermana”[2]. Redescubrir la paciencia hace mucho bien a uno mismo y a los demás. San Pablo recurre frecuentemente a la paciencia para subrayar la importancia de la perseverancia y de la confianza en aquello que Dios nos ha prometido, pero sobre todo testimonia que Dios es paciente con nosotros, porque es «el Dios de la constancia y del consuelo» (Rm 15,5). La paciencia, que también es fruto del Espíritu Santo, mantiene viva la esperanza y la consolida como virtud y estilo de vida. Por lo tanto, aprendamos a pedir con frecuencia la gracia de la paciencia, que es hija de la esperanza y al mismo tiempo la sostiene.

Un camino de esperanza

5. Este entretejido de esperanza y paciencia muestra claramente cómo la vida cristiana es *un camino*, que también necesita *momentos fuertes* para alimentar y robustecer la esperanza, compañera insustituible que permite vislumbrar la meta: el encuentro con el Señor Jesús. Me agrada pensar que fue justamente un itinerario de gracia, animado por la espiritualidad popular, el que precedió la convocación del primer Jubileo en el año 1300. De hecho, no podemos olvidar las distintas formas por medio de las cuales la gracia

del perdón ha sido derramada con abundancia sobre el santo Pueblo fiel de Dios. Recordemos, por ejemplo, el gran “perdón” que san Celestino V quiso conceder a cuantos se dirigían a la Basílica Santa María de Collemaggio, en L’Aquila, durante los días 28 y 29 de agosto de 1294, seis años antes de que el Papa Bonifacio VIII instituyese el Año Santo. Así pues, la Iglesia ya experimentaba la gracia jubilar de la misericordia. E incluso antes, en el año 1216, el Papa Honorio III había acogido la súplica de san Francisco que pedía la indulgencia para cuantos fuesen a visitar la Porciúncula durante los dos primeros días de agosto. Lo mismo se puede afirmar para la peregrinación a Santiago de Compostela; en efecto, el Papa Calixto II, en 1122, concedió que se celebrara el Jubileo en ese Santuario cada vez que la fiesta del apóstol Santiago coincidiese con el domingo. Es bueno que esa modalidad “extendida” de celebraciones jubilares continúe, de manera que la fuerza del perdón de Dios sostenga y acompañe el camino de las comunidades y de las personas.

No es casual que *la peregrinación* exprese un elemento fundamental de todo acontecimiento jubilar. Ponerse en camino es un gesto típico de quienes buscan el sentido de la vida. La peregrinación a pie favorece mucho el redescubrimiento del valor del silencio, del esfuerzo, de lo esencial. También el año próximo los *peregrinos de esperanza* recorrerán caminos antiguos y modernos para vivir intensamente la experiencia jubilar. Además, en la misma ciudad de Roma habrá otros itinerarios de fe que se añadirán a los ya tradicionales de las catacumbas y las siete iglesias. Transitar de un país a otro, como si se superaran las fronteras, pasar de una ciudad a la otra en la contemplación de la creación y de las obras de arte permitirá atesorar experiencias y culturas diferentes, para conservar dentro de sí la belleza que, armonizada por la oración, conduce a agradecer a Dios por las maravillas que Él realiza. Las iglesias jubilares, a lo largo de los itinerarios y en la misma Urbe, podrán ser oasis de espiritualidad en los cuales revitalizar el camino de la fe y beber de los manantiales de la esperanza, sobre todo acercándose al sacramento de la Reconciliación, punto de partida insustituible para un verdadero camino de conversión. Que en las Iglesias particulares se cuide de modo especial la preparación de los sacerdotes y de los fieles para las confesiones y el acceso al sacramento en su forma individual.

A los fieles de las Iglesias orientales, en especial a aquellos que ya están en plena comunión con el Sucesor de Pedro, quiero dirigir una invitación particular a esta peregrinación. Ellos, que han sufrido tanto por su fidelidad a Cristo y a la Iglesia, muchas veces hasta la muerte, deben sentirse especialmente bienvenidos a esta Roma que es Madre también para ellos y que custodia tantas memorias de su presencia. La Iglesia Católica, que está enriquecida por sus antiquísimas liturgias, por la teología y la espiritualidad de los Padres,

monjes y teólogos, quiere expresar simbólicamente la acogida a ellos y a sus hermanos y hermanas ortodoxos, en una época en la que ya están viviendo la peregrinación del *Via Crucis*; con la que frecuentemente son obligados a dejar sus tierras de origen, sus tierras santas, de las que la violencia y la inestabilidad los expulsan hacia países más seguros. Para ellos la experiencia de ser amados por la Iglesia –que no los abandonará, sino que los seguirá adondequiera que vayan– hace todavía más fuerte el signo del Jubileo.

6. El Año Santo 2025 está en continuidad con los acontecimientos de gracia precedentes. En el último Jubileo ordinario se cruzó el umbral de los dos mil años del nacimiento de Jesucristo. Luego, el 13 de marzo de 2015, convoqué un Jubileo extraordinario con la finalidad de manifestar y facilitar el encuentro con el “Rostro de la misericordia” de Dios[3], anuncio central del Evangelio para todas las personas de todos los tiempos. Ahora ha llegado el momento de un nuevo Jubileo, para abrir de par en par la Puerta Santa una vez más y ofrecer la experiencia viva del amor de Dios, que suscita en el corazón la esperanza cierta de la salvación en Cristo. Al mismo tiempo, este Año Santo orientará el camino hacia otro aniversario fundamental para todos los cristianos: en el 2033 se celebrarán los dos mil años de la Redención realizada por medio de la pasión, muerte y resurrección del Señor Jesús. Nos encontramos así frente a un itinerario marcado por grandes etapas, en las que la gracia de Dios precede y acompaña al pueblo que camina entusiasta en la fe, diligente en la caridad y perseverante en la esperanza (cfr. *1 Ts* 1,3).

Apoyado en esta larga tradición y con la certeza de que este Año jubilar será para toda la Iglesia una intensa experiencia de gracia y de esperanza, dispongo que la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, en el Vaticano, se abra a partir del 24 de diciembre del corriente año 2024, dando inicio así al Jubileo ordinario. El domingo sucesivo, 29 de diciembre de 2024, abriré la Puerta Santa de la Catedral de San Juan de Letrán, que el 9 de noviembre de este año celebrará los 1700 años de su dedicación. A continuación, el 1 de enero de 2025, solemnidad de Santa María, Madre de Dios, se abrirá la Puerta Santa de la Basílica papal de Santa María la Mayor. Y, por último, el domingo 5 de enero se abrirá la Puerta Santa de la Basílica papal de San Pablo extramuros. Estas últimas tres Puertas Santas se cerrarán el domingo 28 de diciembre del mismo año.

Establezco además que el domingo 29 de diciembre de 2024, en todas las catedrales y concatedrales, los obispos diocesanos celebren la Eucaristía como apertura solemne del Año jubilar, según el Ritual que se preparará para la ocasión. En el caso de la celebración en una iglesia concatedral el obispo podrá ser sustituido por un delegado designado expresamente para ello. Que la peregrinación desde una iglesia elegida para la *collectio*, hacia la catedral,

sea el signo del camino de esperanza que, iluminado por la Palabra de Dios, une a los creyentes. Que en ella se lean algunos pasajes del presente Documento y se anuncie al pueblo la indulgencia jubilar, que podrá obtenerse según las prescripciones contenidas en el mismo Ritual para la celebración del Jubileo en las Iglesias particulares. Durante el Año Santo, que en las Iglesias particulares finalizará el domingo 28 de diciembre de 2025, ha de procurarse que el Pueblo de Dios acoja, con plena participación, tanto el anuncio de esperanza de la gracia de Dios como los signos que atestiguan su eficacia.

El Jubileo ordinario se clausurará con el cierre de la Puerta Santa de la Basílica papal de San Pedro en el Vaticano el 6 de enero de 2026, Epifanía del Señor. Que la luz de la esperanza cristiana pueda llegar a todas las personas, como mensaje del amor de Dios que se dirige a todos. Y que la Iglesia sea testigo fiel de este anuncio en todas las partes del mundo.

Signos de esperanza

7. Además de alcanzar la esperanza que nos da la gracia de Dios, también estamos llamados a redescubrirla en los *signos de los tiempos* que el Señor nos ofrece. Como afirma el Concilio Vaticano II, «es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes de la humanidad sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura y sobre la mutua relación de ambas»[4]. Por ello, es necesario poner atención a todo lo bueno que hay en el mundo para no caer en la tentación de considerarnos superados por el mal y la violencia. En este sentido, los signos de los tiempos, que contienen el anhelo del corazón humano, necesitado de la presencia salvífica de Dios, requieren ser transformados en signos de esperanza.

8. Que el primer signo de esperanza se traduzca en *paz* para el mundo, el cual vuelve a encontrarse sumergido en la tragedia de la *guerra*. La humanidad, desmemoriada de los dramas del pasado, está sometida a una prueba nueva y difícil cuando ve a muchas poblaciones oprimidas por la brutalidad de la violencia. ¿Qué más les queda a estos pueblos que no hayan sufrido ya? ¿Cómo es posible que su grito desesperado de auxilio no impulse a los responsables de las Naciones a querer poner fin a los numerosos conflictos regionales, conscientes de las consecuencias que puedan derivarse a nivel mundial? ¿Es demasiado soñar que las armas callen y dejen de causar destrucción y muerte? Dejemos que el Jubileo nos recuerde que los que «trabajan por la paz» podrán ser «llamados hijos de Dios» (Mt 5,9). La exigencia de paz nos interpela a todos y urge a que se lleven a cabo proyectos concretos. Que no falte el compromiso de la diplomacia por construir con valentía y creatividad espacios de negociación orientados a una paz duradera.

9. Mirar el futuro con esperanza también equivale a tener una visión de la vida llena de entusiasmo para compartir con los demás. Sin embargo, debemos constatar con tristeza que en muchas situaciones falta esta perspectiva. La primera consecuencia de ello es la *pérdida del deseo de transmitir la vida*. A causa de los ritmos frenéticos de la vida, de los temores ante el futuro, de la falta de garantías laborales y tutelas sociales adecuadas, de modelos sociales cuya agenda está dictada por la búsqueda de beneficios más que por el cuidado de las relaciones, se asiste en varios países a una preocupante *disminución de la natalidad*. Por el contrario, en otros contextos, «culpar al aumento de la población y no al consumismo extremo y selectivo de algunos es un modo de no enfrentar los problemas»[5].

La apertura a la vida con una maternidad y paternidad responsables es el proyecto que el Creador ha inscrito en el corazón y en el cuerpo de los hombres y las mujeres, una misión que el Señor confía a los esposos y a su amor. Es urgente que, además del compromiso legislativo de los estados, haya un apoyo convencido por parte de las comunidades creyentes y de la comunidad civil tanto en su conjunto como en cada uno de sus miembros, porque *el deseo de los jóvenes de engendrar nuevos hijos e hijas*, como fruto de la fecundidad de su amor, da una perspectiva de futuro a toda sociedad y es un motivo de esperanza: porque depende de la esperanza y produce esperanza.

La comunidad cristiana, por tanto, no se puede quedar atrás en su apoyo a la necesidad de *una alianza social para la esperanza*, que sea inclusiva y no ideológica, y que trabaje por un porvenir que se caracterice por la sonrisa de muchos niños y niñas que vendrán a llenar tantas cunas vacías que ya hay en numerosas partes del mundo. Pero todos, en realidad, necesitamos recuperar la alegría de vivir, porque el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios (cfr. Gn 1,26), no puede conformarse con sobrevivir o subsistir mediocrementemente, amoldándose al momento presente y dejándose satisfacer solamente por realidades materiales. Eso nos encierra en el individualismo y corroe la esperanza, generando una tristeza que se anida en el corazón, volviéndonos desagradables e intolerantes.

10. En el Año jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria. Pienso en los *presos* que, privados de la libertad, experimentan cada día –además de la dureza de la reclusión– el vacío afectivo, las restricciones impuestas y, en bastantes casos, la falta de respeto. Propongo a los gobiernos del mundo que en el Año del Jubileo se asuman iniciativas que devuelvan la esperanza; formas de amnistía o de condonación de la pena orientadas a ayudar a las personas para que recuperen la confianza en sí mismas y en la sociedad; itinerarios de reinserción en la comunidad a los que corresponda un compromiso concreto en la observancia de las leyes.

Es una exhortación antigua, que surge de la Palabra de Dios y permanece con todo su valor sapiencial cuando se convoca a tener actos de clemencia y de liberación que permitan volver a empezar: «Así santificarán el quincuagésimo año, y proclamarán una liberación para todos los habitantes del país» (Lv 25,10). El profeta Isaías retoma lo establecido por la Ley mosaica: el Señor «me envió a llevar la buena noticia a los pobres, a vendar los corazones heridos, a proclamar la liberación a los cautivos y la libertad a los prisioneros, a proclamar un año de gracia del Señor» (Is 61,1-2). Estas son las palabras que Jesús hizo suyas al comienzo de su ministerio, declarando que él mismo era el cumplimiento del “año de gracia del Señor” (cfr. Lc 4,18-19). Que en cada rincón de la tierra, los creyentes, especialmente los pastores, se hagan intérpretes de tales peticiones, formando una sola voz que reclame con valentía condiciones dignas para los reclusos, respeto de los derechos humanos y sobre todo la abolición de la pena de muerte, recurso que para la fe cristiana es inadmisibles y aniquila toda esperanza de perdón y de renovación[6]. Para ofrecer a los presos un signo concreto de cercanía, deseo abrir yo mismo una Puerta Santa en una cárcel, a fin de que sea para ellos un símbolo que invita a mirar al futuro con esperanza y con un renovado compromiso de vida.

11. Que se ofrezcan signos de esperanza a los *enfermos* que están en sus casas o en los hospitales. Que sus sufrimientos puedan ser aliviados con la cercanía de las personas que los visitan y el afecto que reciben. Las obras de misericordia son igualmente obras de esperanza, que despiertan en los corazones sentimientos de gratitud. Que esa gratitud llegue también a todos los agentes sanitarios que, en condiciones no pocas veces difíciles, ejercitan su misión con cuidado solícito hacia las personas enfermas y más frágiles.

Que no falte una atención inclusiva hacia cuantos hallándose en condiciones de vida particularmente difíciles experimentan la propia debilidad, especialmente a los afectados por patologías o discapacidades que limitan notablemente la autonomía personal. Cuidar de ellos es un himno a la dignidad humana, un canto de esperanza que requiere acciones concertadas por toda la sociedad.

12. También necesitan signos de esperanza aquellos que en sí mismos la representan: los *jóvenes*. Ellos, lamentablemente, con frecuencia ven que sus sueños se derrumban. No podemos decepcionarlos; en su entusiasmo se fundamenta el porvenir. Es hermoso verlos liberar energías, por ejemplo, cuando se entregan con tesón y se comprometen voluntariamente en las situaciones de catástrofe o de inestabilidad social. Sin embargo, resulta triste ver jóvenes sin esperanza. Por otra parte, cuando el futuro se vuelve incierto e impermeable a los sueños; cuando los estudios no ofrecen oportunidades y la falta de trabajo o de una ocupación suficientemente estable amenazan con destruir los

deseos, entonces es inevitable que el presente se viva en la melancolía y el aburrimiento. La ilusión de las drogas, el riesgo de caer en la delincuencia y la búsqueda de lo efímero crean en ellos, más que en otros, confusión y oscurecen la belleza y el sentido de la vida, abatiéndolos en abismos oscuros e induciéndolos a cometer gestos autodestructivos. Por eso, que el Jubileo sea en la Iglesia una ocasión para estimularlos. Ocupémonos con ardor renovado de los jóvenes, los estudiantes, los novios, las nuevas generaciones. ¡Que haya cercanía a los jóvenes, que son la alegría y la esperanza de la Iglesia y del mundo!

13. No pueden faltar signos de esperanza hacia los *emigrantes*, que abandonan su tierra en busca de una vida mejor para ellos y sus familias. Que sus esperanzas no se vean frustradas por prejuicios y cerrazones; que la acogida, que abre los brazos a cada uno en razón de su dignidad, vaya acompañada por la responsabilidad, para que a nadie se le niegue el derecho a construir un futuro mejor. Que a los numerosos *exiliados, desplazados y refugiados*, a quienes los conflictivos sucesos internacionales obligan a huir para evitar guerras, violencia y discriminaciones, se les garantice la seguridad, el acceso al trabajo y a la instrucción, instrumentos necesarios para su inserción en el nuevo contexto social.

Que la comunidad cristiana esté siempre dispuesta a defender el derecho de los más débiles. Que generosamente abra de par en par sus acogedoras puertas, para que a nadie le falte nunca la esperanza de una vida mejor. Que resuene en nuestros corazones la Palabra del Señor que, en la parábola del juicio final, dijo: «estaba de paso, y me alojaron», porque «cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo» (Mt 25,35.40).

14. Signos de esperanza merecen los *ancianos*, que a menudo experimentan soledad y sentimientos de abandono. Valorar el tesoro que son, sus experiencias de vida, la sabiduría que tienen y el aporte que son capaces de ofrecer, es un compromiso para la comunidad cristiana y para la sociedad civil, llamadas a trabajar juntas por la alianza entre las generaciones.

Dirijo un recuerdo particular a los *abuelos y a las abuelas*, que representan la transmisión de la fe y la sabiduría de la vida a las generaciones más jóvenes. Que sean sostenidos por la gratitud de los hijos y el amor de los nietos, que encuentran en ellos arraigo, comprensión y aliento.

15. Imploro, de manera apremiante, esperanza para los millares de *pobres*, que carecen con frecuencia de lo necesario para vivir. Frente a la sucesión de oleadas de pobreza siempre nuevas, existe el riesgo de acostumbrarse y resignarse. Pero no podemos apartar la mirada de situaciones tan dramáticas, que hoy se constatan en todas partes y no sólo en determinadas zonas del mundo. Encontramos cada día personas pobres o empobrecidas que a veces

pueden ser nuestros vecinos. A menudo no tienen una vivienda, ni la comida suficiente para cada jornada. Sufren la exclusión y la indiferencia de muchos. Es escandaloso que, en un mundo dotado de enormes recursos, destinados en gran parte a los armamentos, los pobres sean «la mayor parte [...], miles de millones de personas. Hoy están presentes en los debates políticos y económicos internacionales, pero frecuentemente parece que sus problemas se plantean como un apéndice, como una cuestión que se añade casi por obligación o de manera periférica, si es que no se los considera un mero daño colateral. De hecho, a la hora de la actuación concreta, quedan frecuentemente en el último lugar»[7]. No lo olvidemos: los pobres, casi siempre, son víctimas, no culpables.

Llamamientos a la esperanza

16. Haciendo eco a la palabra antigua de los profetas, el Jubileo nos recuerda que *los bienes de la tierra* no están destinados a unos pocos privilegiados, sino a todos. Es necesario que cuantos poseen riquezas sean generosos, reconociendo el rostro de los hermanos que pasan necesidad. Pienso de modo particular en aquellos que carecen de agua y de alimento. El hambre es un flagelo escandaloso en el cuerpo de nuestra humanidad y nos invita a todos a sentir remordimiento de conciencia. Renuevo el llamamiento a fin de que «con el dinero que se usa en armas y otros gastos militares, constituyamos un Fondo mundial, para acabar de una vez con el hambre y para el desarrollo de los países más pobres, de tal modo que sus habitantes no acudan a soluciones violentas o engañosas ni necesiten abandonar sus países para buscar una vida más digna»[8].

Hay otra invitación apremiante que deseo dirigir en vista del Año jubilar; va dirigida a las naciones más ricas, para que reconozcan la gravedad de tantas decisiones tomadas y determinen *condonar las deudas* de los países que nunca podrán saldarlas. Antes que tratarse de magnanimidad es una cuestión de justicia, agravada hoy por una nueva forma de iniquidad de la que hemos tomado conciencia: «Porque hay una verdadera “deuda ecológica”, particularmente entre el Norte y el Sur, relacionada con desequilibrios comerciales con consecuencias en el ámbito ecológico, así como con el uso desproporcionado de los recursos naturales llevado a cabo históricamente por algunos países»[9]. Como enseña la Sagrada Escritura, la tierra pertenece a Dios y todos nosotros habitamos en ella como «extranjeros y huéspedes» (*Lv* 25,23). Si verdaderamente queremos preparar en el mundo el camino de la paz, esforcémonos por remediar las causas que originan las injusticias, canceleemos las deudas injustas e insolutas y saciemos a los hambrientos.

17. Durante el próximo Jubileo se conmemorará un aniversario muy significativo para todos los cristianos. Se cumplirán, en efecto, *1700 años de la ce-*

lebración del primer gran Concilio ecuménico de Nicea. Conviene recordar que, desde los tiempos apostólicos, los pastores se han reunido en asambleas en diversas ocasiones con el fin de tratar temáticas doctrinales y cuestiones disciplinarias. En los primeros siglos de la fe, los sínodos se multiplicaron tanto en el Oriente como en el Occidente cristianos, mostrando cuánto fuese importante custodiar la unidad del Pueblo de Dios y el anuncio fiel del Evangelio. El Año jubilar podrá ser una oportunidad significativa para dar concreción a esta forma sinodal, que la comunidad cristiana advierte hoy como expresión cada vez más necesaria para corresponder mejor a la urgencia de la evangelización: que todos los bautizados, cada uno con su propio carisma y ministerio, sean corresponsables, para que por la multiplicidad de signos de esperanza testimonien la presencia de Dios en el mundo.

El Concilio de Nicea tuvo la tarea de preservar la unidad, seriamente amenazada por la negación de la plena divinidad de Jesucristo y de su misma naturaleza con el Padre. Estuvieron presentes alrededor de trescientos obispos, que se reunieron en el palacio imperial el 20 de mayo del año 325, convocados por iniciativa del emperador Constantino. Después de diversos debates, todos ellos, movidos por la gracia del Espíritu, se identificaron en el Símbolo de la fe que todavía hoy profesamos en la Celebración eucarística dominical. Los padres conciliares quisieron comenzar ese Símbolo utilizando por primera vez la expresión «Creemos»[10], como testimonio de que en ese “nosotros” todas las Iglesias se reconocían en comunión, y todos los cristianos profesaban la misma fe.

El Concilio de Nicea marcó un hito en la historia de la Iglesia. La conmemoración de esa fecha invita a los cristianos a unirse en la alabanza y el agradecimiento a la Santísima Trinidad y en particular a Jesucristo, el Hijo de Dios, «de la misma naturaleza del Padre»[11], que nos ha revelado semejante misterio de amor. Pero Nicea también representa una invitación a todas las Iglesias y comunidades eclesiales a seguir avanzando en el camino hacia la unidad visible, a no cansarse de buscar formas adecuadas para corresponder plenamente a la oración de Jesús: «Que todos sean uno: como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me enviaste» (*Jn 17,21*).

En el Concilio de Nicea se trató además el tema de la fecha de la Pascua. A este respecto, todavía hoy existen diferentes posturas, que impiden celebrar el mismo día el acontecimiento fundamental de la fe. Por una circunstancia providencial, esto tendrá lugar precisamente en el Año 2025. Que este acontecimiento sea una llamada para todos los cristianos de Oriente y de Occidente a realizar un paso decisivo hacia la unidad en torno a una fecha común para la Pascua. Muchos, es bueno recordarlo, ya no tienen conocimiento de las

disputas del pasado y no comprenden cómo puedan subsistir divisiones al respecto.

Anclados en la esperanza

18. La esperanza, junto con la fe y la caridad, forman el tríptico de las “virtudes teologales”, que expresan la esencia de la vida cristiana (cfr. *1 Co* 13,13; *1 Ts* 1,3). En su dinamismo inseparable, la esperanza es la que, por así decirlo, señala la orientación, indica la dirección y la finalidad de la existencia cristiana. Por eso el apóstol Pablo nos invita a “alegrarnos en la esperanza, a ser pacientes en la tribulación y perseverantes en la oración” (cfr. *Rm* 12,12). Sí, necesitamos que “sobreabunde la esperanza” (cfr. *Rm* 15,13) para testimoniar de manera creíble y atrayente la fe y el amor que llevamos en el corazón; para que la fe sea gozosa y la caridad entusiasmada; para que cada uno sea capaz de dar, aunque sea una sonrisa, un gesto de amistad, una mirada fraterna, una escucha sincera, un servicio gratuito, sabiendo que, en el Espíritu de Jesús, esto puede convertirse en una semilla fecunda de esperanza para quien lo recibe. Pero, ¿cuál es el fundamento de nuestra espera? Para comprenderlo es bueno que nos detengamos en las razones de nuestra esperanza (cfr. *1 P* 3,15).

19. «Creo en la *vida eterna*»[12]: así lo profesa nuestra fe y la esperanza cristiana encuentra en estas palabras una base fundamental. La esperanza, en efecto, «es la virtud teologal por la que aspiramos [...] a la vida eterna como felicidad nuestra»[13]. El Concilio Ecuménico Vaticano II afirma: «Cuando [...] faltan ese fundamento divino y esa esperanza de la vida eterna, la dignidad humana sufre lesiones gravísimas —es lo que hoy con frecuencia sucede—, y los enigmas de la vida y de la muerte, de la culpa y del dolor, quedan sin solucionar, llevando no raramente al hombre a la desesperación»[14]. Nosotros, en cambio, en virtud de la esperanza en la que hemos sido salvados, mirando al tiempo que pasa, tenemos la certeza de que la historia de la humanidad y la de cada uno de nosotros no se dirigen hacia un punto ciego o un abismo oscuro, sino que se orientan al encuentro con el Señor de la gloria. Vivamos por tanto en la espera de su venida y en la esperanza de vivir para siempre en Él. Es con este espíritu que hacemos nuestra la ardiente invocación de los primeros cristianos, con la que termina la Sagrada Escritura: «¡Ven, Señor Jesús!» (*Ap* 22,20).

20. Jesús muerto y resucitado es el centro de nuestra fe. San Pablo, al enunciar en pocas palabras este contenido —utiliza sólo cuatro verbos—, nos transmite el “núcleo” de nuestra esperanza: «Les he transmitido en primer lugar, lo que yo mismo recibí: Cristo murió por nuestros pecados, conforme a la Escritura. Fue sepultado y resucitó al tercer día, de acuerdo con la Escritura. Se apareció a Pedro y después a los Doce» (*1 Co* 15,3-5). Cristo *murió, fue*

sepultado, resucitó, se apareció. Por nosotros atravesó el drama de la muerte. El amor del Padre lo resucitó con la fuerza del Espíritu, haciendo de su humanidad la primicia de la eternidad para nuestra salvación. La esperanza cristiana consiste precisamente en esto: ante la muerte, donde parece que todo acaba, se recibe la certeza de que, gracias a Cristo, a su gracia, que nos ha sido comunicada en el Bautismo, «la vida no termina, sino que se transforma»[15] para siempre. En el Bautismo, en efecto, sepultados con Cristo, recibimos en Él resucitado el don de una vida nueva, que derriba el muro de la muerte, haciendo de ella un pasaje hacia la eternidad.

Y si bien, frente a la *muerte* –dolorosa separación que nos obliga a dejar a nuestros seres más queridos– no cabe discurso alguno, el Jubileo nos ofrecerá la oportunidad de redescubrir, con inmensa gratitud, el don de esa vida nueva recibida en el Bautismo, capaz de transfigurar su dramaticidad. En el contexto jubilar, es significativo reflexionar sobre cómo se ha comprendido este misterio desde los primeros siglos de nuestra fe. Por ejemplo, los cristianos, durante mucho tiempo construyeron la pila bautismal de forma octogonal, y todavía hoy podemos admirar muchos bautisterios antiguos que conservan dicha forma, como en San Juan de Letrán en Roma. Esto indica que en la fuente bautismal se inaugura el octavo día, es decir, el de la resurrección, el día que va más allá del tiempo habitual, marcado por la sucesión de las semanas, abriendo así el ciclo del tiempo a la dimensión de la eternidad, a la vida que dura para siempre. Esta es la meta a la que tendemos en nuestra peregrinación terrena (cfr. *Rm* 6,22).

El testimonio más convincente de esta esperanza nos lo ofrecen los *mártires*, que, firmes en la fe en Cristo resucitado, supieron renunciar a la vida terrena con tal de no traicionar a su Señor. Ellos están presentes en todas las épocas y son numerosos, quizás más que nunca en nuestros días, como confesores de la vida que no tiene fin. Necesitamos conservar su testimonio para hacer fecunda nuestra esperanza.

Estos mártires, pertenecientes a las diversas tradiciones cristianas, son también semillas de unidad porque expresan el ecumenismo de la sangre. Durante el Jubileo, por lo tanto, mi vivo deseo es que haya una celebración ecuménica donde se ponga de manifiesto la riqueza del testimonio de estos mártires.

21. ¿Qué será de nosotros, entonces, después de la muerte? Más allá de este umbral está la vida eterna con Jesús, que consiste en la plena comunión con Dios, en la contemplación y participación de su amor infinito. Lo que ahora vivimos en la esperanza, después lo veremos en la realidad. San Agustín escribía al respecto: «Cuando me haya unido a Ti con todo mi ser, nada será para mí dolor ni pena. Será verdadera vida mi vida, llena de Ti»[16]. ¿Qué

caracteriza, por tanto, esta comunión plena? El ser felices. *La felicidad* es la vocación del ser humano, una meta que atañe a todos.

Pero, ¿qué es la felicidad? ¿Qué felicidad esperamos y deseamos? No se trata de una alegría pasajera, de una satisfacción efímera que, una vez alcanzada, sigue pidiendo siempre más, en una espiral de avidez donde el espíritu humano nunca está satisfecho, sino que más bien siempre está más vacío. Necesitamos una felicidad que se realice definitivamente en aquello que nos plenifica, es decir, en el amor, para poder exclamar, ya desde ahora: Soy amado, luego existo; y existiré por siempre en el Amor que no defrauda y del que nada ni nadie podrá separarme jamás. Recordemos una vez más las palabras del Apóstol: «Porque tengo la certeza de que ni la muerte ni la vida, ni los ángeles ni los principados, ni lo presente ni lo futuro, ni los poderes espirituales, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra criatura podrá separarnos jamás del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (*Rm* 8,38-39).

22. Otra realidad vinculada con la vida eterna es el *juicio de Dios*, que tiene lugar tanto al culminar nuestra existencia terrena como al final de los tiempos. Con frecuencia, el arte ha intentado representarlo –pensemos en la obra maestra de Miguel Ángel en la Capilla Sixtina– acogiendo la concepción teológica de su tiempo y transmitiendo a quien observa un sentimiento de temor. Aunque es justo disponernos con gran conciencia y seriedad al momento que recapitula la existencia, al mismo tiempo es necesario hacerlo siempre desde la dimensión de la esperanza, virtud teologal que sostiene la vida y hace posible que no caigamos en el miedo. El juicio de Dios, que es amor (cfr. *1 Jn* 4,8.16), no podrá basarse más que en el amor, de manera especial en cómo lo hayamos ejercitado respecto a los más necesitados, en los que Cristo, el mismo Juez, está presente (cfr. *Mt* 25,31-46). Se trata, por lo tanto, de un juicio diferente al de los hombres y los tribunales terrenales; debe entenderse como una relación en la verdad con Dios amor y con uno mismo en el corazón del misterio insondable de la misericordia divina. En este sentido, la Sagrada Escritura afirma: «Tú enseñaste a tu pueblo que el justo debe ser amigo de los hombres y colmaste a tus hijos de una feliz esperanza, porque, después del pecado, das lugar al arrepentimiento [...] y, al ser juzgados, contamos con tu misericordia» (*Sb* 12,19.22). Como escribía Benedicto XVI, «en el momento del Juicio experimentamos y acogemos este predominio de su amor sobre todo el mal en el mundo y en nosotros. El dolor del amor se convierte en nuestra salvación y nuestra alegría»[17].

El Juicio, entonces, se refiere a la salvación que esperamos y que Jesús nos ha obtenido con su muerte y resurrección. Por lo tanto, está dirigido a abrirnos al encuentro definitivo con Él. Y dado que no es posible pensar en ese contexto que el mal realizado quede escondido, este necesita ser *purificado*,

para permitirnos el paso definitivo al amor de Dios. Se comprende en este sentido la necesidad de rezar por quienes han finalizado su camino terreno; solidarizándose en la intercesión orante que encuentra su propia eficacia en la comunión de los santos, en el vínculo común que nos une con Cristo, primogénito de la creación. De esta manera la indulgencia jubilar, en virtud de la oración, está destinada en particular a los que nos han precedido, para que obtengan plena misericordia.

23. La *indulgencia*, en efecto, permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios. No sin razón, en la antigüedad, el término “misericordia” era intercambiable con el de “indulgencia”, precisamente porque pretende expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce límites.

El *sacramento de la Penitencia* nos asegura que Dios quita nuestros pecados. Resuenan con su carga de consuelo las palabras del Salmo: «Él perdona todas tus culpas y cura todas tus dolencias; rescata tu vida del sepulcro, te corona de amor y de ternura. [...] El Señor es bondadoso y compasivo, lento para enojarse y de gran misericordia; [...] no nos trata según nuestros pecados ni nos paga conforme a nuestras culpas. Cuanto se alza el cielo sobre la tierra, así de inmenso es su amor por los que lo temen; cuanto dista el oriente del occidente, así aparta de nosotros nuestros pecados» (*Sal* 103,3-4.8.10-12). La Reconciliación sacramental no es sólo una hermosa oportunidad espiritual, sino que representa un paso decisivo, esencial e irrenunciable para el camino de fe de cada uno. En ella permitimos que el Señor destruya nuestros pecados, que sane nuestros corazones, que nos levante y nos abraze, que nos muestre su rostro tierno y compasivo. No hay mejor manera de conocer a Dios que dejándonos reconciliar con Él (cfr. *2 Co* 5,20), experimentando su perdón. Por eso, no renunciemos a la Confesión, sino redescubramos la belleza del sacramento de la sanación y la alegría, la belleza del perdón de los pecados.

Sin embargo, como sabemos por experiencia personal, el pecado “deja huella”, lleva consigo unas consecuencias; no sólo exteriores, en cuanto consecuencias del mal cometido, sino también interiores, en cuanto «todo pecado, incluso venial, entraña apego desordenado a las criaturas que es necesario purificar, sea aquí abajo, sea después de la muerte, en el estado que se llama Purgatorio»[18]. Por lo tanto, en nuestra humanidad débil y atraída por el mal, permanecen los “efectos residuales del pecado”. Estos son removidos por la indulgencia, siempre por la gracia de Cristo, el cual, como escribió san Pablo VI, es «nuestra “indulgencia”»[19]. La Penitenciaría Apostólica se encargará de emanar las disposiciones para poder obtener y hacer efectiva la práctica de la indulgencia jubilar.

Esa experiencia colmada de perdón no puede sino abrir el corazón y la mente a *perdonar*. Perdonar no cambia el pasado, no puede modificar lo que

ya sucedió; y, sin embargo, el perdón puede permitir que cambie el futuro y se viva de una manera diferente, sin rencor, sin ira ni venganza. El futuro iluminado por el perdón hace posible que el pasado se lea con otros ojos, más serenos, aunque estén aún surcados por las lágrimas.

Durante el último Jubileo extraordinario instituí los *Misioneros de la Misericordia*, que siguen realizando una misión importante. Que durante el próximo Jubileo también ejerciten su ministerio, devolviendo la esperanza y perdonando cada vez que un pecador se dirige a ellos con corazón abierto y espíritu arrepentido. Que sigan siendo instrumentos de reconciliación y ayuden a mirar el futuro con la esperanza del corazón que proviene de la misericordia del Padre. Quisiera que los obispos aprovecharan su valioso servicio, enviándolos especialmente allí donde la esperanza se pone a dura prueba, como las cárceles, los hospitales y los lugares donde la dignidad de la persona es pisoteada; en las situaciones más precarias y en los contextos de mayor degradación, para que nadie se vea privado de la posibilidad de recibir el perdón y el consuelo de Dios.

24. La esperanza encuentra en la *Madre de Dios* su testimonio más alto. En ella vemos que la esperanza no es un fútil optimismo, sino un don de gracia en el realismo de la vida. Como toda madre, cada vez que María miraba a su Hijo pensaba en el futuro, y ciertamente en su corazón permanecían grabadas esas palabras que Simeón le había dirigido en el templo: «Este niño será causa de caída y de elevación para muchos en Israel; será signo de contradicción, y a ti misma una espada te atravesará el corazón» (*Lc* 2,34-35). Por eso, al pie de la cruz, mientras veía a Jesús inocente sufrir y morir, aun atravesada por un dolor desgarrador, repetía su “sí”, sin perder la esperanza y la confianza en el Señor. De ese modo ella cooperaba por nosotros en el cumplimiento de lo que había dicho su Hijo, anunciando que «debía sufrir mucho y ser rechazado por los ancianos, los sumos sacerdotes y los escribas; que debía ser condenado a muerte y resucitar después de tres días» (*Mc* 8,31), y en el tormento de ese dolor ofrecido por amor se convertía en nuestra Madre, Madre de la esperanza. No es casual que la piedad popular siga invocando a la Santísima Virgen como *Stella maris*, un título expresivo de la esperanza cierta de que, en los borrascosos acontecimientos de la vida, la Madre de Dios viene en nuestro auxilio, nos sostiene y nos invita a confiar y a seguir esperando.

A este respecto, me es grato recordar que el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en la Ciudad de México se está preparando para celebrar, en el 2031, los 500 años de la primera aparición de la Virgen. Por medio de Juan Diego, la Madre de Dios hacía llegar un revolucionario mensaje de esperanza que aún hoy repite a todos los peregrinos y a los fieles: «¿Acaso no estoy yo aquí, que soy tu madre?»[20]. Un mensaje similar se graba en los corazones

en tantos santuarios marianos esparcidos por el mundo, metas de numerosos peregrinos, que confían a la Madre de Dios sus preocupaciones, sus dolores y sus esperanzas. Que en este Año jubilar los santuarios sean lugares santos de acogida y espacios privilegiados para generar esperanza. Invito a los peregrinos que vendrán a Roma a detenerse a rezar en los santuarios marianos de la ciudad para venerar a la Virgen María e invocar su protección. Confío en que todos, especialmente los que sufren y están atribulados, puedan experimentar la cercanía de la más afectuosa de las madres que nunca abandona a sus hijos; ella que para el santo Pueblo de Dios es «signo de esperanza cierta y de consuelo»[21].

25. Mientras nos acercamos al Jubileo, volvamos a la Sagrada Escritura y sintamos dirigidas a nosotros estas palabras: «Nosotros, los que acudimos a él, nos sentimos poderosamente estimulados a aferrarnos a la esperanza que se nos ofrece. Esta esperanza que nosotros tenemos es como *un ancla* del alma, *sólida y firme*, que penetra más allá del velo, allí mismo donde Jesús entró por nosotros, como precursor» (*Hb* 6,18-20). Es una invitación fuerte a no perder nunca la esperanza que nos ha sido dada, a abrazarla encontrando refugio en Dios.

La imagen del ancla es sugestiva para comprender la estabilidad y la seguridad que poseemos si nos encomendamos al Señor Jesús, aun en medio de las aguas agitadas de la vida. Las tempestades nunca podrán prevalecer, porque estamos anclados en la esperanza de la gracia, que nos hace capaces de vivir en Cristo superando el pecado, el miedo y la muerte. Esta esperanza, mucho más grande que las satisfacciones de cada día y que las mejoras de las condiciones de vida, nos transporta más allá de las pruebas y nos exhorta a caminar sin perder de vista la grandeza de la meta a la que hemos sido llamados, el cielo.

El próximo Jubileo, por tanto, será un Año Santo caracterizado por la esperanza que no declina, la esperanza en Dios. Que nos ayude también a recuperar la confianza necesaria –tanto en la Iglesia como en la sociedad– en los vínculos interpersonales, en las relaciones internacionales, en la promoción de la dignidad de toda persona y en el respeto de la creación. Que el testimonio creyente pueda ser en el mundo levadura de genuina esperanza, anuncio de cielos nuevos y tierra nueva (cfr. *2 P* 3,13), donde habite la justicia y la concordia entre los pueblos, orientados hacia el cumplimiento de la promesa del Señor.

Dejémonos atraer desde ahora por la esperanza y permitamos que a través de nosotros sea contagiosa para cuantos la desean. Que nuestra vida pueda decirles: «Espera en el Señor y sé fuerte; ten valor y espera en el Señor» (*Sal* 27,14). Que la fuerza de esa esperanza pueda colmar nuestro presente

en la espera confiada de la venida de Nuestro Señor Jesucristo, a quien sea la alabanza y la gloria ahora y por los siglos futuros.

Dado en Roma, en San Juan de Letrán, el 9 de mayo, Solemnidad de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, del año 2024, duodécimo de Pontificado.

Francisco

NOTAS

- [1] *Sermón* 198, 2.
- [2] Cfr. *Fuentes Franciscanas*, n. 263, 6.10.
- [3] Cfr. *Misericordiae vultus*, *Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia*, nn. 1-3.
- [4] Const. Past. *Gaudium et spes*, n. 4.
- [5] Carta Enc. *Laudato si'*, n. 50.
- [6] Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2267.
- [7] Carta Enc. *Laudato si'*, n. 49.
- [8] Carta Enc. *Fratelli tutti*, n. 262.
- [9] Carta Enc. *Laudato si'*, n. 51.
- [10] *Símbolo niceno*: H. Denzinger – A. Schönmetzer, *Enchiridion Symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, n. 125.
- [11] *Ibid.*
- [12] *Símbolo de los Apóstoles*: H. Denzinger – A. Schönmetzer, *Enchiridion Symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, n. 30.
- [13] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1817.
- [14] Const. Past. *Gaudium et spes*, n. 21.
- [15] Misal Romano, *Prefacio de difuntos I*.
- [16] *Confesiones X*, 28.
- [17] Carta Enc. *Spe salvi*, n. 47.
- [18] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1472.
- [19] Carta Ap. *Apostolorum limina* (23 mayo 1974), II.
- [20] *Nican Mopohua*, n. 119.
- [21] Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen gentium*, n. 68.

Cartas

Carta del papa Francisco a los párrocos

Queridos hermanos párrocos:

El encuentro internacional “Los párrocos por el Sínodo” y el diálogo con quienes han participado en él son la ocasión para recordar en mi oración a todos los párrocos del mundo, a los que dirijo estas palabras con gran afecto.

La Iglesia no podría ir adelante sin vuestro compromiso y servicio; es tan obvio que decirlo suena casi banal, pero esto no lo hace menos verdadero. Por eso quiero ante todo expresar mi gratitud y estima por el generoso trabajo que ustedes hacen cada día, sembrando el Evangelio en todo tipo de terreno (cfr. *Mc* 4,1-25).

Como están experimentando en estos días de intercambio, las parroquias en las que ustedes desarrollan su ministerio se encuentran en contextos muy diferentes; desde aquellas situadas en las periferias de las grandes ciudades –las conocí directamente en Buenos Aires– a aquellas vastas como provincias en las regiones menos densamente pobladas; desde aquellas que están en los centros urbanos de muchos países europeos, en las que antiguas basílicas acogen comunidades cada vez más pequeñas y más envejecidas, hasta aquellas donde se celebra bajo un gran árbol y el canto de los pájaros se mezcla con la voz de tantos niños.

Los párrocos conocen todo esto muy bien, conocen la vida del Pueblo de Dios desde dentro, sus fatigas y sus alegrías, sus necesidades y sus riquezas. Por eso una Iglesia sinodal necesita a sus párrocos; sin ellos nunca podremos aprender a caminar juntos, nunca podremos recorrer ese camino de la sinodalidad que «es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio»[1].

Nunca llegaremos a ser Iglesia sinodal misionera si las comunidades parroquiales no hacen de la participación de todos los bautizados en la única misión de anunciar el Evangelio el rasgo característico de sus vidas. Si las parroquias no son sinodales y misioneras, tampoco lo será la Iglesia. La *Relación de Síntesis* de la Primera Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos es muy clara al respecto: las parroquias, a partir de sus estructuras y de la organización de su vida, están llamadas a concebirse «principalmente al servicio de la misión que los fieles llevan adelante en medio de la sociedad, en la vida familiar y laboral, sin concentrarse exclusivamente en las actividades que desarrollan hacia dentro y sobre sus necesidades organizativas» (8, 1). Por eso es necesario que las comunidades parroquiales sean, cada vez más, lugares desde los cuales los bautizados parten como discípulos misioneros y adonde regresan, llenos de alegría, para compartir las maravillas obradas por el Señor a través de su testimonio (cfr. *Lc* 10,17).

Como pastores, estamos llamados a acompañar en este itinerario a las comunidades que servimos y, al mismo tiempo, a comprometernos con la oración, el discernimiento y el celo apostólico para que nuestro ministerio se adecúe a las exigencias de una Iglesia sinodal misionera. Este desafío concierne al Papa, a los obispos y a la Curia romana, y también a ustedes párrocos. Aquel que nos ha llamado y consagrado nos invita hoy a ponernos a la escucha de su Espíritu y a movernos en la dirección que Él nos indica. De algo podemos estar seguros: no dejará que nos falte su gracia. A lo largo del camino descubriremos también el modo para liberar nuestro servicio de aquellos aspectos que lo hacen más penoso y redescubrir su núcleo más auténtico: anunciar la Palabra y reunir a la comunidad partiendo el pan.

Como párrocos los exhorto a acoger esta llamada del Señor a ser constructores de una Iglesia sinodal misionera y a comprometerse con entusiasmo en este camino. Para ese fin, deseo formular tres recomendaciones que puedan inspirar el estilo de vida y de acción de los pastores.

1. Los invito a *vivir su carisma ministerial específico cada vez más al servicio de los multiformes dones diseminados por el Espíritu en el Pueblo de Dios*. Urge descubrir, animar y valorar «con el sentido de la fe los multiformes carismas de los seglares, tanto los humildes como los más elevados» (Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Presbyterorum ordinis*, 9) y que son indispensables para poder evangelizar las realidades humanas. Estoy convencido de que así harán surgir muchos tesoros escondidos y se encontrarán menos solos en la gran tarea de evangelizar, experimentando la alegría de una genuina paternidad que no sobresale, sino que hace emerger en los otros, hombres y mujeres, muchas potencialidades valiosas.

2. Con todo el corazón les aconsejo que *aprendan y practiquen el arte del discernimiento comunitario*, valiéndose para esto del método de la “conversación en el Espíritu”, que nos ha ayudado tanto en el itinerario sinodal y en el desarrollo de la misma Asamblea. Estoy seguro de que podrán recoger numerosos frutos de ello, no sólo en las estructuras de comunión, como el Consejo pastoral parroquial, sino también en muchos otros campos. Como recuerda la *Relación de Síntesis*, el discernimiento es un elemento clave de la acción pastoral de una Iglesia sinodal: «Es importante que la práctica del discernimiento se aplique también en el ámbito pastoral, en un modo adecuado a los contextos, para iluminar lo concreto de la vida eclesial. Esta práctica permitirá conocer mejor los carismas presentes en la comunidad, confiar con sabiduría tareas y ministerios, proteger a la luz del espíritu los caminos pastorales, yendo más allá de la simple programación de actividades» (2, 1).

3. Por último, quisiera aconsejarles que *basen todo en el intercambio y la fraternidad entre ustedes y con sus obispos*. Esta instancia surgió con fuerza

en el Congreso internacional para la formación permanente de los sacerdotes, con el tema «Reaviva el don de Dios que hay en ti» (2 Tm 1,6), realizado el pasado mes de febrero aquí en Roma, con más de ochocientos obispos, sacerdotes, consagrados y laicos, hombres y mujeres, comprometidos en este campo, y en representación de ochenta países. No podemos ser auténticos padres si no somos ante todo hijos y hermanos. Y no seremos capaces de suscitar comunión y participación en las comunidades que nos son confiadas si no las vivimos en primer lugar entre nosotros. Sé bien que, en la sucesión de las responsabilidades pastorales, ese compromiso podría parecer un añadido o incluso tiempo perdido, pero en realidad es lo contrario; en efecto, sólo así somos creíbles y nuestra acción no desbarata lo que otros ya han construido.

No es sólo la Iglesia sinodal misionera la que necesita a los párrocos, sino también el camino específico del Sínodo 2021-2024, “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”, en vista de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que se llevará a cabo el próximo mes de octubre. Para prepararla necesitamos escuchar sus voces.

Por eso, invito a todos los que han participado en el Encuentro internacional “Los párrocos por el Sínodo” a que, cuando regresen a casa, sean misioneros de sinodalidad también con sus hermanos párrocos, animando la reflexión sobre la renovación del ministerio del párroco en clave sinodal y misionera, y al mismo tiempo permitiendo a la Secretaría General del Sínodo que reúna sus insustituibles aportes para la redacción del *Instrumentum laboris*. Escuchar a los párrocos era el objetivo de este Encuentro internacional, pero eso no puede terminar hoy; necesitamos seguir escuchándolos.

Queridos hermanos, estoy junto a ustedes en este camino que también yo intento recorrer. Los bendigo a todos de corazón y a su vez necesito sentir la cercanía y el apoyo de sus oraciones. Encomendémonos a la Bienaventurada Virgen María *Odighitria*, aquella que indica el sendero, aquella que nos conduce al Camino, a la Verdad y a la Vida.

Roma, San Juan de Letrán, 2 de mayo de 2024

Francisco

NOTAS

- [1] *Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 17 octubre 2015.

Discursos

Discurso del papa Francisco a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales¹

Sala Clementina. Jueves, 11 de abril de 2024

¡Señores y Señoras!

Con gusto les doy la bienvenida a todos ustedes, miembros de la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales, instituida hace treinta años. Un pensamiento para la Presidente, que se ha ido a casa porque su madre está falleciendo, y recemos por ella y por su madre. Saludo al canciller y al vice-canciller y a los colaboradores y les agradezco por su servicio.

He apreciado la elección de poner como tema de esta Asamblea plenaria la experiencia humana de la *discapacidad*, los *factores sociales* que la determinan y el compromiso para una *cultura del cuidado e inclusión*. De hecho, la Academia de las Ciencias Sociales está llamada a enfrentar, según un modelo transdisciplinar, algunos de los retos más acuciantes de la actualidad. Pienso en la tecnología y a sus implicaciones en la investigación y en ámbitos como la medicina y la transición ecológica; pienso en la comunicación y en el desarrollo de la inteligencia artificial – ¡un verdadero reto!; así como en la necesidad de encontrar nuevos modelos económicos.

En tiempos recientes, la comunidad internacional realizó progresos considerables en el ámbito de los derechos de las personas con discapacidad. Muchos países se están moviendo en esta dirección. En otros, en cambio, este reconocimiento es aún parcial y precario. Sin embargo, allí donde se ha emprendido este camino, entre luces y sombras vemos florecer las personas y los brotes de una sociedad más justa y solidaria.

Escuchando las voces de los hombres y mujeres con discapacidad, nos volvemos más conscientes del hecho de que sus vidas están condicionadas no sólo por limitaciones funcionales, sino también por factores culturales, jurídicos, económicos y sociales que pueden obstaculizar sus actividades y su participación social.

Naturalmente, como fundamento del tratamiento de este tema está la dignidad de las personas con discapacidad, con sus implicaciones antropológicas, filosóficas y teológicas. Sin apoyarse firmemente en esa base, puede suceder que, mientras se afirme el principio de la dignidad humana, al mismo tiempo se actúe contra ella. La doctrina social de la Iglesia es muy clara a este respec-

1 Del Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, 11 de abril de 2024.

to: las personas con discapacidad «son sujetos plenamente humanos, titulares de derechos y deberes» (*Compendio de la Doctrina Social*, n. 148). Todo ser humano tiene derecho a vivir con dignidad y a desarrollarse integralmente, «aunque sea poco eficiente, aunque haya nacido o crecido con limitaciones. Porque eso no menoscaba su inmensa dignidad como persona humana, que no se fundamenta en las circunstancias sino en el valor de su ser. Cuando este principio elemental no queda a salvo, no hay futuro ni para la fraternidad ni para la sobrevivencia de la humanidad» (Carta Enc. *Fratelli tutti*, 107).

La vulnerabilidad y la fragilidad pertenecen a la condición humana y no son exclusivas de las personas con discapacidad. Algunas de ellas nos lo recordaron en la reciente Asamblea del Sínodo: «Nuestra presencia —han escrito— puede contribuir a transformar la realidad en la que vivimos, volviéndola más humana y más acogedora. Sin vulnerabilidad, sin límites, sin obstáculos que superar, no habría verdadera humanidad» (*La Iglesia es nuestra casa*, 2).

La solicitud de la Iglesia para quienes presentan una o más discapacidades, actualiza los numerosos encuentros de Jesús con estas personas, narrados en los Evangelios. De estos relatos se pueden extraer elementos de reflexión siempre actuales.

En primer lugar, Jesús *entra en contacto* directo con quienes experimentan la discapacidad, porque la discapacidad, como cualquier forma de enfermedad, no se puede ignorar ni negar. Pero Jesús no sólo se relaciona con ellos: también *cambia el sentido* de su experiencia; de hecho, introduce una nueva mirada sobre la condición de las personas con discapacidad, tanto en la sociedad como ante Dios. Para Él, en efecto, toda condición humana, incluso la marcada por graves limitaciones, es una invitación a tejer una relación singular con Dios que haga florecer de nuevo a las personas: pensemos, por ejemplo, en el Evangelio, en el ciego Bartimeo (cfr. *Mc* 10,46-52).

Por desgracia, en muchas partes del mundo sigue habiendo muchas personas y familias aisladas y empujadas a los márgenes de la vida social a causa de la discapacidad. Y esto no sólo en los países más pobres, donde vive la mayoría de ellos y donde esta condición a menudo los condena a la miseria, sino también en contextos de mayor opulencia: aquí a veces la discapacidad se considera una “tragedia personal” y los discapacitados son “exiliados ocultos” que son tratados como cuerpos extraños de la sociedad (cfr. Carta Enc. *Fratelli tutti*, 98).

La cultura del descarte, de hecho, no tiene fronteras. Hay quienes presumen de poder determinar, basándose en criterios utilitarios y funcionales, cuándo una vida tiene valor y merece la pena ser vivida. Este tipo de mentalidad puede conducir a graves violaciones de los derechos de los más débiles, a grandes injusticias y desigualdades cuando uno se guía predominantemente

por la lógica del beneficio, la eficacia o el éxito. Pero existe también, en la actual cultura del despilfarro, un aspecto menos visible y muy insidioso que erosiona el valor de la persona discapacitada a los ojos de la sociedad y a sus propios ojos: es la tendencia que lleva a considerar la propia existencia como una carga para uno mismo y para los seres queridos. La propagación de esta mentalidad transforma la cultura del descarte en una cultura de la muerte. Al fin y al cabo, «las personas ya no se sienten como un valor primordial que hay que respetar y proteger, sobre todo si son pobres o discapacitadas, si “todavía no son útiles” —como los no nacidos— o “ya no sirven” —como los ancianos—» (*ibid.*, 18).

Esto es muy importante, los dos extremos de la vida: se aborta a los niños con discapacidades, y a los ancianos en su fase final se les da la “muerte dulce”, la eutanasia, una eutanasia disfrazada, pero siempre es eutanasia, al fin y al cabo.

Luchar contra la cultura del descarte significa promover la cultura de la inclusión —deben estar unidos—, crear y reforzar los lazos de pertenencia a la sociedad. Los protagonistas de esta acción solidaria son quienes, sintiéndose corresponsables del bien de cada persona, trabajan por una mayor justicia social y por eliminar las barreras de diversa índole que impiden a tantos disfrutar de los derechos y libertades fundamentales. Los resultados de estas acciones son más visibles en los países económicamente más desarrollados.

En estos países, las personas con discapacidad suelen tener derecho a servicios sanitarios y sociales y, aunque no faltan las dificultades, están incluidas en muchos ámbitos de la vida social: de la educación a la cultura, del empleo al deporte. En los países más pobres, esto todavía no se ha hecho realidad en gran medida. Por lo tanto, los gobiernos que se comprometan a ello deben ser alentados y apoyados por la comunidad internacional. Del mismo modo, también hay que apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, porque sin su amplia labor solidaria en muchos lugares, la gente quedaría abandonada a su suerte.

Se trata, pues, de construir una cultura de *inclusión integral*. El vínculo de pertenencia se hace aún más fuerte cuando las personas con discapacidad no son receptores pasivos, sino que participan en la vida social como protagonistas del cambio. Subsidiariedad y participación son los dos pilares de una inclusión efectiva. Y bajo esta luz se comprende bien la importancia de las asociaciones y movimientos de personas con discapacidad que promueven la participación social.

Queridos amigos, «Reconocer a cada ser humano como un hermano o una hermana y buscar una amistad social que integre a todos no son meras utopías. Exigen la decisión y la capacidad para encontrar los caminos eficaces

que las hagan realmente posibles. Cualquier empeño en esta línea se convierte en un ejercicio supremo de la caridad. Porque un individuo puede ayudar a una persona necesitada, pero cuando se une a otros para generar procesos sociales de fraternidad y de justicia para todos, entra en «el campo de la más amplia caridad, la caridad política» (*ibid.*, 180).

Les doy las gracias porque en este compromiso hay también su contribución: de estudio y de intercambio en la comunidad científica y de sensibilización en diversos ambientes sociales y eclesiales.

Gracias, en particular, por su atención concreta a nuestros hermanos y hermanas con discapacidad. De corazón los bendigo a ustedes y a su trabajo. Y les pido, por favor, que recen por mí.

Discurso del papa Francisco a los participantes en la Plenaria del Dicasterio para el Clero¹

Sala Clementina. Jueves, 6 de junio de 2024

Queridos hermanos y hermanas, ¡buenos días!

Quisiera saludarlos afectuosamente y, en primer lugar, dar las gracias a todos los miembros del Dicasterio para el Clero: han venido a Roma desde los cuatro rincones del mundo para ofrecer su importante contribución. Gracias por su presencia. Agradezco al cardenal prefecto –¡esa alma coreana que tanto nos ayuda!– y doy las gracias al secretario, Mons. Andrés Gabriel Ferrada Moreira, quien lleva adelante todo el trabajo: gracias.

En esta ocasión, quisiera ante todo transmitir mi gratitud, mi afecto y mi cercanía a los sacerdotes y diáconos de todo el mundo. Muchas veces he advertido contra los riesgos del clericalismo y de la mundanidad espiritual, pero sé bien que la gran mayoría de los sacerdotes se esfuerzan con tanta generosidad y espíritu de fe por el bien del santo y fiel Pueblo de Dios, llevando la carga de tantas dificultades y enfrentando desafíos pastorales y espirituales que a veces no son fáciles.

Su Asamblea Plenaria se centra en particular en tres ámbitos de atención: la formación permanente de los sacerdotes, la promoción de las vocaciones y el diaconado permanente. Me gustaría detenerme brevemente en cada uno de estos temas.

La *formación permanente*. Este es un tema del que se ha hablado mucho sobre todo en los últimos años, y que ya fue recordado por la *Ratio fundamentalis* de 2016. El sacerdote también es un discípulo que sigue al Señor y, por lo tanto, su formación debe ser un camino permanente. Esto es aún más cierto si consideramos que hoy vivimos en un mundo marcado por cambios rápidos, en el que siempre surgen nuevas preguntas y nuevos desafíos complejos a los que debemos responder. Por lo tanto, no podemos engañarnos pensando que la formación en el seminario puede ser suficiente poniendo unas bases seguras de una vez por todas: no; más bien, estamos llamados a consolidar, fortalecer y desarrollar lo que tenemos en el Seminario, en un camino que nos ayude a madurar en la dimensión humana, que siempre está en movimiento; crecer espiritualmente, encontrar los lenguajes adecuados para la evangelización, profundizar en lo que necesitamos para abordar adecuadamente las nuevas problemáticas de nuestro tiempo.

Me gusta recordar aquí que la Escritura dice: «*Vae soli*, ¡ay del que está solo si cae: nadie lo levantará» (*Ec* 4,10). Qué importante es esto para el sa-

¹ Del Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, 6 de junio de 2024.

cerdote: ¡el camino no se hace solo! Sin embargo, lamentablemente, muchos sacerdotes están demasiado solos, sin la gracia del acompañamiento, sin ese sentido de pertenencia que es como un salvavidas en el mar, a menudo tempestuoso, de la vida personal y pastoral. Tejer una sólida red de relaciones fraternas es una tarea prioritaria de la formación permanente: el obispo, los sacerdotes entre ellos, las comunidades en relación con sus pastores, los religiosos y religiosas, las asociaciones, los movimientos: es indispensable que los sacerdotes se sientan «en casa», en esta gran familia eclesial. Ustedes, como Dicasterio, ya han comenzado a tejer una red mundial: los exhorto, hagan todo lo posible para que esta ola continúe y dé frutos en todo el mundo. Trabajen con creatividad para que esta red se fortalezca y ofrezca apoyo a los sacerdotes. ¡Ustedes juegan un papel clave en esto!

El cuidado de las vocaciones. Uno de los grandes desafíos para el Pueblo de Dios es el hecho de que, en cada vez más regiones del mundo, las vocaciones al ministerio sacerdotal y a la vida consagrada disminuyen fuertemente y, en algunos países, casi están desapareciendo. Pienso por ejemplo en el norte de Italia. Pero también está en crisis la vocación al matrimonio, con ese sentido de compromiso y misión que requiere. Por eso, en los últimos Mensajes para la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, he querido ampliar la mirada al conjunto de las vocaciones cristianas y la he dirigido en particular a esa vocación fundamental que es el discipulado, como consecuencia del bautismo. No podemos resignarnos a que para tantos jóvenes haya desaparecido del horizonte la hipótesis de una oferta radical de vida. En cambio, debemos reflexionar juntos y permanecer atentos a los signos del Espíritu, y esta tarea, ustedes también, pueden llevarla adelante gracias a la Obra pontificia para las vocaciones sacerdotales. Los invito a reactivar esta realidad, de manera adecuada a nuestros tiempos, tal vez trabajando en red con las Iglesias locales e identificando buenas prácticas para ponerlas en circulación. Y esta es una obra importante, ¡no lo olvidemos!

Finalmente, el *diaconado permanente*. Fue reintroducido por el Concilio Vaticano II y, en las últimas décadas, ha tenido una acogida muy variada. Sin embargo, aún hoy nos cuestionamos la identidad específica del diaconado permanente. Como saben, el Informe de Síntesis de la Primera Sesión de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, del pasado mes de octubre, recomendó «evaluar la experiencia del ministerio diaconal después del Concilio Vaticano II» (*Informe de Síntesis* 11 g), y también invita a que, entre las diversas tareas de los diáconos, se preste una atención más decidida a la diaconía de la caridad y al servicio de los pobres (4 p y 11 a). Acompañar estas reflexiones y desarrollos es una tarea bastante importante de su Dicasterio. Los animo a trabajar por esto y a emplear todas las fuerzas necesarias. Y

cuidado, porque muchas veces se piensa en el diácono como en un presbiterado de segunda clase. Lo vemos cuando algunos de ellos están en el altar y parecen querer concelebrar. El servicio de los diáconos es a favor de los huérfanos, de las viudas, de las obras sociales, en Cáritas, en la administración de los sacramentos ayudando a los párrocos. Asegúrense de que los diáconos no se sientan sacerdotes de segunda clase. Ahora mismo sería un riesgo.

Muchas gracias por lo que han hecho y por lo que harán en estos días. Trabajen siempre para que el pueblo de Dios tenga pastores según el corazón de Cristo y crezca en la alegría del discipulado. La *Ratio fundamentalis* ya está hecha: no hace falta hacer otra. Sigamos con esta. Que la Virgen María, Madre y modelo de toda vocación los acompañe. Yo también los acompaño con mi oración. Y, por favor no se olviden rezar por mí. Gracias.

**Discurso del papa Francisco
a los participantes en la Sesión del G7 sobre Inteligencia Artificial
[13-15 de junio de 2024]**

Borgo Egnazia (Apulia – Italia). Viernes, 14 de junio de 2024

Un instrumento fascinante y tremendo

Estimadas señoras, distinguidos señores:

Me dirijo hoy a ustedes, líderes del Foro Intergubernamental del G7, con una reflexión sobre los efectos de la inteligencia artificial en el futuro de la humanidad.

«La Sagrada Escritura atestigua que Dios ha dado a los hombres su Espíritu para que tengan “habilidad, talento y experiencia en la ejecución de toda clase de trabajos” (Ex 35,31)»[1]. La ciencia y la tecnología son, por lo tanto, producto extraordinario del potencial creativo que poseemos los seres humanos[2].

Ahora bien, la inteligencia artificial se origina precisamente a partir del uso de este potencial creativo que Dios nos ha dado.

Dicha inteligencia artificial, como sabemos, es un instrumento extremadamente poderoso, que se emplea en numerosas áreas de la actividad humana: de la medicina al mundo laboral, de la cultura al ámbito de la comunicación, de la educación a la política. Y es lícito suponer, entonces, que su uso influirá cada vez más en nuestro modo de vivir, en nuestras relaciones sociales y en el futuro, incluso en la manera en que concebimos nuestra identidad como seres humanos[3].

El tema de la inteligencia artificial, sin embargo, a menudo es percibido de modo ambivalente: por una parte, entusiasmo por las posibilidades que ofrece; por otra, provoca temor ante las consecuencias que podrían llegar a producirse. A este respecto podríamos decir que todos nosotros, aunque en diferente medida, estamos atravesados por dos emociones: somos entusiastas cuando imaginamos los progresos que se pueden derivar de la inteligencia artificial, pero, al mismo tiempo, nos da miedo cuando constatamos los peligros inherentes a su uso[4].

No podemos dudar, ciertamente, de que la llegada de la inteligencia artificial representa una auténtica revolución cognitivo-industrial, que contribuirá a la creación de un nuevo sistema social caracterizado por complejas transformaciones de época. Por ejemplo, la inteligencia artificial podría permitir una democratización del acceso al saber, el progreso exponencial de la investigación científica, la posibilidad de delegar a las máquinas los trabajos desgas-

tantes; pero, al mismo tiempo, podría traer consigo una mayor inequidad entre naciones avanzadas y naciones en vías de desarrollo, entre clases sociales dominantes y clases sociales oprimidas, poniendo así en peligro la posibilidad de una “cultura del encuentro” y favoreciendo una “cultura del descarte”.

La magnitud de estas complejas transformaciones está vinculada obviamente al rápido desarrollo tecnológico de la misma inteligencia artificial.

Es precisamente este poderoso avance tecnológico el que hace de la inteligencia artificial *un instrumento fascinante y tremendo* al mismo tiempo, y exige una reflexión a la altura de la situación.

En esa dirección, tal vez se podría partir de la constatación de que la inteligencia artificial es sobre todo *un instrumento*. Y resulta espontáneo afirmar que los beneficios o los daños que esta conlleve dependerán de su uso.

Esto es cierto, porque ha sido así con cada herramienta construida por el ser humano desde el principio de los tiempos.

Nuestra capacidad de construir herramientas, en una cantidad y complejidad que no tiene igual entre los seres vivos, nos habla de una *condición tecnohumana*. El ser humano siempre ha mantenido una relación con el ambiente mediada por los instrumentos que iba produciendo. No es posible separar la historia del hombre y de la civilización de la historia de esos instrumentos. Algunos han querido leer en todo eso una especie de privación, un déficit del ser humano, como si, a causa de esa carencia, estuviera obligado a dar vida a la tecnología[5]. Una mirada atenta y objetiva en realidad nos muestra lo contrario. Vivimos una condición de ulterioridad respecto a nuestro ser biológico; somos seres inclinados hacia el fuera-de-nosotros, es más, radicalmente abiertos al más allá. De aquí se origina nuestra apertura a los otros y a Dios; de aquí nace el potencial creativo de nuestra inteligencia en términos de cultura y de belleza; de aquí, por último, se origina nuestra capacidad técnica. La tecnología es así una huella de nuestra ulterioridad.

Sin embargo, el uso de nuestras herramientas no siempre está dirigido unívocamente al bien. Aun cuando el ser humano siente dentro de sí una vocación al más allá y al conocimiento vivido como instrumento de bien al servicio de los hermanos y hermanas, y de la *casa común* (cfr. *Gaudium et spes*, 16), esto no siempre sucede. Es más, no pocas veces, precisamente gracias a su libertad radical, la humanidad ha pervertido los fines de su propio ser, transformándose en enemiga de sí misma y del planeta[6]. La misma suerte pueden correr los instrumentos tecnológicos. Solamente si se garantiza su vocación al servicio de lo humano, los instrumentos tecnológicos revelarán no sólo la grandeza y la dignidad única del ser humano, sino también el mandato que este último ha recibido de “cultivar y cuidar” el planeta y todos sus habitantes (cfr. *Gn* 2,15). Hablar de tecnología es hablar de lo que significa ser humanos

y, por tanto, de nuestra condición única entre libertad y responsabilidad, es decir, significa hablar de ética.

De hecho, cuando nuestros antepasados afilaron piedras de sílex para hacer cuchillos, los usaron tanto para cortar pieles para vestirse como para eliminarse entre sí. Lo mismo podría decirse de otras tecnologías mucho más avanzadas, como la energía producida por la fusión de los átomos, como ocurre en el Sol, que podría utilizarse para producir energía limpia y renovable, pero también para reducir nuestro planeta a cenizas.

Pero la inteligencia artificial es una herramienta aún más compleja. Yo diría que es una herramienta *sui generis*. Así, mientras que el uso de una herramienta simple –como un cuchillo– está bajo el control del ser humano que lo utiliza y su buen uso depende sólo de él, la inteligencia artificial, en cambio, puede adaptarse de forma autónoma a la tarea que se le asigne y, si se diseña de esa manera, podría tomar decisiones independientemente del ser humano para alcanzar el objetivo fijado[7].

Conviene recordar siempre que la máquina puede, en algunas formas y con estos nuevos medios, elegir por medio de algoritmos. Lo que hace la máquina es una elección técnica entre varias posibilidades y se basa en criterios bien definidos o en inferencias estadísticas. El ser humano, en cambio, no sólo elige, sino que en su corazón es capaz de decidir. La decisión es un elemento que podríamos definir el más estratégico de una elección y requiere una evaluación práctica. A veces, frecuentemente en la difícil tarea de gobernar, también estamos llamados a decidir con consecuencias para muchas personas. Desde siempre la reflexión humana habla a este propósito de sabiduría, la *phronesis* de la filosofía griega y, al menos en parte, la sabiduría de la Sagrada Escritura. Frente a los prodigios de las máquinas, que parecen saber elegir de manera independiente, debemos tener bien claro que al ser humano le corresponde siempre la decisión, incluso con los tonos dramáticos y urgentes con que a veces ésta se presenta en nuestra vida. Condenaríamos a la humanidad a un futuro sin esperanza si quitáramos a las personas la capacidad de decidir por sí mismas y por sus vidas, condenándolas a depender de las elecciones de las máquinas. Necesitamos garantizar y proteger un espacio de control significativo del ser humano sobre el proceso de elección utilizado por los programas de inteligencia artificial. Está en juego la misma dignidad humana.

Precisamente sobre este tema, permítanme insistir en que, en un drama como el de los conflictos armados, es urgente replantearse el desarrollo y la utilización de dispositivos como las llamadas “armas autónomas letales” para prohibir su uso, empezando desde ya por un compromiso efectivo y concreto para introducir un control humano cada vez mayor y significativo. Ninguna máquina debería elegir jamás poner fin a la vida de un ser humano.

Hay que añadir, además, que el buen uso, al menos de las formas avanzadas de inteligencia artificial, no estará plenamente bajo el control ni de los usuarios ni de los programadores que definieron sus objetivos iniciales en el momento de elaborarlos. Y esto es tanto más cierto cuanto que es muy probable que, en un futuro no lejano, los programas de inteligencias artificiales puedan comunicarse directamente entre sí, para mejorar su rendimiento. Y, si en el pasado, los seres humanos que utilizaron herramientas simples vieron su existencia modelada por estos últimos —el cuchillo les permitió sobrevivir al frío pero también desarrollar el arte de la guerra—, ahora que los seres humanos han modelado un instrumento complejo, verán que este modelará aún más su existencia[8].

El mecanismo básico de la inteligencia artificial

Permítanme ahora detenerme brevemente sobre la complejidad de la inteligencia artificial. Básicamente, la inteligencia artificial es una herramienta diseñada para resolver un problema y funciona mediante un encadenamiento lógico de operaciones algebraicas, realizado en base a categorías de datos, que se comparan para descubrir correlaciones y mejorar su valor estadístico mediante un proceso de autoaprendizaje basado en la búsqueda de datos adicionales y la automodificación de sus procedimientos de cálculo.

La inteligencia artificial está diseñada de este modo para resolver problemas específicos, pero para quienes la utilizan la tentación de obtener, a partir de las soluciones puntuales que propone, deducciones generales, incluso de orden antropológico, es a menudo irresistible.

Un buen ejemplo es el uso de programas diseñados para ayudar a los magistrados en las decisiones relativas a la concesión de prisión domiciliaria a presos que están cumpliendo una condena en una institución penitenciaria. En este caso, se pide a la inteligencia artificial que prevea la probabilidad de reincidencia del delito cometido por un condenado a partir de categorías prefijadas (tipo de delito, comportamiento en prisión, evaluación psicológica y otros) lo que permite a la inteligencia artificial tener acceso a categorías de datos relacionados con la vida privada de la persona detenida (origen étnico, nivel educativo, línea de crédito, etc.). El uso de tal metodología —que a veces corre el riesgo de delegar *de facto* en una máquina la última palabra sobre el destino de una persona— puede llevar implícitamente la referencia a los prejuicios inherentes a las categorías de datos utilizados por la inteligencia artificial.

El ser clasificado en un cierto grupo étnico o, más prosaicamente, el haber cometido hace años una pequeña infracción —el no haber pagado, por ejemplo, una multa por aparcar en zona prohibida—, influirá, de hecho, en la decisión acerca de la concesión de la prisión domiciliaria. Por el contrario, el ser

humano está siempre en evolución y es capaz de sorprender con sus acciones, algo que la máquina no puede tener en cuenta.

Hay que evidenciar también que aplicaciones análogas a ésta de la que estamos hablando se multiplicarán gracias al hecho de que los programas de inteligencia artificial estarán cada vez más dotados de la capacidad de interactuar directamente con los seres humanos (*chatbots*), sosteniendo conversaciones y estableciendo relaciones de cercanía con ellos, con frecuencia muy agradables y tranquilizadoras, en cuanto tales programas de inteligencia artificial están diseñados para aprender a responder, de forma personalizada, a las necesidades físicas y psicológicas de los seres humanos.

Olvidar que la inteligencia artificial no es otro ser humano y que no puede proponer principios generales, es a veces un gran error que parte de la profunda necesidad de los seres humanos de encontrar una forma estable de compañía, o bien de un presupuesto subconsciente, es decir, de la creencia de que las observaciones obtenidas mediante un mecanismo de cálculo estén dotadas de las cualidades de certeza indiscutible y de universalidad indudable.

Esta suposición es, sin embargo, descabellada, como demuestra el examen de los límites intrínsecos del cálculo mismo. La inteligencia artificial usa operaciones algebraicas que se realizan según una secuencia lógica (por ejemplo, si el valor de X es superior al de Y, multiplica X por Y; si no divide X por Y). Este método de cálculo –denominado algoritmo– no está dotado ni de objetividad ni de neutralidad[9]. Al estar basado en el álgebra puede examinar sólo realidades formalizadas en términos numéricos[10].

No hay que olvidar, además, que los algoritmos diseñados para resolver problemas muy complejos son sofisticados de tal manera que hacen muy difícil a los propios programadores la comprensión exacta de cómo estos sean capaces de alcanzar sus resultados. Esta tendencia a la sofisticación corre el riesgo de acelerarse notablemente con la introducción de los ordenadores cuánticos que no operan con circuitos binarios (semiconductores o microchips), sino según las leyes, bastante articuladas, de la física cuántica. Por otra parte, la continua introducción de microchips cada vez más eficaces es la causa del predominio del uso de la inteligencia artificial por parte de las pocas naciones que disponen de ella.

La calidad de las respuestas que los programas de inteligencia artificial pueden dar, sean más o menos sofisticadas, depende en última instancia de los datos que manejan y de cómo estos los estructuran.

Finalmente, me gustaría señalar un último ámbito en el que emerge claramente la complejidad del mecanismo de la llamada inteligencia artificial generativa (*Generative Artificial Intelligence*). Nadie duda de que hoy en día están a disposición magníficos instrumentos de acceso al conocimiento que

permiten incluso el autoaprendizaje (*self-learning*) y la autotutoría (*self-tutoring*) en una gran cantidad de campos. Muchos de nosotros nos hemos quedado sorprendidos por las aplicaciones fácilmente accesibles en línea para componer un texto o producir una imagen sobre cualquier tema o materia. Esto atrae de forma especial a los estudiantes que, cuando deben preparar los trabajos, hacen un uso desmedido.

Estos alumnos, que a menudo están mucho más preparados y acostumbrados al uso de la inteligencia artificial que sus profesores, olvidan, sin embargo, que la denominada inteligencia artificial generativa, en sentido estricto, no es propiamente “generativa”. En realidad, lo que esta hace es buscar información en los macrodatos (*big data*) y confeccionarla en el estilo que se le ha pedido. No desarrolla conceptos o análisis nuevos. Repite lo que encuentra, dándole una forma atractiva. Y cuanto más repetida encuentra una noción o una hipótesis, más la considera legítima y válida. Más que “generativa”, se la podría llamar “reforzadora”, en el sentido de que reordena los contenidos existentes, contribuyendo a consolidarlos, muchas veces sin controlar si tienen errores o prejuicios.

De este modo, no sólo se corre el riesgo de legitimar la difusión de noticias falsas y robustecer la ventaja de una cultura dominante, sino de minar también el proceso educativo en ciernes (*in nuce*). La educación, que debería dar a los estudiantes la posibilidad de una reflexión auténtica, corre el riesgo de reducirse a una repetición de nociones, que se considerarán cada vez más incontestables, simplemente a causa de ser continuamente presentadas[11].

Poner de nuevo en el centro la dignidad de la persona en vista de una propuesta ética compartida

A lo que ya hemos dicho se añade una observación más general. La época de innovación tecnológica que estamos atravesando, en efecto, se acompaña de una particular e inédita coyuntura social, en la que cada vez es más difícil encontrar puntos de encuentro sobre los grandes temas de la vida social. Incluso en comunidades caracterizadas por una cierta continuidad cultural, se crean con frecuencia encendidos debates y choques que hacen difícil llegar a acuerdos y soluciones políticas compartidas, orientadas a la búsqueda de lo que es bueno y justo. Además de la complejidad de las legítimas visiones que caracterizan a la familia humana, emerge un factor que parece acomunar estas distintas instancias. Se registra una pérdida o al menos un oscurecimiento del sentido de lo humano y una aparente insignificancia del concepto de dignidad humana[12]. Pareciera que se está perdiendo el valor y el profundo significado de una de las categorías fundamentales de Occidente: la categoría de persona humana. Y es así que en esta época en la que los programas de inteligencia artificial cuestionan al ser humano y su actuar, precisamente la

debilidad del *ethos* vinculada a la percepción del valor y de la dignidad de la persona humana corre el riesgo de ser el mayor daño (*vulnus*) en la implementación y el desarrollo de estos sistemas. No debemos olvidar que ninguna innovación es neutral. La tecnología nace con un propósito y, en su impacto en la sociedad humana, representa siempre una forma de orden en las relaciones sociales y una disposición de poder, que habilita a alguien a realizar determinadas acciones impidiéndoselo a otros. Esta dimensión de poder que es constitutiva de la tecnología incluye siempre, de una manera más o menos explícita, la visión del mundo de quien la ha realizado o desarrollado.

Esto vale también para los programas de inteligencia artificial. Con el fin de que estos instrumentos sean para la construcción del bien y de un futuro mejor, deben estar siempre ordenados al bien de todo ser humano. Deben contener una inspiración ética.

La decisión ética, de hecho, es aquella que tiene en cuenta no sólo los resultados de una acción, sino también los valores en juego y los deberes que se derivan de esos valores. Por esto he acogido con satisfacción la firma en Roma, en 2020, de la *Rome Call for AI Ethics*[13] y su apoyo a esa forma de moderación ética de los algoritmos y de los programas de inteligencia artificial que he llamado “algorética”[14]. En un contexto plural y global, en el que también se muestran las distintas sensibilidades y plurales jerarquías en las escalas de valores, parecería difícil encontrar una única jerarquía de valores. Pero en el análisis ético podemos recurrir además a otros tipos de instrumentos. Si nos cuesta definir un solo conjunto de valores globales, podemos encontrar principios compartidos con los cuales afrontar y disminuir eventuales dilemas y conflictos de la vida.

Por esta razón ha nacido la *Rome Call*. En el término “algorética” se condensa una serie de principios que se revelan como una plataforma global y plural capaz de encontrar el apoyo de las culturas, las religiones, las organizaciones internacionales y las grandes empresas protagonistas de este desarrollo.

La política que se necesita

No podemos, por tanto, ocultar el riesgo concreto, porque es inherente a su mecanismo fundamental, de que la inteligencia artificial limite la visión del mundo a realidades que pueden expresarse en números y encerradas en categorías preestablecidas, eliminando la aportación de otras formas de verdad e imponiendo modelos antropológicos, socioeconómicos y culturales uniformes. El paradigma tecnológico encarnado por la inteligencia artificial corre el riesgo de dar paso a un paradigma mucho más peligroso, que ya he identificado con el nombre de “paradigma tecnocrático”[15]. No podemos permitir que una herramienta tan poderosa e indispensable como la inteligencia artificial

refuerce tal paradigma, sino que más bien debemos hacer de la inteligencia artificial un baluarte precisamente contra su expansión.

Y es precisamente aquí donde urge la acción política, como recuerda la encíclica *Fratelli tutti*. Ciertamente «para muchos la política hoy es una mala palabra, y no se puede ignorar que detrás de este hecho están a menudo los errores, la corrupción, la ineficiencia de algunos políticos. A esto se añaden las estrategias que buscan debilitarla, reemplazarla por la economía o dominarla con alguna ideología. Pero, ¿puede funcionar el mundo sin política? ¿Puede haber un camino eficaz hacia la fraternidad universal y la paz social sin una buena política?»[16].

Nuestra respuesta a estas últimas preguntas es: ¡no! ¡La política sirve! Quiero reiterar en esta ocasión que «ante tantas formas mezquinas e inmedatistas de política [...], la grandeza política se muestra cuando, en momentos difíciles, se obra por grandes principios y pensando en el bien común a largo plazo. Al poder político le cuesta mucho asumir este deber en un proyecto de nación y más aún en un proyecto común para la humanidad presente y futura»[17].

Estimadas señoras, distinguidos señores:

Mi reflexión sobre los efectos de la inteligencia artificial en el futuro de la humanidad nos lleva así a la consideración de la importancia de la “sana política” para mirar con esperanza y confianza nuestro futuro. Como he dicho en otra ocasión, «la sociedad mundial tiene serias fallas estructurales que no se resuelven con parches o soluciones rápidas meramente ocasionales. Hay cosas que deben ser cambiadas con replanteos de fondo y transformaciones importantes. Sólo una sana política podría liderarlo, convocando a los más diversos sectores y a los saberes más variados. De esa manera, una economía integrada en un proyecto político, social, cultural y popular que busque el bien común puede “abrir camino a oportunidades diferentes, que no implican detener la creatividad humana y su sueño de progreso, sino orientar esa energía con cauces nuevos” (*Laudato si'*, 191)»[18].

Este es precisamente el caso de la inteligencia artificial. Corresponde a cada uno hacer un buen uso de ella, y corresponde a la política crear las condiciones para que ese buen uso sea posible y fructífero.

Gracias.

NOTAS

[1] *Mensaje para la 57 Jornada Mundial de la Paz* (1 enero 2024), 1.

[2] Cfr. *ibid.*

[3] Cfr. *ibid.*, 2.

- [4] Esta ambivalencia ya había sido advertida por el Papa san Pablo VI en su *Discurso al personal del “Centro de Automación de Análisis Lingüísticos” del Aloisiano de Gallarate* (19 junio 1964).
- [5] Cfr. A. Gehlen, *L'uomo. La sua natura e il suo posto nel mondo*, Milán 1983, 43.
- [6] Carta Enc. *Laudato si'* sobre el cuidado de la casa común (24 mayo 2015), 102-114.
- [7] Cfr. *Mensaje para la 57 Jornada Mundial de la Paz* (1 enero 2024), 3.
- [8] Las ideas de Marshall McLuhan y John M. Culkin son particularmente relevantes para comprender las consecuencias del uso de la inteligencia artificial.
- [9] Cfr. *Discurso a los participantes en la Plenaria de la Pontificia Academia para la Vida* (28 febrero 2020).
- [10] Cfr. *Mensaje para la 57 Jornada Mundial de la Paz* (1 enero 2024), 4.
- [11] Cfr. *ibid.*, 3 y 7.
- [12] Cfr. Dicasterio para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dignitas infinita* sobre la dignidad humana (2 abril 2024).
- [13] Cfr. *Discurso a los participantes en la Plenaria de la Pontificia Academia para la Vida* (28 febrero 2020).
- [14] Cfr. *Discurso a los participantes en el Congreso “Promoting Digital Child Dignity – From Concept to Action”* (14 noviembre 2019); *Discurso a los participantes en la Plenaria de la Pontificia Academia para la Vida* (28 febrero 2020).
- [15] Para una exposición más amplia, remito a mi Carta encíclica *Laudato si'* sobre el cuidado de la casa común (24 mayo 2015).
- [16] Carta Enc. *Fratelli tutti* sobre la fraternidad y la amistad social (3 octubre 2020), 176.
- [17] *Ibid.*, 178.
- [18] *Ibid.*, 179.

CURIA ROMANA

Dicasterio para la Doctrina de la Fe

Declaración *Dignitas infinita* sobre la dignidad humana

Presentación

En el Congreso del 15 de marzo del 2019, la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe decidió iniciar «la redacción de un texto subrayando lo imprescindible del concepto de dignidad de la persona humana en el seno de la antropología cristiana e ilustrando el alcance y las implicaciones beneficiosas a nivel social, político y económico, teniendo en cuenta los últimos desarrollos del tema en el ámbito académico y sus comprensiones ambivalentes en el contexto actual». Un primer proyecto a este respecto, elaborado con la ayuda de algunos expertos durante el año 2019, fue considerado insatisfactorio, en una Consulta restringida de la Congregación, el 8 de octubre del mismo año.

La Sección Doctrinal elaboró *ex novo* otro borrador del texto, basándose en las aportaciones de diversos expertos. Ese borrador fue presentado y debatido en una Consulta restringida el 4 de octubre de 2021. En enero de 2022, el nuevo borrador se presentó a la Sesión Plenaria de la Congregación, durante la cual los miembros acortaron y simplificaron el texto.

El 6 de febrero de 2023, el nuevo texto corregido fue evaluado en una Consulta restringida que propuso algunas modificaciones posteriores. La nueva versión se sometió a la valoración de la Sesión Ordinaria del Dicasterio (Feria IV) el 3 de mayo de 2023. Los miembros acordaron que el documento, con algunas modificaciones, podía ser publicado. El Santo Padre aprobó los *Deliberata* de esta Feria IV en el curso de la Audiencia concedida a mí, el 13 de noviembre de 2023. En esa ocasión me pidió, además, resaltar en el texto algunas temáticas estrechamente relacionadas con el tema de la dignidad, como por ejemplo el drama de la pobreza, la situación de los emigrantes, las violencias contra las mujeres, la trata de personas, la guerra y otros. Para honrar lo mejor posible esta indicación del Santo Padre, la Sección Doctrinal del Dicasterio dedicó un Congreso a profundizar en la Carta encíclica *Fratelli tutti*, que ofrece un análisis original y un estudio en profundidad del tema de la dignidad humana “más allá de toda circunstancia”.

En una carta fechada el 2 de febrero de 2024, con vistas a la Feria IV del 28 de febrero siguiente, se envió a los miembros del Dicasterio un nuevo borrador del texto, considerablemente modificado, con la siguiente aclaración: «Esta nueva redacción se hizo necesaria para responder a una petición específica del

Santo Padre. El Santo Padre había pedido explícitamente que se prestara mayor atención a las graves violaciones de la dignidad humana que se producen actualmente en nuestro tiempo, en la senda de la Encíclica *Fratelli tutti*. Así pues, la Sección Doctrinal tomó medidas para reducir la parte inicial [...] y elaborar con más detalle lo que el Santo Padre había indicado». La Sesión Ordinaria del Dicasterio, aprobó finalmente el texto de la actual *Declaración* el 28 de febrero de 2024. Durante la Audiencia concedida a mí, junto con el Secretario de la Sección Doctrinal, Mons. Armando Matteo, el 25 de marzo de 2024, el Santo Padre aprobó esta *Declaración* y ordenó su publicación.

La elaboración del texto, que duró cinco años, nos permite comprender que estamos ante un documento que, debido a la seriedad y centralidad de la cuestión de la dignidad en el pensamiento cristiano, necesitó un considerable proceso de maduración para llegar a la redacción final que hoy publicamos.

En las tres primeras partes, la *Declaración* recuerda los principios fundamentales y los supuestos teóricos para ofrecer importantes aclaraciones que puedan evitar las frecuentes confusiones que se producen en el uso del término “dignidad”. En la cuarta parte, presenta algunas situaciones problemáticas actuales en las que no se reconoce adecuadamente la inmensa e inalienable dignidad que corresponde a todo ser humano. La denuncia de estas graves y actuales violaciones de la dignidad humana es un gesto necesario, porque la Iglesia está profundamente convencida de que no se puede separar la fe de la defensa de la dignidad humana, la evangelización de la promoción de una vida digna y la espiritualidad del compromiso por la dignidad de todos los seres humanos.

Esta dignidad de todos los seres humanos puede, de hecho, entenderse como “infinita” (*dignitas infinita*), como afirmó San Juan Pablo II en un encuentro con personas que sufrían ciertas limitaciones o discapacidades[1], para mostrar cómo la dignidad de todos los seres humanos va más allá de todas las apariencias externas o características de la vida concreta de las personas.

El papa Francisco, en la Encíclica *Fratelli tutti*, ha querido subrayar con particular insistencia que esta dignidad existe “más allá de toda circunstancia”, invitando a todos a defenderla en cada contexto cultural, en cada momento de la existencia de una persona, independientemente de cualquier deficiencia física, psicológica, social o incluso moral. En este sentido, la *Declaración* se esfuerza por mostrar que estamos ante una verdad universal, que todos estamos llamados a reconocer, como condición fundamental para que nuestras sociedades sean verdaderamente justas, pacíficas, sanas y, en definitiva, auténticamente humanas.

La lista de temas elegidos por la *Declaración* no es, ciertamente, exhaustiva. Sin embargo, los temas tratados son, precisamente, los que permiten ex-

presar diversos aspectos de la dignidad humana que pueden estar oscurecidos en la conciencia de muchas personas hoy en día. Algunos serán fácilmente compartidos por distintos sectores de nuestras sociedades, otros no tanto. Sin embargo, todos nos parecen necesarios porque, en su conjunto, ayudan a reconocer la armonía y la riqueza del pensamiento sobre la dignidad que brota del Evangelio.

Esta *Declaración* no pretende agotar un tema tan rico y decisivo, pero pretende aportar algunos elementos de reflexión que nos ayudarán a tenerlo presente en el complejo momento histórico que vivimos para que, en medio de tantas preocupaciones y angustias, no perdamos el rumbo y nos expongamos a sufrimientos más lacerantes y profundos.

Víctor Manuel Card. Fernández
Prefecto

Índice

Introducción

Una aclaración fundamental

1. Una conciencia progresiva de la centralidad de la dignidad humana

Perspectivas bíblicas

El desarrollo del pensamiento cristiano

Los tiempos actuales

2. La Iglesia anuncia, promueve y se hace garante de la dignidad humana

Una imagen de Dios indeleble

Cristo eleva la dignidad del hombre

Una vocación a la plenitud de la dignidad

Un compromiso con la propia libertad

3. La dignidad, fundamento de los derechos y de los deberes humanos

El respeto incondicionado de la dignidad humana

Una referencia objetiva para la libertad humana

La estructura relacional de la persona humana

La liberación del ser humano de condicionamientos morales y sociales

4. Algunas violaciones graves de la dignidad humana

El drama de la pobreza

La guerra

El trabajo de los emigrantes

La trata de personas

Los abusos sexuales

Las violencias contra las mujeres

El aborto

La maternidad subrogada

La eutanasia y el suicidio asistido

El descarte de las personas discapacitadas

La teoría de género

El cambio de sexo

La violencia digital

Conclusión

Introducción

1. (*Dignitas infinita*) Una dignidad infinita, que se fundamenta inalienablemente en su propio ser, le corresponde a cada persona humana, más allá de toda circunstancia y en cualquier estado o situación en que se encuentre. Este principio, plenamente reconocible incluso por la sola razón, fundamenta la primacía de la persona humana y la protección de sus derechos. La Iglesia, a la luz de la Revelación, reafirma y confirma absolutamente esta dignidad ontológica de la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios y redimida en Cristo Jesús. De esta verdad extrae las razones de su compromiso con los que son más débiles y menos capacitados, insistiendo siempre «sobre el primado de la persona humana y la defensa de su dignidad más allá de toda circunstancia»[2].

2. Esta dignidad ontológica y el valor único y eminente de cada mujer y cada hombre que existen en este mundo fueron recogidos con autoridad en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (10 de diciembre de 1948) por la Asamblea General de las Naciones Unidas[3]. Al conmemorar el 75 aniversario de este Documento, la Iglesia ve la oportunidad de proclamar una vez más su convicción de que, creado por Dios y redimido por Cristo, todo ser humano debe ser reconocido y tratado con respeto y amor, precisamente por su dignidad inalienable. El mencionado aniversario ofrece también a la Iglesia la oportunidad de aclarar algunos malentendidos que surgen a menudo en torno a la dignidad humana y de abordar algunas cuestiones concretas, graves y urgentes, relacionadas con ella.

3. Desde el principio de su misión, la Iglesia, impulsada por el Evangelio, se ha esforzado por afirmar la libertad y promover los derechos de todos los seres humanos[4]. En los últimos tiempos, gracias a la voz de los Pontífices, ha tratado de formular más explícitamente este compromiso a través de la renovada llamada al reconocimiento de la dignidad fundamental debida a la persona humana. San Pablo VI decía «ninguna antropología iguala a la antropología de la Iglesia sobre la persona humana, incluso considerada individualmente, en cuanto a su originalidad, dignidad, intangibilidad y riqueza de sus derechos fundamentales, sacralidad, educabilidad, aspiración a un desarrollo completo e inmortalidad»[5].

4. San Juan Pablo II, en el 1979, afirmó durante la Tercera Conferencia Episcopal Latinoamericana en Puebla: «la dignidad humana es un valor evangélico que no puede ser despreciado sin grande ofensa al Creador. Esta dignidad es conculcada, a nivel individual, cuando no son debidamente tenidos en cuenta valores como la libertad, el derecho a profesar la religión, la integridad física y psíquica, el derecho a los bienes esenciales, a la vida. Es conculcada, a nivel social y político, cuando el hombre no puede ejercer su derecho de

participación o es sujeto a injustas e ilegítimas coacciones, o sometido a torturas físicas o psíquicas, etc. [...] Si la Iglesia se hace presente en la defensa o en la promoción de la dignidad del hombre, lo hace en la línea de su misión, que aun siendo de carácter religioso y no social o político, no puede menos de considerar al hombre en la integridad de su ser»[6].

5. En el 2010, delante de la Pontificia Academia para la Vida, Benedicto XVI afirmó que la dignidad de la persona es «un principio fundamental que la fe en Jesucristo crucificado y resucitado ha defendido desde siempre, sobre todo cuando no se respeta en relación a los sujetos más sencillos e indefensos»[7]. En otra ocasión, hablándoles a los economistas, dijo que «la economía y las finanzas no existen sólo para sí mismas; son sólo un instrumento, un medio. Su finalidad es únicamente la persona humana y su realización plena en la dignidad. Este es el único capital que conviene salvar»[8].

6. Desde los inicios de su pontificado, el papa Francisco ha invitado a la Iglesia a «confesar a un Padre que ama infinitamente a cada ser humano» y a «descubrir que “con ello le confiere una dignidad infinita”»[9], subrayando con fuerza que esta dignidad inmensa representa un dato originario a reconocer con lealtad y a acoger con gratitud. Es precisamente en ese reconocimiento y aceptación donde puede fundarse una nueva convivencia entre los seres humanos, que decline la sociabilidad en un horizonte de auténtica fraternidad: sólo «reconociendo la dignidad de cada persona humana, podemos hacer renacer entre todos un deseo mundial de hermandad»[10]. Según el papa Francisco «ese manantial de dignidad humana y de fraternidad está en el Evangelio de Jesucristo»[11], pero también es una convicción a la que la razón humana puede llegar mediante la reflexión y el diálogo, ya que «hay que respetar en toda situación la dignidad ajena, es porque nosotros no inventamos o suponemos la dignidad de los demás, sino porque hay efectivamente en ellos un valor que supera las cosas materiales y las circunstancias, y que exige que se les trate de otra manera. Que todo ser humano posee una dignidad inalienable es una verdad que responde a la naturaleza humana más allá de cualquier cambio cultural»[12]. En realidad, concluye el papa Francisco, «el ser humano tiene la misma dignidad inviolable en cualquier época de la historia y nadie puede sentirse autorizado por las circunstancias a negar esta convicción o a no obrar en consecuencia»[13]. En este horizonte, su Encíclica *Fratelli tutti* constituye ya una especie de *Carta Magna* de las tareas actuales para salvaguardar y promover la dignidad humana.

Una aclaración fundamental

7. Aunque en la actualidad existe un consenso bastante general sobre la importancia e incluso el alcance normativo de la dignidad y el valor único y trascendente de todo ser humano[14], la expresión “dignidad humana” a

menudo corre el riesgo de prestarse a muchos significados y, por tanto, a posibles malentendidos[15] y «contradicciones que nos llevan a preguntarnos si verdaderamente la igual dignidad de todos los seres humanos [...], [sea] reconocida, respetada, protegida y promovida en todas las circunstancias»[16]. Todo esto nos lleva a reconocer la posibilidad de una cuádruple distinción del concepto de dignidad: *dignidad ontológica*, *dignidad moral*, *dignidad social* y finalmente *dignidad existencial*. El sentido más importante permanece, como se ha argumentado hasta ahora, el vinculado a la *dignidad ontológica* que corresponde a la persona como tal por el mero hecho de existir y haber sido querida, creada y amada por Dios. Esta dignidad no puede ser nunca eliminada y permanece válida más allá de toda circunstancia en la que pueden encontrarse los individuos. Cuando se habla de la *dignidad moral* se refiere, como se acaba de considerar, al ejercicio de la libertad por parte de la criatura humana. Esta última, aunque dotada de conciencia, permanece siempre abierta a la posibilidad de actuar contra ella. Al hacerlo, el ser humano se comporta de un modo que “no es digno” de su naturaleza de criatura amada por Dios y llamada a amar a los otros. Pero esta posibilidad existe. Y no sólo eso. La historia nos atestigua que el ejercicio de la libertad contra la ley del amor revelada por el Evangelio puede alcanzar cotas incalculables de mal infligido a los otros. Cuando esto sucede, nos encontramos ante personas que parecen haber perdido todo rastro de humanidad, todo rastro de dignidad. A este respecto, la distinción introducida aquí nos ayuda a discernir con precisión entre el aspecto de la dignidad moral, que de hecho puede “perderse”, y el aspecto de la dignidad ontológica que nunca puede ser anulada. Y es precisamente en razón de esta última que se deberá trabajar con todas las fuerzas, para que todos los que han hecho el mal puedan arrepentirse y convertirse.

8. Quedan otras dos posibles acepciones de dignidad: social y existencial. Cuando hablamos de *dignidad social* nos referimos a las condiciones en las que vive una persona. En la pobreza extrema, por ejemplo, cuando no se dan las condiciones mínimas para que una persona viva de acuerdo con su dignidad ontológica, se dice que la vida de esa persona pobre es una vida “indigna”. Esta expresión no indica en modo alguno un juicio hacia la persona, al contrario, quiere destacar el hecho de que su dignidad inalienable se contradice por la situación en la que se ve obligada a vivir. La última acepción es la de la *dignidad existencial*. Hoy se habla cada vez con más frecuencia de una vida “digna” y de una vida “indigna”. Y con esta expresión nos referimos a situaciones de tipo existencial: por ejemplo, al caso de una persona que, aun no faltándole, aparentemente, nada de esencial para vivir, por diversas razones, le resulta difícil vivir con paz, con alegría y con

esperanza. En otras situaciones es la presencia de enfermedades graves, de contextos familiares violentos, de ciertas adicciones patológicas y de otros malestares los que llevan a alguien a experimentar su propia condición de vida como “indigna” frente a la percepción de aquella dignidad ontológica que nunca puede ser oscurecida. Las distinciones aquí introducidas, en todo caso, no hacen más que recordarnos el valor inalienable de esa dignidad ontológica enraizada en el ser mismo de la persona humana y que subsiste más allá de toda circunstancia.

9. Por último, conviene recordar aquí que la definición clásica de la persona como «sustancia individual de naturaleza racional»[17] explicita el fundamento de su dignidad. En efecto, en cuanto “sustancia individual”, la persona goza de dignidad ontológica (es decir, en el nivel metafísico del ser mismo): es un sujeto que, habiendo recibido la existencia de Dios, “subsiste”, es decir, ejerce la existencia autónomamente. En realidad, la palabra “racional” engloba todas las capacidades del ser humano: tanto la cognitiva como la volitiva, amar, elegir, desear. El término “racional” incluye también todas las capacidades corporales íntimamente relacionadas con las anteriores. La expresión “naturaleza” indica las condiciones propias del ser humano que hacen posibles las diversas operaciones y experiencias: la naturaleza es el “principio del obrar”. El ser humano no crea su naturaleza; la posee como un don recibido y puede cultivar, desarrollar y enriquecer sus capacidades. En el ejercicio de su libertad para cultivar las riquezas de su propia naturaleza, la persona humana se construye a sí misma con el paso del tiempo. Aunque, debido a diversas limitaciones o condiciones, no pueda utilizar estas capacidades, la persona siempre subsiste como “sustancia individual” con toda su dignidad inalienable. Esto ocurre, por ejemplo, en un niño no nacido, en una persona inconsciente, en un anciano en agonía.

1. Una conciencia progresiva de la centralidad de la dignidad humana

10. Ya en la antigüedad clásica[18] se perfila una primera intuición con respecto a la dignidad humana, que procede de una perspectiva social: cada ser humano viene revestido de una dignidad particular, según su rango y dentro de un orden determinado. Del ámbito social, la palabra pasó a describir las distintas dignidades de los seres en el cosmos. Desde este punto de vista, todos los seres poseen su propia “dignidad”, según el lugar que ocupan en la armonía del conjunto. Ciertamente, algunas cumbres del pensamiento antiguo comienzan a reconocer un lugar singular al ser humano, en la medida en que está dotado de razón y, por tanto, es capaz de responsabilizarse de sí mismo y de los demás seres del mundo[19], pero aún estamos lejos de un pensamiento capaz de fundamentar el respeto a la dignidad de toda persona humana, más allá de cualquier circunstancia.

Perspectivas bíblicas

11. La Revelación bíblica enseña que todos los seres humanos poseen una dignidad intrínseca porque han sido creados a imagen y semejanza de Dios: «Dijo Dios: “Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza” [...] Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, varón y mujer los creó» (*Gen* 1, 26-27). La humanidad tiene una cualidad específica que la hace no reducible a la pura materialidad. La “imagen” no define el alma o las capacidades intelectuales, sino la dignidad del varón y de la mujer. Ambos, en su mutua relación de igualdad y amor recíproco, cumplen la función de representar a Dios en el mundo y están llamados a cuidar y nutrir el mundo. Ser creados a imagen de Dios significa, por tanto, que poseemos un valor sagrado en nuestro interior que trasciende toda distinción sexual, social, política, cultural y religiosa. Nuestra dignidad nos es conferida, no es pretendida ni merecida. Todo ser humano es amado y querido por Dios por sí mismo y, por tanto, es inviolable en su dignidad. En el *Éxodo*, corazón del Antiguo Testamento, Dios se muestra como el que escucha el clamor de los pobres, ve la miseria de su pueblo, cuida de los últimos y de los oprimidos (cfr. *Ex* 3, 7; 22, 20-26). La misma enseñanza vuelve a aparecer en el Código deuteronomico (cfr. *Dt* 12-26): aquí la enseñanza sobre los derechos se transforma en un “manifiesto” de la dignidad humana, en particular a favor de la triple categoría del huérfano, de la viuda y del extranjero (cfr. *Dt* 24, 17). Los antiguos preceptos del *Éxodo* son recordados y actualizados por la predicación de los profetas, que representan la conciencia crítica de Israel. Los profetas Amós, Oseas, Isaías, Miqueas y Jeremías dedican capítulos enteros a denunciar la injusticia. Amós reprende amargamente la opresión de los pobres, la falta de reconocimiento de toda dignidad humana fundamental para los miserables (cfr. *Am* 2, 6-7; 4, 1; 5, 11-12). Isaías pronuncia una maldición contra quienes pisotean los derechos de los pobres, negándoles toda justicia: «ay de los que establecen decretos inicuos, y publican prescripciones vejatorias, para oprimir a los pobres en el juicio y privar de su derecho a los humildes de mi pueblo» (*Is* 10, 1-2). Esta enseñanza profética se recoge en la literatura sapiencial. El *Sirácida* equipara la opresión de los pobres con el asesinato: «mata a su prójimo quien le roba el sustento, |quien no paga el sueldo al jornalero derrama sangre» (*Si* 34, 22). En los *Salmos*, la relación religiosa con Dios pasa por la defensa de los débiles y necesitados: «proteged al desvalido y al huérfano, haced justicia al humilde y al necesitado, defended al pobre y al indigente, sacándolos de las manos del culpable» (*Sal* 82, 3-4).

12. Jesús nació y creció en condiciones humildes y reveló la dignidad de los necesitados y los trabajadores[20]. A lo largo de su ministerio, Jesús afirmó el valor y la dignidad de todos los que son portadores de la imagen de

Dios, independientemente de su condición social y circunstancias externas. Jesús rompió las barreras culturales y de culto, devolviendo la dignidad a los “descartados” o a los considerados al margen de la sociedad: los recaudadores de impuestos (cfr. *Mt* 9, 10-11), las mujeres (cfr. *Jn* 4, 1-42), los niños (cfr. *Mc* 10, 14-15), los leprosos (cfr. *Mt* 8, 2-3), los enfermos (cfr. *Mc* 1, 29-34), los extranjeros (cfr. *Mt* 25, 35), las viudas (cfr. *Lc* 7, 11-15). Él sana, alimenta, defiende, libera, salva. Se le describe como un pastor solícito por la única oveja perdida (cfr. *Mt* 18, 12-14). Él mismo se identifica con sus hermanos más pequeños: «cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (*Mt* 25, 40). En el lenguaje bíblico, los “pequeños” no son sólo los niños por edad, sino los desvalidos, los más insignificantes, los marginados, los oprimidos, los descartados, los pobres, los marginados, los ignorantes, los enfermos, los degradados por los grupos dominantes. El Cristo glorioso juzgará en función del amor al prójimo, que consiste en haber asistido al hambriento, al sediento, al forastero, al desnudo, al enfermo, al encarcelado, con los que él mismo se identifica (cfr. *Mt* 25, 34-36). Para Jesús, el bien hecho a todo ser humano, independientemente de los lazos de sangre o de religión, es el único criterio de juicio. El apóstol Pablo afirma que todo cristiano debe comportarse según las exigencias de la dignidad y el respeto de los derechos de todos los seres humanos (cfr. *Rm* 13,8-10), según el mandamiento nuevo de la caridad (cfr. *1 Co* 13, 1-13).

El desarrollo del pensamiento cristiano

13. El desarrollo del pensamiento cristiano estimuló y acompañó posteriormente el progreso de la reflexión humana sobre el tema de la dignidad. La antropología cristiana clásica, basada en la gran tradición de los Padres de la Iglesia, puso de relieve la doctrina del ser humano creado a imagen y semejanza de Dios y su papel singular en la creación[21]. El pensamiento cristiano medieval, escrutando críticamente el legado del pensamiento filosófico antiguo, llegó a una síntesis de la noción de persona, reconociendo el fundamento metafísico de su dignidad, como atestiguan las siguientes palabras de santo Tomás de Aquino: «persona significa lo que en toda naturaleza es perfectísimo, lo que subsiste en la naturaleza racional»[22]. Esta dignidad ontológica, en su manifestación privilegiada a través de la libre acción humana, fue subrayada más tarde sobre todo por el humanismo cristiano del Renacimiento[23]. Incluso en la visión de pensadores modernos, como Descartes y Kant, que cuestionaron algunos de los fundamentos de la antropología cristiana tradicional, se perciben con fuerza los ecos de la Revelación. A partir de algunas reflexiones filosóficas más recientes sobre el estatuto de la subjetividad teórica y práctica, la reflexión cristiana ha llegado después a acentuar aún más la profundidad del concepto de dignidad, alcanzando en el

siglo XX una perspectiva original, como por ejemplo la del personalismo. Esta perspectiva no sólo retoma la cuestión de la subjetividad, sino que la profundiza en la dirección de la intersubjetividad y de las relaciones que unen a las personas humanas entre sí[24]. La propuesta antropológica cristiana y contemporánea también se ha enriquecido con el pensamiento procedente de esta última visión[25].

Los tiempos actuales

14. En nuestros días, el término “dignidad” viene utilizado principalmente para destacar el carácter singular de la persona humana, inconmensurable con respecto a los demás seres del universo. Dentro de este horizonte, se entiende la forma en que se utiliza el término dignidad en la *Declaración* de las Naciones Unidas de 1948, donde se habla de «la dignidad *intrínseca* y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana». Sólo este carácter inalienable de la dignidad humana permite hablar de los derechos del hombre[26].

15. Para aclarar aún más el concepto de dignidad, es importante señalar que la dignidad no es concedida a la persona por otros seres humanos, sobre la base de determinados dones y cualidades, de modo que podría ser eventualmente retirada. Si la dignidad le fuese concedida a la persona por otros seres humanos, entonces se daría de manera condicional y alienable, y el significado mismo de la dignidad (por muy digno de gran respeto que sea) quedaría expuesto al riesgo de ser abolido. En realidad, la dignidad es *intrínseca* a la persona, no conferida *a posteriori*, previa a todo reconocimiento y no puede perderse. Por consiguiente, todos los seres humanos poseen la misma e *intrínseca* dignidad, independientemente del hecho sean o no capaces de expresarla adecuadamente.

16. Por ello, el Concilio Vaticano II habla de la «excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables»[27]. Como recuerda el *incipit* de la *Declaración conciliar Dignitatis humanae*, «los hombres de nuestro tiempo se hacen cada vez más conscientes de la dignidad de la persona humana, y aumenta el número de aquellos que exigen que los hombres en su actuación gocen y usen del propio criterio y libertad responsables, guiados por la conciencia del deber y no movidos por la coacción»[28]. Esta libertad de pensamiento y de conciencia, tanto individual como comunitaria, está basada sobre el reconocimiento de la dignidad humana «tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón natural»[29]. El mismo magisterio eclesial ha madurado, cada vez con más plenitud, el significado de esta dignidad, junto con las exigencias e implicaciones relacionadas con ella, llegando a la comprensión de que la dignidad de todo ser humano es tal más allá de toda circunstancia.

2. La Iglesia anuncia, promueve y se hace garante de la dignidad humana

17. La Iglesia proclama la igual dignidad de todos los seres humanos, independientemente de su condición de vida o de su calidad. Este anuncio se apoya sobre una triple convicción que, a la luz de la fe cristiana, confiere un valor incommensurable a la dignidad humana y refuerza sus exigencias intrínsecas.

Una imagen de Dios indeleble

18. Antes que nada, según la Revelación, la dignidad del ser humano proviene del amor de su Creador, que ha impreso en él los rasgos indelebles de su imagen (cfr. *Gn* 1, 26), llamándolo a conocerlo, a amarlo y a vivir en una relación de alianza con Dios mismo y de fraternidad, justicia y paz con todos los demás hombres y mujeres. En esta visión, la dignidad se refiere no sólo al alma, sino a la persona como unidad inseparable, y por tanto también inherente a su cuerpo, que a su manera participa del ser imagen de Dios de la persona humana y está llamado también a compartir la gloria del alma en la bienaventuranza divina.

Cristo eleva la dignidad del hombre

19. Una segunda convicción procede del hecho que la dignidad de la persona humana se reveló en su plenitud cuando el Padre envió su Hijo que asumió plenamente la existencia humana: «el Hijo de Dios, en el misterio de la Encarnación, confirmó la dignidad del cuerpo y del alma que constituyen el ser humano»[30]. Así, al unirse en cierto modo a cada ser humano por su encarnación, Jesucristo confirmó que todo ser humano posee una dignidad inestimable, por el mero hecho de pertenecer a la misma comunidad humana, y que esta dignidad no puede perderse jamás[31]. Proclamando que el Reino de Dios pertenece a los pobres, a los humildes, a quienes son despreciados, a los que sufren en el cuerpo y en el espíritu; curando todo tipo de enfermedades y dolencias, incluso las más deshumanizadoras como la lepra; afirmando que lo que se hace a estas personas se le hace a él, porque él está presente en esas personas, Jesús aportó la gran novedad del reconocimiento de la dignidad de toda persona, y también, y sobre todo, de aquellas personas que eran calificadas de “indignas”. Este nuevo principio de la historia humana, por el que el ser humano es más “digno” de respeto y amor cuanto más débil, miserable y sufriente, hasta el punto de perder la propia “figura” humana, ha cambiado la faz del mundo, dando lugar a instituciones que se ocupan de personas en condiciones inhumanas: los neonatos abandonados, los huérfanos, los ancianos en soledad, los enfermos mentales, personas con enfermedades incurables o graves malformaciones y aquellos que viven en la calle.

Una vocación a la plenitud de la dignidad

20. La tercera convicción se refiere al destino último del ser humano: tras la creación y la encarnación, la resurrección de Cristo nos revela un ulterior

aspecto de la dignidad humana. En efecto, «la razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la unión con Dios»[32], destinada a durar por siempre. De este modo, «la dignidad [de la vida humana] no sólo está ligada a sus orígenes, a su procedencia divina, sino también a su fin, a su destino de comunión con Dios en su conocimiento y amor. A la luz de esta verdad san Ireneo precisa y completa su exaltación del hombre: “el hombre que vive” es “gloria de Dios” pero “la vida del hombre consiste en la visión de Dios”»[33].

21. Por consiguiente, la Iglesia cree y afirma que todos los seres humanos, creados a imagen y semejanza de Dios y recreados[34] en el Hijo hecho hombre, crucificado y resucitado, están llamados a crecer bajo la acción del Espíritu Santo para reflejar la gloria del Padre, en aquella misma imagen, participando de la vida eterna (cfr. *Jn* 10, 15-16.17, 22-24; *2 Cor* 3, 18; *Ef* 1, 3-14). En efecto, «la Revelación [...] manifiesta la dignidad de la persona humana en toda su amplitud»[35].

Un compromiso con la propia libertad

22. Aunque cada ser humano posee una dignidad inalienable e intrínseca desde el principio de su existencia como don irrevocable, depende de su decisión libre y responsable expresarla y manifestarla en plenitud o empañarla. Algunos Padres de la Iglesia –como san Ireneo o san Juan Damasceno– establecieron una distinción entre la imagen y la semejanza de las que habla el *Génesis*, permitiendo así una visión dinámica de la propia dignidad humana: la imagen de Dios se confía a la libertad del ser humano para que, bajo la guía y la acción del Espíritu, crezca su semejanza con Dios y cada persona alcance su máxima dignidad[36]. Cada persona está llamada a manifestar en el plano existencial y moral el horizonte ontológico de su dignidad, en la medida en que con su propia libertad se orienta hacia el verdadero bien, como respuesta al amor de Dios. Así, en la medida en que ha sido creada a imagen de Dios, por una parte, la persona humana nunca pierde su dignidad y nunca deja de estar *llamada* a abrazar libremente el bien; por otra parte, en la medida en que la persona humana *responde* al bien, su dignidad puede manifestarse, crecer y madurar libre, dinámica y progresivamente. Esto significa que también el ser humano debe esforzarse por vivir a la altura de su dignidad. Se comprende entonces en qué sentido el pecado puede herir y ensombrecer la dignidad humana, como acto contrario a ella, pero, al mismo tiempo, que *nunca* puede borrar el hecho que el ser humano ha sido creado a imagen de Dios. La fe, por tanto, contribuye decisivamente a ayudar a la razón en su percepción de la dignidad humana, y a acoger, consolidar y clarificar sus rasgos esenciales, como ha señalado Benedicto XVI: «sin la ayuda correctora de la religión, la razón puede ser

también presa de distorsiones, como cuando es manipulada por las ideologías o se aplica de forma parcial en detrimento de la consideración plena de la dignidad de la persona humana. Después de todo, dicho abuso de la razón fue lo que provocó la trata de esclavos en primer lugar y otros muchos males sociales, en particular la difusión de las ideologías totalitarias del siglo XX»[37].

3. La dignidad, fundamento de los derechos y de los deberes humanos

23. Como ya recordó el papa Francisco, «en la cultura moderna, la referencia más cercana al principio de la dignidad inalienable de la persona es la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que san Juan Pablo II definió “piedra miliar puesta en el largo y difícil camino del género humano”, y como “una de las más altas expresiones de la conciencia humana”»[38]. Para resistir a los intentos de alterar o eliminar el significado profundo de esa *Declaración*, vale la pena recordar algunos principios esenciales que deben siempre respetarse.

El respeto incondicionado de la dignidad humana

24. En primer lugar, aunque cada vez hay más conciencia de la cuestión de la dignidad humana, sigue habiendo hoy muchos malentendidos sobre el concepto de dignidad, que distorsionan su significado. Algunos proponen que es mejor utilizar la expresión “dignidad personal” (y derechos “de la persona”) en lugar de “dignidad humana” (y derechos “del hombre”), porque entienden por persona sólo “un ser capaz de razonar”. En consecuencia, sostienen que la dignidad y los derechos se infieren de la capacidad de conocimiento y libertad, de las que no todos los seres humanos están dotados. Así pues, el niño no nacido no tendría dignidad personal, ni el anciano incapacitado, ni los discapacitados mentales[39]. La Iglesia, por el contrario, insiste en el hecho de que la dignidad de toda persona humana, precisamente porque es intrínseca, permanece “más allá de toda circunstancia”, y su reconocimiento no puede depender, en modo alguno, del juicio sobre la capacidad de una persona para comprender y actuar libremente. De lo contrario, la dignidad no sería como tal inherente a la persona, independiente de sus condicionamientos y, por tanto, merecedora de un respeto *incondicional*. Sólo mediante el reconocimiento de la dignidad intrínseca del ser humano, que nunca puede perderse, desde la concepción hasta la muerte natural, puede garantizarse a esta cualidad un fundamento inviolable y seguro. Sin referencia ontológica alguna, el reconocimiento de la dignidad humana oscilaría a merced de valoraciones diversas y arbitrarias. La única condición, por tanto, para que pueda hablarse de dignidad por sí misma inherente a la persona es que ésta pertenezca a la especie humana, por lo que «los derechos de la persona son los derechos humanos»[40].

Una referencia objetiva para la libertad humana

25. En segundo lugar, a veces también se abusa del concepto de dignidad humana para justificar una multiplicación arbitraria de nuevos derechos, muchos de los cuales suelen ser contrarios a los definidos originalmente y no pocas veces se ponen en contradicción con el derecho fundamental a la vida[41], como si hubiera que garantizar la capacidad de expresar y realizar cada preferencia individual o deseo subjetivo. La dignidad se identifica entonces con una libertad aislada e individualista, que pretende imponer como “derechos”, garantizados y financiados por la comunidad, ciertos deseos y preferencias que son subjetivas. Pero la dignidad humana no puede basarse en *estándares* meramente individuales ni identificarse únicamente con el bienestar psicofísico del individuo. Al contrario, la defensa de la dignidad del ser humano se fundamenta en las exigencias constitutivas de la naturaleza humana, que no dependen ni de la arbitrariedad individual ni del reconocimiento social. Los deberes que se derivan del reconocimiento de la dignidad del otro y los correspondientes derechos que de ello se derivan tienen, por tanto, un contenido concreto y objetivo, basado en la naturaleza humana común. Sin esa referencia objetiva, el concepto de dignidad queda sometido de hecho a las más diversas arbitrariedades, así como a los intereses de poder.

La estructura relacional de la persona humana

26. La dignidad de la persona humana, a la luz del carácter *relacional* de la persona, ayuda también a superar la perspectiva reductiva de una libertad autorreferencial e individualista, que pretende crear los propios valores prescindiendo de las normas objetivas del bien y de la relación con los demás seres vivos. Cada vez más, de hecho, se corre el riesgo de restringir la dignidad humana a la capacidad de decidir discrecionalmente sobre uno mismo y sobre su propio destino, independientemente del de los demás, sin tener en cuenta la pertenencia a la comunidad humana. En esta concepción tan errónea de la libertad, los deberes y los derechos no pueden reconocerse mutuamente para que cuidemos unos de otros. En realidad, como recuerda san Juan Pablo II, la libertad es puesta «al servicio de la persona y de su realización mediante el don de sí misma y la acogida del otro. Sin embargo, cuando la libertad es absolutizada en clave individualista, se vacía de su contenido original y se contradice en su misma vocación y dignidad»[42].

27. Así pues, la dignidad del ser humano incluye también la capacidad, inherente a la propia naturaleza humana, de asumir obligaciones hacia los otros.

28. La diferencia entre el ser humano y el resto de los otros seres vivos, que resalta gracias al concepto de dignidad, no debe hacernos olvidar la bondad de los demás seres creados, que existen no sólo en función del ser huma-

no, sino también con un valor propio y, por tanto, como dones que le han sido confiados para ser custodiados y cultivados. Así, mientras se reserva al ser humano el concepto de dignidad, se debe afirmar al mismo tiempo la bondad creatural del resto del cosmos. Como subrayaba el papa Francisco: «Precisamente por su dignidad única y por estar dotado de inteligencia, el ser humano está llamado a respetar lo creado con sus leyes internas [...]: “Toda criatura posee su bondad y su perfección propias [...] Las distintas criaturas, queridas en su ser propio, reflejan, cada una a su manera, un rayo de la sabiduría y de la bondad infinitas de Dios. Por esto, el hombre debe respetar la bondad propia de cada criatura para evitar un uso desordenado de las cosas”»[43]. Todavía más, «hoy nos vemos obligados a reconocer que sólo es posible sostener un “antropocentrismo situado”. Es decir, reconocer que la vida humana es incomprendible e insostenible sin las demás criaturas»[44]. Desde esta perspectiva, «no es irrelevante para nosotros que desaparezcan tantas especies, que la crisis climática ponga en riesgo la vida de tantos seres»[45]. Pertenece, de hecho, a la dignidad del hombre el cuidado del ambiente, teniendo en cuenta en particular aquella ecología humana que preserva su misma existencia.

La liberación del ser humano de condicionamientos morales y sociales

29. Estos requisitos previos básicos, por muy necesarios que sean, no bastan para garantizar el crecimiento de una persona en coherencia con su dignidad. Aun cuando «Dios ha creado al hombre racional confiriéndole la dignidad de una persona dotada de la iniciativa y del dominio de sus actos»[46] en vista del bien, el libre albedrío con frecuencia prefiere el mal al bien. Por eso la libertad humana necesita a su vez ser liberada. En la carta a los Gálatas, «para la libertad nos ha liberado Cristo» (*Gal* 5, 1), san Pablo recuerda la tarea propia de cada cristiano, sobre cuyos hombros descansa una responsabilidad de liberación que se extiende al mundo entero (cfr. *Rm* 8, 19ss). Se trata de una liberación que, desde el corazón de cada persona está llamada a difundirse y a manifestar su fuerza humanizadora en todas las relaciones.

30. La libertad es un don maravilloso de Dios. Incluso cuando nos atrae con su gracia, Dios lo hace de tal manera que nuestra libertad nunca se ve violentada. Por eso, sería un grave error pensar que, lejos de Dios y de su ayuda, podemos ser más libres y, en consecuencia, sentirnos más dignos. Desvinculada de su Creador, nuestra libertad sólo puede debilitarse y oscurecerse. Lo mismo ocurre si la libertad se imagina como independiente de cualquier referencia que no sea ella misma y se percibe como una amenaza cualquier relación con una verdad precedente. Como consecuencia, también fracasará el respeto por la libertad y la dignidad de los demás. Así lo explicó el papa Benedicto XVI: «una voluntad que se cree radicalmente incapaz de buscar la verdad y el bien no tiene razones objetivas y motivos para obrar, sino aque-

llos que provienen de sus intereses momentáneos y pasajeros; no tiene una “identidad” que custodiar y construir a través de las opciones verdaderamente libres y conscientes. No puede, pues, reclamar el respeto por parte de otras “voluntades”, que también están desconectadas de su ser más profundo, y que pueden hacer prevalecer otras “razones” o incluso ninguna “razón”. La ilusión de encontrar en el relativismo moral la clave para una pacífica convivencia, es en realidad el origen de la división y negación de la dignidad de los seres humanos»[47].

31. Además, no sería realista afirmar una libertad abstracta, libre de cualquier condicionamiento, contexto o límite. Por el contrario, «el recto ejercicio de la libertad personal exige unas determinadas condiciones de orden económico, social, jurídico, político y cultural»[48], que a menudo no se cumplen. En este sentido, podemos decir que unos son más “libres” que otros. El papa Francisco se ha detenido especialmente en este punto: «algunos nacen en familias de buena posición económica, reciben buena educación, crecen bien alimentados, o poseen naturalmente capacidades destacadas. Ellos seguramente no necesitarán un Estado activo y sólo reclamarán libertad. Pero evidentemente no cabe la misma regla para una persona con discapacidad, para alguien que nació en un hogar extremadamente pobre, para alguien que creció con una educación de baja calidad y con escasas posibilidades de curar adecuadamente sus enfermedades. Si la sociedad se rige primariamente por los criterios de la libertad de mercado y de la eficiencia, no hay lugar para ellos, y la fraternidad será una expresión romántica más»[49]. Por lo tanto, es indispensable comprender que «la liberación de las injusticias promueve la libertad y la dignidad humana»[50] en todos los niveles y relaciones de las acciones humanas. Para que sea posible una auténtica libertad «tenemos que volver a llevar la dignidad humana al centro y que sobre ese pilar se construyan las estructuras sociales alternativas que necesitamos»[51]. Análogamente, la libertad se ve frecuentemente oscurecida por numerosos condicionamientos psicológicos, históricos, sociales, educativos y culturales. La libertad real e histórica siempre necesita ser “liberada”. Y se deberá, también, reafirmar el derecho fundamental a la libertad religiosa.

32. Al mismo tiempo, es evidente que la historia de la humanidad muestra un progreso en la comprensión de la dignidad y la libertad de las personas, no sin sombras y peligros de involución. Testigo de ello es la creciente aspiración –también por influencia cristiana, que sigue siendo fermento incluso en una sociedad cada vez más secularizada– a erradicar el racismo, la esclavitud y la marginación de mujeres, niños, enfermos y personas con discapacidad. Pero este arduo camino dista mucho de haber terminado.

4. Algunas violaciones graves de la dignidad humana

33. A la luz de las reflexiones hechas hasta ahora sobre la centralidad de la dignidad humana, esta última sección de la *Declaración* aborda algunas violaciones concretas y graves de la misma. Lo hace con el espíritu propio del Magisterio de la Iglesia, que ha encontrado su expresión plena en el Magisterio de los últimos Pontífices, como ya se ha recordado. Por ejemplo, el papa Francisco, por una parte, no se cansa de pedir el respeto de la dignidad humana: «todo ser humano tiene derecho a vivir con dignidad y a desarrollarse integralmente, y ese derecho básico no puede ser negado por ningún país. Lo tiene aunque sea poco eficiente, aunque haya nacido o crecido con limitaciones. Porque eso no menoscaba su inmensa dignidad como persona humana, que no se fundamenta en las circunstancias sino en el valor de su ser. Cuando este principio elemental no queda a salvo, no hay futuro ni para la fraternidad ni para la sobrevivencia de la humanidad»[52]. Por otra parte, no deja nunca de señalar a todos las violaciones concretas de la dignidad humana en nuestro tiempo, llamando a todos y cada uno a una sacudida de responsabilidad y de compromiso activo.

34. Queriendo señalar algunas de las muchas violaciones de la dignidad humana en nuestro mundo contemporáneo, podemos recordar lo que el Concilio Vaticano II enseñó a este respecto. Hay que reconocer que se opone a la dignidad humana «cuanto atenta contra la vida – homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado»[53]. Atenta, además, contra nuestra dignidad «cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena»[54]. Y, finalmente, «cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana»[55]. Será necesario también mencionar aquí el tema de la pena de muerte[56]: también esta última viola la dignidad inalienable de toda persona humana más allá de cualquier circunstancia. Por el contrario, hay que reconocer que «el firme rechazo de la pena de muerte muestra hasta qué punto es posible reconocer la inalienable dignidad de todo ser humano y aceptar que tenga un lugar en este universo. Ya que, si no se lo niego al peor de los criminales, no se lo negaré a nadie, daré a todos la posibilidad de compartir conmigo este planeta a pesar de lo que pueda separarnos»[57]. También parece oportuno reiterar la dignidad de las personas encarceladas, que a menudo se ven obligadas a vivir en condiciones indignas, y que la práctica de la tortura atenta contra la dignidad

de todo ser humano más allá de todo límite, incluso si alguien es culpable de delitos graves.

35. Sin pretender ser exhaustivos, a continuación llamamos la atención sobre algunas violaciones graves de la dignidad humana que son de especial actualidad.

El drama de la pobreza

36. Uno de los fenómenos que más contribuye a negar la dignidad de tantos seres humanos es la pobreza extrema, ligada a la desigual distribución de la riqueza. Como ya fue subrayado por san Juan Pablo II, «una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo consiste precisamente en esto: en que son relativamente *pocos* los que poseen mucho, y *muchos* los que no poseen casi nada. Es la injusticia de la mala distribución de los bienes y servicios destinados originariamente a todos»[58]. Además, sería ilusorio hacer una distinción superficial entre “Países ricos” y “Países pobres”. Benedicto XVI ya reconoció, de hecho, que «la riqueza mundial crece en términos absolutos, pero aumentan también las desigualdades. En los países ricos, nuevas categorías sociales se empobrecen y nacen nuevas pobreza. En las zonas más pobres, algunos grupos gozan de un tipo de superdesarrollo derrochador y consumista, que contrasta de modo inaceptable con situaciones persistentes de miseria deshumanizadora. Se sigue produciendo “el escándalo de las disparidades hirientes”»[59], donde la dignidad de los pobres es doblemente negada, tanto por la falta de recursos disponibles para satisfacer sus necesidades básicas, como por la indiferencia con que son tratados por quienes viven junto a ellos.

37. Por tanto, con el papa Francisco hay que concluir que «aumentó la riqueza, pero con inequidad, y así lo que ocurre es que “nacen nuevas pobreza”». Cuando dicen que el mundo moderno redujo la pobreza, lo hacen midiéndola con criterios de otras épocas no comparables con la realidad actual»[60]. Como resultado, la pobreza se extiende «de múltiples maneras, como en la obsesión por reducir los costos laborales, que no advierte las graves consecuencias que esto ocasiona, porque el desempleo que se produce tiene como efecto directo expandir las fronteras de la pobreza»[61]. Entre estos «destructores efectos del Imperio del dinero»[62], se debe reconocer que «no existe peor pobreza que aquella que priva del trabajo y de la dignidad del trabajo»[63]. Si algunos nacen en un país o en una familia donde tienen menos oportunidades de desarrollo, hay que reconocer que eso está reñido con su dignidad, que es exactamente la misma que la de quienes nacen en una familia o en un país ricos. Todos somos responsables, aunque en diversos grados, de esta flagrante desigualdad.

La guerra

38. Otra tragedia que niega la dignidad humana es la que provoca la guerra, hoy como en todos los tiempos: «guerras, atentados, persecuciones por motivos

raciales o religiosos, y tantas afrentas contra la dignidad humana [...] van “multiplicándose dolorosamente en muchas regiones del mundo, hasta asumir las formas de la que podría llamar una ‘tercera guerra mundial en etapas’”[64]. Con su estela de destrucción y dolor, la guerra atenta contra la dignidad humana a corto y largo plazo: «incluso reafirmando el derecho inalienable a la legítima defensa, así como la responsabilidad de proteger aquellos cuya existencia está amenazada, debemos admitir que la guerra siempre es una “derrota de la humanidad”. Ninguna guerra vale las lágrimas de una madre que ha visto a su hijo mutilado o muerto; ninguna guerra vale la pérdida de la vida, aunque sea de una sola persona humana, ser sagrado, creado a imagen y semejanza del Creador; ninguna guerra vale el envenenamiento de nuestra Casa Común; y ninguna guerra vale la desesperación de los que están obligados a dejar su patria y son privados, de un momento a otro, de su casa y de todos los vínculos familiares, de amistad, sociales y culturales que se han construido, a veces a través de generaciones»[65]. Todas las guerras, por el mero hecho de contradecir la dignidad humana, son «conflictos que no resolverán los problemas, sino que los aumentarán»[66]. Esto es aún más grave en nuestra época, en la que se ha convertido en normal que, fuera del campo de batalla, mueran tantos civiles inocentes.

39. En consecuencia, aún hoy la Iglesia no puede dejar de hacer suyas las palabras de los Pontífices, repitiendo con san Pablo VI: «¡Nunca jamás guerra! ¡Nunca jamás guerra!»[67], y pidiendo, junto a san Juan Pablo II, «a todos en nombre de Dios y en nombre del hombre: ¡no matéis! ¡No preparéis a los hombres destrucciones y exterminio! ¡Pensad en vuestros hermanos que sufren hambre y miseria! ¡Respetad la dignidad y la libertad de cada uno!»[68]. Precisamente en nuestro tiempo, éste es el grito de la Iglesia y de toda la humanidad. Por último, el papa Francisco subraya que «no podemos pensar en la guerra como solución, debido a que los riesgos probablemente siempre serán superiores a la hipotética utilidad que se le atribuya. Ante esta realidad, hoy es muy difícil sostener los criterios racionales madurados en otros siglos para hablar de una posible “guerra justa”. ¡Nunca más la guerra!»[69]. Como la humanidad vuelve a caer a menudo en los mismos errores del pasado, «para construir la paz es necesario salir de la lógica de la legitimidad de la guerra»[70]. La íntima relación que existe entre fe y dignidad humana hace contradictorio que se fundamente la guerra sobre convicciones religiosas: «quien invoca el nombre de Dios para justificar el terrorismo, la violencia y la guerra, no sigue el camino de Dios: la guerra en nombre de la religión es una guerra contra la religión misma»[71].

El trabajo de los emigrantes

40. Los emigrantes están entre las primeras víctimas de las múltiples formas de pobreza. No es sólo que su dignidad viene negada en sus paí-

ses[72], sino que su misma vida es puesta en riesgo porque no tienen los medios para crear una familia, para trabajar o para alimentarse[73]. Una vez llegados a los países que deberían poder recibirlos, «no son considerados suficientemente dignos para participar en la vida social como cualquier otro, y se olvida que tienen la misma dignidad intrínseca de cualquier persona. [...] Nunca se dirá que no son humanos pero, en la práctica, con las decisiones y el modo de tratarlos, se expresa que se los considera menos valiosos, menos importantes, menos humanos»[74]. Por tanto, es siempre urgente recordar que «todo emigrante es una persona humana que, en cuanto tal, posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación»[75]. Su acogida es una forma importante y significativa de defender «la inalienable dignidad de cada persona humana más allá de su origen, color o religión»[76].

La trata de personas

41. La trata de personas también debe considerarse una grave violación de la dignidad humana[77]. Esto no constituye una novedad, pero su desarrollo adquiere dimensiones trágicas que están a la vista de todos, por lo que el papa Francisco lo ha denunciado en términos particularmente enérgicos: «reafirmo que la “trata de personas” es una actividad innoble, una vergüenza para nuestras sociedades que se consideran civilizadas. ¡Explotadores y clientes a todos los niveles deberían hacer un serio examen de conciencia ante sí mismos y ante Dios! La Iglesia renueva hoy su fuerte llamamiento para que se defienda siempre la dignidad y la centralidad de toda persona, en el respeto de los derechos fundamentales, como destaca su doctrina social, y pide que los derechos se extiendan realmente allí donde no se los reconoce a millones de hombres y mujeres en todos los continentes. En un mundo en el que se habla mucho de derechos, ¡cuántas veces se ultraja de hecho la dignidad humana! En un mundo donde se habla tanto de derechos, parece que el dinero es el único que los tiene. Queridos hermanos y hermanas, vivimos en un mundo donde manda el dinero. Vivimos en un mundo, en una cultura donde reina el fetichismo del dinero»[78].

42. Por estos motivos, la Iglesia y la humanidad no deben abandonar la lucha contra fenómenos como el «comercio de órganos y tejidos humanos, explotación sexual de niños y niñas, trabajo esclavo, incluyendo la prostitución, tráfico de drogas y de armas, terrorismo y crimen internacional organizado. Es tal la magnitud de estas situaciones y el grado de vidas inocentes que va cobrando, que hemos de evitar toda tentación de caer en un nominalismo declaracionista con efecto tranquilizador en las conciencias. Debemos cuidar que nuestras instituciones sean realmente efectivas en la lucha contra todos estos flagelos»[79]. Ante formas tan diversas y brutales de negación de la dig-

nidad humana, es necesario ser cada vez más conscientes de que «la trata de personas es un crimen contra la humanidad»[80]. Niega en sustancia la dignidad humana al menos de dos formas: «desfigura la humanidad de la víctima, ofendiendo su libertad y su dignidad. Pero, al mismo tiempo, deshumaniza a quienes la llevan a cabo»[81].

Los abusos sexuales

43. La profunda dignidad inherente al ser humano en su totalidad de mente y cuerpo nos permite comprender también por qué todo abuso sexual deja profundas cicatrices en el corazón de quienes lo sufren: éstos están, de hecho, heridos en su dignidad humana. Se trata de «sufrimientos que pueden llegar a durar toda la vida y a los que ningún arrepentimiento puede poner remedio. Este fenómeno está muy difundido en la sociedad, afecta también a la Iglesia y representa un serio obstáculo para su misión»[82]. De ahí su inquebrantable compromiso de poner fin a cualquier tipo de abuso, empezando desde dentro.

Las violencias contra las mujeres

44. Las violencias contra las mujeres son un escándalo global, cada vez más reconocido. Aunque de palabra se reconoce la igual dignidad de la mujer, en algunos países las desigualdades entre mujeres y varones son muy graves e incluso en los países más desarrollados y democráticos la realidad social concreta atestigua que a menudo no se reconoce a la mujer la misma dignidad que al varón. El papa Francisco subraya este hecho cuando afirma que «la organización de las sociedades en todo el mundo todavía está lejos de reflejar con claridad que las mujeres tienen exactamente la misma dignidad e idénticos derechos que los varones. Se afirma algo con las palabras, pero las decisiones y la realidad gritan otro mensaje. Es un hecho que “doblemente pobres son las mujeres que sufren situaciones de exclusión, maltrato y violencia, porque frecuentemente se encuentran con menores posibilidades de defender sus derechos”»[83].

45. Ya san Juan Pablo II reconocía que «aún queda mucho por hacer para que el ser mujer y madre no comporte una discriminación. Es urgente alcanzar en todas partes la *efectiva igualdad* de los derechos de la persona y por tanto igualdad de salario respecto a igualdad de trabajo, tutela de la trabajadora-madre, justas promociones en la carrera, igualdad de los esposos en el derecho de familia, reconocimiento de todo lo que va unido a los derechos y deberes del ciudadano en un régimen democrático»[84]. Las desigualdades en estos aspectos son distintas formas de violencia. También recordó que «es hora de condenar con determinación, empleando los medios legislativos apropiados de defensa, las formas de *violencia sexual* que con frecuencia tienen por objeto a las mujeres. En nombre del respeto de la persona no podemos además no denunciar la difundida cultura hedonística y comercial que

promueve la explotación sistemática de la sexualidad, induciendo a chicas incluso de muy joven edad a caer en los ambientes de la corrupción y a hacer un uso mercenario de su cuerpo»[85]. Entre las formas de violencia ejercidas contra las mujeres, ¿cómo no mencionar la coacción al aborto, que afecta tanto a la madre como al hijo, tan a menudo para satisfacer el egoísmo de los varones? ¿Y cómo no mencionar también la práctica de la poligamia que –como recuerda el *Catecismo de la Iglesia Católica*– es contraria a la igual dignidad de mujeres y varones y también es contraria «al amor conyugal que es único y exclusivo»?[86].

46. En este horizonte de violencia contra las mujeres, no se condenará nunca de forma suficiente el fenómeno del feminicidio. En este frente, el compromiso de toda la comunidad internacional debe ser sólido y concreto, como ha reiterado el papa Francisco: «el amor a María nos tiene que ayudar a generar actitudes de reconocimiento y gratitud frente a la mujer, frente a nuestras madres y abuelas que son un bastión en la vida de nuestras ciudades. Casi siempre silenciosas llevan la vida adelante. Es el silencio y la fuerza de la esperanza. Gracias por su testimonio [...] pero mirando a las madres y a las abuelas, quiero invitarlos a luchar contra una plaga que afecta a nuestro continente americano: los numerosos casos de feminicidio. Y son muchas las situaciones de violencia que quedan silenciadas detrás de tantas paredes. Los invito a luchar contra esta fuente de sufrimiento pidiendo que se promueva una legislación y una cultura de repudio a toda forma de violencia»[87].

El aborto

47. La Iglesia no cesa de recordar que «la dignidad de todo ser humano tiene un carácter intrínseco y vale desde el momento de su concepción hasta su muerte natural. Precisamente la afirmación de tal dignidad es el presupuesto irrenunciable para la tutela de una existencia personal y social, y también la condición necesaria para que la fraternidad y la amistad social puedan realizarse en todos los pueblos de la tierra»[88]. Sobre la base de este valor intangible de la vida humana, el magisterio eclesial se ha siempre pronunciado contra el aborto. Al respecto escribe san Juan Pablo II: «entre todos los delitos que el hombre puede cometer contra la vida, el aborto procurado presenta características que lo hacen particularmente grave e ignominioso [...] Hoy, sin embargo, la percepción de su gravedad se ha ido debilitando progresivamente en la conciencia de muchos. La aceptación del aborto en la mentalidad, en las costumbres y en la misma ley es señal evidente de una peligrosísima crisis del sentido moral, que es cada vez más incapaz de distinguir entre el bien y el mal, incluso cuando está en juego el derecho fundamental a la vida. Ante una situación tan grave, se requiere más que nunca el valor de mirar de frente a la verdad y de *llamar a las cosas por su nombre*, sin ceder a compromisos de

conveniencia o a la tentación de autoengaño. A este propósito resuena categórico el reproche del Profeta: “¡Ay, los que llaman al mal bien, y al bien mal!; que dan oscuridad por luz, y luz por oscuridad” (*Is* 5, 20). Precisamente en el caso del aborto se percibe la difusión de una terminología ambigua, como la de “interrupción del embarazo”, que tiende a ocultar su verdadera naturaleza y a atenuar su gravedad en la opinión pública. Quizás este mismo fenómeno lingüístico sea síntoma de un malestar de las conciencias. Pero ninguna palabra puede cambiar la realidad de las cosas: el aborto procurado es *la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento*»[89]. Los niños que van a nacer «son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana en orden a hacer con ellos lo que se quiera, quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo»[90]. Se deberá, por tanto, afirmar con total fuerza y claridad, también en nuestro tiempo, que «esta defensa de la vida por nacer está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano. Supone la convicción de que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades. Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno. La sola razón es suficiente para reconocer el valor inviolable de cualquier vida humana, pero si además la miramos desde la fe, “toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios y se configura como ofensa al Creador del hombre”»[91]. Merece mencionarse aquí el compromiso generoso y valiente de santa Teresa de Calcuta en defensa de todo concebido.

La maternidad subrogada

48. La Iglesia, también, se posiciona en contra de la práctica de la maternidad subrogada, mediante la cual el niño, inmensamente digno, se convierte en un mero objeto. A este respecto, las palabras del papa Francisco son de una claridad única: «el camino hacia la paz exige el respeto de la vida, de toda vida humana, empezando por la del niño no nacido en el seno materno, que no puede ser suprimida ni convertirse en un producto comercial. En este sentido, considero deplorable la práctica de la llamada maternidad subrogada, que ofende gravemente la dignidad de la mujer y del niño; y se basa en la explotación de la situación de necesidad material de la madre. Un hijo es siempre un don y nunca el objeto de un contrato. Por ello, hago un llamamiento para que la Comunidad internacional se comprometa a prohibir universalmente esta práctica»[92].

49. La práctica de la maternidad subrogada viola, ante todo, la dignidad del niño. En efecto, todo niño, desde el momento de su concepción, de su nacimiento, y luego al crecer como joven, convirtiéndose en adulto, posee una dignidad intangible que se expresa claramente, aunque de manera singular y diferenciada, en cada etapa de su vida. Por tanto, el niño tiene derecho, en virtud de su dignidad inalienable, a tener un origen plenamente humano y no inducido artificialmente, y a recibir el don de una vida que manifieste, al mismo tiempo, la dignidad de quien la da y de quien la recibe. El reconocimiento de la dignidad de la persona humana implica también el reconocimiento de la dignidad de la unión conyugal y de la procreación humana en todas sus dimensiones. En este sentido, el deseo legítimo de tener un hijo no puede convertirse en un “derecho al hijo” que no respete la dignidad del propio hijo como destinatario del don gratuito de la vida[93].

50. La práctica de la maternidad subrogada viola, al mismo tiempo, la dignidad de la propia mujer que o se ve obligada a ello o decide libremente someterse. Con esta práctica, la mujer se desvincula del hijo que crece en ella y se convierte en un mero medio al servicio del beneficio o del deseo arbitrario de otros. Esto se contrapone, totalmente, con la dignidad fundamental de todo ser humano y su derecho a ser reconocido siempre por sí mismo y nunca como instrumento para otra cosa.

La eutanasia y el suicidio asistido

51. Hay un caso particular de violación de la dignidad humana, más silencioso pero que está ganando mucho terreno. Tiene la peculiaridad de utilizar un concepto erróneo de la dignidad humana para volverla contra la vida misma. Esta confusión, muy común hoy en día, sale a la luz cuando se habla de eutanasia. Por ejemplo, las leyes que reconocen la posibilidad de la eutanasia o el suicidio asistido se denominan a veces “leyes de muerte digna” (“*death with dignity acts*”). Está muy extendida la idea de que la eutanasia o el suicidio asistido son compatibles con el respeto a la dignidad de la persona humana. Frente a este hecho, hay que reafirmar con fuerza que el sufrimiento no hace perder al enfermo esa dignidad que le es intrínseca e inalienablemente propia, sino que puede convertirse en una oportunidad para reforzar los lazos de pertenencia mutua y tomar mayor conciencia de lo preciosa que es cada persona para el conjunto de la humanidad.

52. Ciertamente, la dignidad del enfermo, en condiciones críticas o terminales, exige que todos realicen los esfuerzos adecuados y necesarios para aliviar su sufrimiento mediante unos cuidados paliativos apropiados y evitando cualquier encarnizamiento terapéutico o intervención desproporcionada. Estos cuidados responden al «constante deber de comprender las necesidades del enfermo: necesidad de asistencia, de alivio del dolor, necesidades emotivas, afectivas

y espirituales»[94]. Pero tal esfuerzo es totalmente distinto, diferente, incluso contrario a la decisión de eliminar la propia vida o la de los demás bajo el peso del sufrimiento. La vida humana, incluso en su condición dolorosa, es portadora de una dignidad que debe respetarse siempre, que no puede perderse y cuyo respeto permanece incondicional. En efecto, no hay condiciones en ausencia de las cuales la vida humana deje de ser digna y pueda, por tanto, suprimirse: «la vida tiene la misma dignidad y el mismo valor para todos y cada uno: el respeto de la vida del otro es el mismo que se debe a la propia existencia»[95]. Ayudar al suicida a quitarse la vida es, por tanto, una ofensa objetiva contra la dignidad de la persona que lo pide, aunque con ello se cumpliera su deseo: «debemos acompañar a la muerte, pero no provocar la muerte o ayudar a cualquier forma de suicidio. Recuerdo que se debe privilegiar siempre el derecho al cuidado y al cuidado para todos, para que los más débiles, en particular los ancianos y los enfermos, nunca sean descartados. La vida es un derecho, no la muerte, que debe ser acogida, no suministrada. Y este principio ético concierne a todos, no sólo a los cristianos o a los creyentes»[96]. Como ya se ha dicho, la dignidad de cada persona, por débil o sufriente que sea, implica a la dignidad de todos.

El descarte de las personas con discapacidad

53. Un criterio para verificar la atención real a la dignidad de cada individuo es, obviamente, la atención prestada a los más desfavorecidos. Nuestro tiempo, por desgracia, no se distingue mucho por esa atención: en verdad, se está imponiendo una cultura del descarte[97]. Para contrarrestar esta tendencia, merece especial atención y solicitud la condición de quienes se encuentran en situación de *déficit* físico o psíquico. Esta condición de especial vulnerabilidad[98], tan relevante en los relatos evangélicos, cuestiona universalmente lo que significa ser una persona humana, precisamente desde un estado de deficiencia o discapacidad. La cuestión de la imperfección humana tiene también claras implicaciones desde el punto de vista sociocultural, ya que, en algunas culturas, las personas con discapacidad sufren a veces marginación, cuando no opresión, al ser tratadas como auténticos “descartados”. En realidad, todo ser humano, sea cual sea su condición de vulnerabilidad, recibe su dignidad por el hecho mismo de ser querido y amado por Dios. Por estas razones, debe fomentarse en la medida de lo posible la inclusión y la participación activa en la vida social y eclesial de todos aquellos que, de alguna manera, están marcados por la fragilidad o la discapacidad[99].

54. En una perspectiva más amplia, se deberá recordar que la «caridad, corazón del espíritu de la política, es siempre un amor preferencial por los últimos, que está detrás de todas las acciones que se realicen a favor de los pobres [...] “preocuparse de la fragilidad, de la fragilidad de los pueblos y de las personas. Cuidar la fragilidad quiere decir fuerza y ternura, lucha y

fecundidad, en medio de un modelo funcionalista y privatista que conduce inexorablemente a la ‘cultura del descarte’. [...] Significa hacerse cargo del presente en su situación más marginal y angustiante, y ser capaz de dotarlo de dignidad”. Así ciertamente se genera una actividad intensa, porque “hay que hacer lo que sea para salvaguardar la condición y dignidad de la persona humana”»[100].

La teoría de género

55. La Iglesia desea, ante todo, «reiterar que toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar «todo signo de discriminación injusta», y particularmente cualquier forma de agresión y violencia»[101]. Por ello, hay que denunciar como contrario a la dignidad humana que en algunos lugares se encarcele, torture e incluso prive del bien de la vida, a no pocas personas, únicamente por su orientación sexual.

56. Al mismo tiempo, la Iglesia destaca los decisivos elementos críticos presentes en la teoría de género. A este respecto, el papa Francisco recordó: «el camino hacia la paz exige el respeto de los derechos humanos, según la sencilla pero clara formulación contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo 75 aniversario hemos celebrado recientemente. Se trata de principios racionalmente evidentes y comúnmente aceptados. Desgraciadamente, los intentos que se han producido en las últimas décadas de introducir nuevos derechos, no del todo compatibles respecto a los definidos originalmente y no siempre aceptables, han dado lugar a colonizaciones ideológicas, entre las que ocupa un lugar central la teoría de género, que es extremadamente peligrosa porque borra las diferencias en su pretensión de igualar a todos»[102].

57. Con respecto a la teoría de género, sobre cuya consistencia científica se debate mucho en la comunidad de expertos, la Iglesia recuerda que la vida humana, en todos sus componentes, físicos y espirituales, es un don de Dios, que debe ser acogido con gratitud y puesto al servicio del bien. Querer disponer de sí mismo, como prescribe la teoría de género, sin tener en cuenta esta verdad fundamental de la vida humana como don, no significa otra cosa que ceder a la vieja tentación de que el ser humano se convierta en Dios y entre en competencia con el verdadero Dios del amor que nos revela el Evangelio.

58. Un segundo aspecto sobre la teoría de género es que pretende negar la mayor diferencia posible entre los seres vivos: la diferencia sexual. Esta diferencia constitutiva no sólo es la mayor imaginable, sino también la más bella y la más poderosa: logra, en la pareja varón–mujer, la reciprocidad más admirable y es, por tanto, la fuente de ese milagro que nunca deja de asombrarnos que es la llegada de nuevos seres humanos al mundo.

59. En este sentido, el respeto del propio cuerpo y de aquel de los otros es esencial ante la proliferación y reivindicación de nuevos derechos que avanza la teoría de género. Esta ideología «presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia»[103]. Por tanto, resulta inaceptable que «algunas ideologías de este tipo, que pretenden responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles, procuren imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños. No hay que ignorar que “el sexo biológico (*sex*) y el papel sociocultural del sexo (*gender*), se pueden distinguir pero no separar”»[104]. Por lo tanto, debe rechazarse todo intento de ocultar la referencia a la evidente diferencia sexual entre hombres y mujeres: «no podemos separar lo que es masculino y femenino de la obra creada por Dios, que es anterior a todas nuestras decisiones y experiencias, donde hay elementos biológicos que es imposible ignorar»[105]. Sólo cuando cada persona humana puede reconocer y aceptar esta diferencia en reciprocidad es capaz de descubrirse plenamente a sí misma, su dignidad y su identidad.

El cambio de sexo

60. La dignidad del cuerpo no puede considerarse inferior a la de la persona como tal. El *Catecismo de la Iglesia Católica* nos invita expresamente a reconocer que «*el cuerpo* del hombre participa de la dignidad de la “imagen de Dios”»[106]. Tal verdad merece ser recordada especialmente cuando se trata del cambio de sexo. En efecto, el ser humano está inseparablemente compuesto de cuerpo y alma, y el cuerpo es el lugar vivo donde se despliega y manifiesta la interioridad del alma, incluso a través de la red de relaciones humanas. Constituyendo el ser de la persona, alma y cuerpo participan así de esa dignidad que caracteriza a todo ser humano[107]. En este sentido, hay que recordar que el cuerpo humano participa de la dignidad de la persona, ya que está dotado de significados personales, especialmente en su condición sexual[108]. Es en el cuerpo, de hecho, donde cada persona se reconoce generada por los demás, y es a través de su cuerpo que el varón y la mujer pueden establecer una relación de amor capaz de generar a otras personas. Sobre la necesidad de respetar el orden natural de la persona humana, el papa Francisco enseña que «lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada»[109]. De ahí que toda operación de cambio de sexo, por regla general, corra el riesgo de atentar contra la dignidad única que la persona ha recibido desde el momento de la concepción. Esto no significa que se excluya la posibilidad que una persona afectada por anomalías genitales, que ya son evidentes al nacer o que se desarrollan posteriormente, pueda optar por recibir asistencia médica con el

objetivo de resolver esas anomalías. En este caso, la operación no constituiría un cambio de sexo en el sentido que aquí se entiende.

La violencia digital

61. El avance de las tecnologías digitales, aunque ofrece muchas posibilidades para promover la dignidad humana, tiende cada vez más a crear un mundo en el que crecen la explotación, la exclusión y la violencia, que pueden llegar a atentar contra la dignidad de la persona humana. Basta pensar en lo fácil que es, a través de estos medios, poner en peligro la buena reputación de cualquier persona con noticias falsas y calumnias. Sobre este punto el papa Francisco subraya que «no es sano confundir la comunicación con el mero contacto virtual. De hecho, el ambiente digital también es un territorio de soledad, manipulación, explotación y violencia, hasta llegar al caso extremo del *dark web*. Los medios de comunicación digitales pueden exponer al riesgo de dependencia, de aislamiento y de progresiva pérdida de contacto con la realidad concreta, obstaculizando el desarrollo de relaciones interpersonales auténticas. Nuevas formas de violencia se difunden mediante los *social media*, por ejemplo el ciberacoso; la *web* también es un canal de difusión de la pornografía y de explotación de las personas para fines sexuales o mediante el juego de azar»[110]. Y así es como, allí donde crecen las posibilidades de conexión, ocurre paradójicamente que todo el mundo se encuentra en realidad cada vez más aislado y empobrecido de relaciones interpersonales: «en la comunicación digital se quiere mostrar todo y cada individuo se convierte en objeto de miradas que hurgan, desnudan y divulgan, frecuentemente de manera anónima. El respeto al otro se hace pedazos y, de esa manera, al mismo tiempo que lo desplazo, lo ignoro y lo mantengo lejos; sin pudor alguno puedo invadir su vida hasta el extremo»[111]. Estas tendencias representan el lado oscuro del progreso digital.

62. Desde esta perspectiva, si la tecnología ha de estar al servicio de la dignidad humana y no perjudicarla, y si ha de promover la paz en lugar de la violencia, la comunidad humana debe ser proactiva a la hora de abordar estas tendencias respetando la dignidad humana y promover el bien: «en este mundo globalizado “los medios de comunicación pueden ayudar a que nos sintamos más cercanos los unos de los otros, a que percibamos un renovado sentido de unidad de la familia humana que nos impulse a la solidaridad y al compromiso serio por una vida más digna para todos. [...] Pueden ayudarnos en esta tarea, especialmente hoy, cuando las redes de la comunicación humana han alcanzado niveles de desarrollo inauditos. En particular, internet puede ofrecer mayores posibilidades de encuentro y de solidaridad entre todos; y esto es algo bueno, es un don de Dios”. Pero es necesario verificar constantemente que las actuales formas de comunicación

nos orienten efectivamente al encuentro generoso, a la búsqueda sincera de la verdad íntegra, al servicio, a la cercanía con los últimos, a la tarea de construir el bien común»[112].

Conclusión

63. En el 75 aniversario de la promulgación de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), el papa Francisco reiteró que ese documento «es como una vía maestra, sobre la que se han dado muchos pasos adelante, pero faltan todavía tantos, y a veces, desafortunadamente, se vuelve atrás. ¡El compromiso con los derechos humanos nunca se acaba! A este respecto, estoy cerca de todos aquellos que, sin proclamas, en la vida concreta de cada día luchan y pagan en persona por defender los derechos de los que no cuentan»[113].

64. Es en este espíritu, con esta *Declaración*, en el que la Iglesia exhorta ardientemente a que *el respeto de la dignidad de la persona humana, más allá de toda circunstancia*, se sitúe en el centro del compromiso por el bien común y de todo ordenamiento jurídico. En efecto, el respeto de la dignidad de todos y de cada uno, es la base indispensable para la existencia misma de toda sociedad que pretenda fundarse en el derecho justo y no en la fuerza del poder. Es sobre la base del reconocimiento de la dignidad humana como se sostienen los derechos humanos fundamentales, que preceden y sustentan toda convivencia civilizada[114].

65. Cada persona individual y, al mismo tiempo, cada comunidad humana tiene, por tanto, la tarea de la realización concreta y efectiva de la dignidad humana, mientras que corresponde a los Estados no sólo protegerla, sino también garantizar las condiciones necesarias para que florezca en la promoción integral de la persona humana: «en la actividad política hay que recordar que “más allá de toda apariencia, cada uno es inmensamente sagrado y merece nuestro cariño y nuestra entrega”»[115].

66. También hoy, ante tantas violaciones de la dignidad humana, que amenazan gravemente el futuro de la humanidad, la Iglesia no cesa de alentar la promoción de la dignidad de toda persona humana, cualesquiera que sean sus cualidades físicas, psíquicas, culturales, sociales y religiosas. Lo hace con esperanza, segura de la fuerza que brota de Cristo resucitado, que ha llevado ya a su plenitud definitiva la dignidad integral de todo varón y de toda mujer. Esta certeza se convierte en un llamamiento en las palabras del papa Francisco a cada uno de nosotros: «a cada persona de este mundo le pido que no olvide esa dignidad suya que nadie tiene derecho a quitarle»[116].

El Sumo Pontífice Francisco, en la Audiencia concedida al suscrito Prefecto junto al Secretario para la Sección Doctrinal del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el día de 25 marzo de 2024, ha aprobado la presente De-

claración, *decidida en la Sesión Ordinaria de este Dicasterio con fecha 28 de febrero de 2024, y ha ordenado su publicación.*

Dado en Roma, en la sede del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el 2 de abril de 2024, 19º aniversario de la muerte de san Juan Pablo II.

Víctor Manuel Card. Fernández
Prefecto

Mons. Armando Matteo
Secretario para la Sección Doctrinal

Ex Audientia Die 25/03/2024

Franciscus

NOTAS

- [1] S. Juan Pablo II, *Ángelus con personas con discapacidad en la Iglesia Catedral de Osnabrück* (16 noviembre 1980): *Insegnamenti III/2* (1980), 1232.
- [2] Francisco, Exhort. Ap. *Laudate Deum* (4 octubre 2023), n. 39: *L'Osservatore Romano* (4 octubre 2023), III.
- [3] En el 1948, las Naciones Unidas adoptaron la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, que se compone de treinta artículos. La palabra “dignidad” aparece cinco veces, en puntos estratégicos: en las primeras palabras del *Preámbulo* y en la primera frase del *Artículo Primero*. Esta dignidad viene declarada como «intrínseca [...] a todos los miembros de la familia humana» (*Preámbulo*) y «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos» (Artículo 1).
- [4] Atendiendo sólo a la época moderna, se ve cómo la Iglesia ha progresivamente acentuado la importancia de la dignidad humana. El tema fue desarrollado especialmente en la Encíclica *Rerum novarum* (1891) del papa León XIII, en la Encíclica *Quadragesimo anno* (1931) del papa Pío XI y en el *Discurso al Congreso de la Unión Católica Italiana de Obstetras* (1951) del papa Pío XII. Después, el Concilio Vaticano II ha profundizado de modo particular esta temática, dedicando un documento completo al tema, con la *Declaración Dignitatis humanae* (1965) y discutiendo también sobre la libertad humana en la Constitución pastoral *Gaudium et spes* (1965).
- [5] S. Pablo VI, *Audiencia general* (4 septiembre 1968): *Insegnamenti VI* (1968), 886.
- [6] S. Juan Pablo II, *Discurso a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano* (28 enero 1979), III.1-III.2: *Insegnamenti II/1* (1979), 202-203.
- [7] Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en la Asamblea General de la Pontificia Academia para la Vida* (13 febrero 2010): *Insegnamenti VI/1* (2011), 218.
- [8] Benedicto XVI, *Discurso a los participantes de la reunión del Banco del Desarrollo del Consejo de Europa*, (12 junio 2010): *Insegnamenti VI/1* (2011), 912-913.
- [9] Francisco, Exhort. Ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), n. 178: *AAS* 105 (2013), 1094, que cita a S. Juan Pablo II, *Ángelus con personas con discapacidad en la Iglesia Catedral de Osnabrück* (16 noviembre 1980): *Insegnamenti III/2* (1980), 1232.
- [10] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 8: *AAS* 112 (2020), 971.
- [11] *Ibid.*, n. 277: *AAS* 112 (2020), 1069.

- [12] *Ibid.*, n. 213: AAS 112 (2020), 1045.
- [13] *Ibid.*, n. 213: AAS 112 (2020), 1045, que cita Francisco, *Mensaje a los participantes en la Conferencia internacional “Los derechos humanos en el mundo contemporáneo: conquistas, omisiones, negaciones”* (10 diciembre 2018): *L’Osservatore Romano* (10-11 diciembre 2018), 8.
- [14] La *Declaración* del 1948 de las Naciones Unidas fue desarrollada y posteriormente profundizada por el *Pacto internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos civiles y políticos* del 1966 y del *Acto final de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa* del 1975.
- [15] Cfr. Comisión Teológica Internacional, *Dignidad y derechos de la persona humana* (1983), Introducción, 3. Un compendio de la doctrina católica sobre la dignidad humana puede encontrarse en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, en el capítulo titulado “La dignidad de la persona humana”, nn. 1700-1876.
- [16] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 22: AAS 112 (2020), 976.
- [17] Boecio, *Contra Eutychen et Nestorium*, c. 3: PL 64, 1344: «persona est rationalis naturae individua substantia». Cfr. S. Buenaventura, *In I Sent.*, d. 25, a. 1, q. 2; S. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, q. 29, a. 1, *resp.*
- [18] Puesto que no es el propósito de esta *Declaración* elaborar un tratado exhaustivo sobre la noción de dignidad, en aras de la brevedad sólo se menciona aquí, a modo de ejemplo, la llamada cultura clásica griega y romana, como punto de referencia de la reflexión filosófica y teológica de los primeros cristianos.
- [19] Cfr. por ej. Cicerón *De Officiis* I, 105-106: «Sed pertinet ad omnem officii quaestionem semper in promptu habere, quantum natura hominis pecudibus reliquisque beluis antecedit [...] Atque etiam si considerare volumus, quae sit in natura excellentia et dignitas, intellegemus, quam sit turpe diffuere luxuria et delicate ac molliter vivere quamque honestum parce, continenter, severe, sobrie»; (*Scriptorum Latinorum Bibliotheca Oxoniensis*, ed. M. Winterbottom, Oxford 1994, p.43). Esta es la traducción española «incumbe al asunto entero del deber el tener siempre a la vista cuánto aventaja la naturaleza humana a la del ganado y las restantes bestias [...] Y también, si queremos considerar qué son la excelencia y dignidad enraizadas por naturaleza, entenderemos qué burdo es desgastarse en el vicio y vivir entre melindres y molicie, y qué honorable hacerlo de modo frugal, sobrio, serio y austero» (*Los Deberes*, tr. española I. J. García Pinilla, Biblioteca Clásica Gredos – 414, Madrid 2014).
- [20] Cfr. S. Pablo VI, *Discurso en la Peregrinación a Tierra Santa: Visita a la Basilica de la Anunciación en Nazaret* (5 enero 1964): AAS 56 (1964), 166-170.
- [21] Entre las innumerables referencias, cfr. por ej. S. Clemente de Roma, 1 Clem. 33, 4s: PG 1, 273; Teófilo de Antioquía, Ad Aut. I, 4: PG 6, 1029; S. Clemente de Alejandría, *Strom.* III, 42,5-6: PG 8, 1145; VI, 72, 2: PG 9, 293; S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* V, 6,1: PG 7, 1137-1138; Orígenes, *De princ.* III, 6,1: PG 11, 333; S. Agustín, *De Gen. ad litt.* VI, 12: PL 34, 348; *De Trin.* XIV, 8, 11: PL 42, 1044 – 1405.
- [22] S. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, q. 29, a. 3, *resp.*: «persona significat id, quod est perfectissimum in tota natura, scilicet subsistens in rationali natura».
- [23] Basta pensar en Giovanni Pico della Mirandola y su conocido texto *Oratio de hominis dignitate* (1486).
- [24] Para un pensador hebreo como E. Levinas (1906-1995), el ser humano viene cualificado por su libertad en la medida en que se descubre infinitamente responsable del otro ser humano.

- [25] Algunos grandes pensadores cristianos del siglo XIX y XX, como S. J.H. Newman, el beato A. Rosmini, J. Maritain, E. Mounier, K. Rahner, H.-U. von Balthasar, y otros, han logrado proponer una visión del hombre que puede dialogar válidamente con todas las corrientes de pensamiento de nuestro inicio del siglo XXI, cualquiera que sea su inspiración, incluso postmoderna.
- [26] Por este motivo, la «*Declaración universal de los derechos del hombre* [...] indica implícitamente que la fuente de los derechos humanos inalienables se sitúa en la dignidad de toda persona humana»: Comisión Teológica Internacional, *En busca de una ética universal: nueva perspectiva sobre la ley natural* (2009), n. 115.
- [27] Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. Past. *Gaudium et spes* (7 diciembre 1965), n. 26: *AAS* 58 (1966), 1046; todo el primer capítulo de la primera parte de la Constitución (nn. 11-22) viene dedicado a la “Dignidad de la persona humana”.
- [28] Concilio Ecuménico Vaticano II, Declar. *Dignitatis humanae* (7 diciembre 1965), n. 1: *AAS* 58 (1966), 929.
- [29] *Ibid.*, n. 2: *AAS* 58 (1966), 931.
- [30] Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Dignitas personae* (8 septiembre 2008), n. 7: *AAS* 100 (2008), 863. Cfr. también S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* V, 16, 2: PG 7, 1167-1168.
- [31] Puesto que «el Hijo de Dios con su encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre.» (Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. Past. *Gaudium et spes* (7 diciembre 1965), n. 22: *AAS* 58 (1966), 1042), la dignidad de todo hombre nos viene revelada en su plenitud por Cristo.
- [32] Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. Past. *Gaudium et spes* (7 diciembre 1965), n. 19: *AAS* 58 (1966), 1038.
- [33] S. Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 38: *AAS* 87 (1995), 443, que cita S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* IV, 20,7: PG 7, 1037-1038.
- [34] De hecho, Cristo dio a los bautizados una nueva dignidad, la de “hijos de Dios”: cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica* nn. 1213, 1265, 1270, 1279.
- [35] Concilio Ecuménico Vaticano II, Declar. *Dignitatis humanae* (7 diciembre 1965), n. 9: *AAS* 58 (1966), 935.
- [36] Cfr. S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* V, 6, 1. V, 8, 1. V, 16, 2: PG 7, 1136-1138. 1141-1142. 1167-1168; S. Juan Damasceno, *De fide orth.* 2, 12: PG 94, 917-930.
- [37] Benedicto XVI, *Discurso en Westminster Hall* (17 septiembre 2010): *Insegnamenti VI/2* (2011), 240.
- [38] Francisco, *Audiencia general* (12 agosto 2020): *L'Osservatore Romano* (13 agosto 2020), 8, que cita S. Juan Pablo II, *Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas* (2 octubre 1979), 7 y 2, e *id.*, *Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas* (5 octubre 1995), 2.
- [39] Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Dignitas personae* (8 septiembre 2008), n. 8: *AAS* 100 (2008), 863-864.
- [40] Comisión Teológica Internacional, *La libertad religiosa para el bien de todos* (2019), n. 38.
- [41] Cfr. Francisco, *Discurso a los Miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de las felicitaciones por el Año Nuevo* (8 enero 2024): *L'Osservatore Romano* (8 enero 2024), 3.
- [42] Cfr. S. Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 19: *AAS* 87 (1995), 422.
- [43] Francisco, Carta Enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), n. 69: *AAS* 107 (2015), 875, que cita el *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 339.

- [44] Francisco, Exhort. Ap. *Laudate Deum* (4 octubre 2023), n. 67: *L'Osservatore Romano* (4 octubre 2023), IV.
- [45] *Ibid.*, n. 63: *L'Osservatore Romano* (4 octubre 2023), IV.
- [46] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1730.
- [47] Benedicto XVI, *Mensaje para la celebración de la 44ª Jornada mundial por la Paz* (1 enero 2011), n. 3 *Insegnamenti VI/2* (2011), 979.
- [48] Pontificio Consejo de Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, n. 137.
- [49] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 109: *AAS* 112 (2020), 1006.
- [50] Pontificio Consejo de Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, n. 137.
- [51] Francisco, *Discurso a los participantes en el Encuentro mundial de movimientos populares* (28 octubre 2014): *AAS* 106 (2014), 858.
- [52] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 107: *AAS* 112 (2020), 1005-1006.
- [53] Concilio Ecu­mé­ni­co Vaticano II, Const. Past. *Gaudium et spes* (7 diciembre 1965), n. 27: *AAS* 58 (1966), 1047.
- [54] *Ibid.*
- [55] *Ibid.*
- [56] Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2267 y Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta a los obispos sobre la nueva redacción del n. 2267 del Catecismo de la Iglesia Católica sobre la pena de muerte* (1 agosto 2018), nn. 7-8.
- [57] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 269: *AAS* 112 (2020), 1065.
- [58] S. Juan Pablo II, Carta Enc. *Sollicitudo rei socialis* (30 diciembre 1987), n. 28: *AAS* 80 (1988), 549.
- [59] Benedicto XVI, Carta Enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), n. 22: *AAS* 101 (2009), 657, que cita S. Pablo VI, Carta Enc. *Populorum progressio* (26 marzo 1967), n. 9: *AAS* 59 (1967), 261-262.
- [60] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 21: *AAS* 112 (2020), 976, que cita Benedetto XVI, Carta Enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), n. 22: *AAS* 101 (2009), 657.
- [61] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 20: *AAS* 112 (2020), 975-976. Cfr. también la “Oración al Creador” al final de la misma Encíclica.
- [62] *Ibid.*, n. 116: *AAS* 112 (2020), 1009, que cita Francisco, *Discurso a los participantes en el Encuentro mundial de movimientos populares* (28 octubre 2014): *AAS* 106 (2014), 851-852.
- [63] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 162: *AAS* 112 (2020), 1025, que cita Francisco, *Discurso a los miembros del Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede* (12 enero 2015): *AAS* 107 (2015), 265.
- [64] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 25: *AAS* 112 (2020), 978, que cita Francisco, *Mensaje en la 49ª Jornada mundial por la Paz* (1 enero 2016): *AAS* 108 (2016), 49.
- [65] Francisco, *Mensaje a los participantes en la VI Edición del “Fórum de París sobre la Paz”* (10 noviembre 2023): *L'Osservatore Romano* (10 noviembre 2023), 7, que cita *id.*, *Audiencia general* (23 marzo 2022): *L'Osservatore Romano* (23 marzo 2022), 3.
- [66] Francisco, *Discurso a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28)* (2 diciembre 2023): *L'Osservatore Romano* (2 diciembre 2023), 2.

- [67] Cfr. S. Pablo VI, *Discurso a las Naciones Unidas* (4 octubre 1965): AAS 57 (1965), 881.
- [68] S. Juan Pablo II, Carta Enc. *Redemptor hominis* (4 marzo 1979), n. 16: AAS 71 (1979), 295.
- [69] Francisco Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 258: AAS 112 (2020), 1061.
- [70] Francisco, *Discurso al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas* (14 junio 2023): *L'Osservatore Romano* (15 junio 2023), 8.
- [71] Francisco, *Discurso en la Jornada mundial de Oración por la Paz* (20 septiembre 2016): *L'Osservatore Romano* (22 septiembre 2016), 5.
- [72] Cfr. Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 38: AAS 112 (2020), 983: «Por consiguiente, también, “hay que reafirmar el derecho a no emigrar, es decir, a tener las condiciones para permanecer en la propia tierra”», que cita Benedicto XVI, *Mensaje por la 99ª Jornada mundial del Emigrante y del Refugiado* (12 octubre 2012): AAS 104 (2012), 908.
- [73] Cfr. Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 38: AAS 112 (2020), 982-983.
- [74] *Ibid.*, n. 39: AAS 112 (2020), 983.
- [75] Benedicto XVI, Carta Enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), n. 62: AAS 101 (2009), 697.
- [76] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 39: AAS 112 (2020), 983.
- [77] Puede ser útil aquí recordar la declaración de Pablo III sobre la dignidad de los hombres que se encuentran en las tierras del “Nuevo Mundo” en la *Bulla Pastoral officium* (29 mayo 1537), donde establece –bajo pena de excomunión– que los habitantes de aquellos territorios, «incluso si se encuentran fuera del seno de la Iglesia no estén privados [...] de su libertad o del dominio sobre sus bienes, puesto que son hombres y por eso capaces de fe y salvación» [«licet extra gremium Ecclesiae existant, non tamen sua libertate, aut rerum suarum dominio [...] privandos esse, et cum homines, ideoque fidei et salutis capaces sint»]: DH 1495.
- [78] Francisco, *Discurso a los participantes en la Plenaria del Pontificio Consejo de la Pastoral para los Emigrantes y los Itinerantes* (24 mayo 2013): AAS 105 (2013), 470-471.
- [79] Francisco, *Discurso a la Organización de las Naciones Unidas* (25 septiembre 2015): AAS 107 (2015), 1039.
- [80] Francisco, *Discurso a un grupo de Embajadores con ocasión de la presentación de las Cartas Credenciales* (12 diciembre 2013): *L'Osservatore Romano* (13 diciembre 2013), 8.
- [81] Francisco, *Discurso a los participantes en la Conferencia internacional sobre la trata de personas* (11 abril 2019): AAS 111 (2019), 700.
- [82] *Documento Final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, (27 octubre 2018), n. 29.
- [83] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 23: AAS 112 (2020), 977, que cita *id.*, Exhort. Ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), n. 212: AAS 105 (2013), 1108.
- [84] S. Juan Pablo II, *Carta a las mujeres* (29 junio 1995), n. 4: *Insegnamenti XVIII/1* (1997), 1874.
- [85] *Ibid.*, n. 5: *Insegnamenti XVIII/1* (1997), 1875.
- [86] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1645.
- [87] Francisco, *Discurso con ocasión de la Celebración Mariana – Virgen De La Puerta* (20 enero 2018): AAS 110 (2018), 329.

- [88] Francisco, *Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe* (21 enero 2022): *L'Osservatore Romano* (21 enero 2022), 8.
- [89] S. Juan Pablo II, Carta Enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), 58: *AAS* 87 (1995), 466-467. Sobre el tema del respeto debido a los embriones humanos, se vea tema del respeto debido a los embriones humanos, Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Donum vitae* (22 febrero 1987): «La praxis de mantener en vida embriones humanos, in vivo o in vitro, para fines experimentales o comerciales, es completamente contraria a la dignidad humana» (I, 4): *AAS* 80 (1988), 82.
- [90] Francisco, Exhort. Ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 213: *AAS* 105 (2013), 1108.
- [91] *Ibid.*
- [92] Francisco, *Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de las felicitaciones por el Año Nuevo* (8 enero 2024): *L'Osservatore Romano* (8 enero 2024), 3.
- [93] Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Dignitas Personae* (8 septiembre 2008), n. 16: *AAS* 100 (2008), 868-869. A todos estos aspectos se refiere precisamente la Instrucción de la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe titulada *Donum vitae* (22 febrero 1987): *AAS* 80 (1988), 71-102.
- [94] Congregación para la Doctrina de la Fe, Cart. *Samaritanus bonus* (14 julio 2020), V, n. 4: *AAS* 112 (2020), 925.
- [95] Cfr. *ibid.*, V, n.1: *AAS* 112 (2020), 919.
- [96] Francisco, *Audiencia general* (9 febrero 2022): *L'Osservatore Romano* (9 febrero 2022), 3.
- [97] Cfr. sobre todo, Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), nn. 18-21: *AAS* 112 (2020), 975-976: “El descarte mundial”. El n. 188 de la misma Encíclica llega a identificar una “cultura del descarte”.
- [98] Cfr. Francisco, *Discurso a los participantes en el Congreso promovido por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización* (21 octubre 2017): *L'Osservatore Romano* (22 octubre 2017), 8: «La vulnerabilidad pertenece a la esencia del ser humano».
- [99] Cfr. Francisco, *Mensaje para el Día internacional de las personas con discapacidad* (3 diciembre 2020): *AAS* 112 (2020), 1185-1186.
- [100] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), nn. 187-188: *AAS* 112 (2020), 1035-1036, que cita *id.*, *Discurso al Parlamento Europeo, Strasburgo* (25 noviembre 2014): *AAS* 106 (2014), 999, e *id.*, *Discurso a la clase dirigente y al Cuerpo diplomático, Bangui – República Centroafricana* (29 noviembre 2015): *AAS* 107 (2015) 1320.
- [101] Francisco, Exhort. Ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 250: *AAS* 108 (2016), 412-413, que cita el *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2358.
- [102] Francisco, *Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de felicitaciones por el Año Nuevo* (8 enero 2024): *L'Osservatore Romano* (8 enero 2024), 3.
- [103] Francisco, Exhort. Ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 56: *AAS* 108 (2016), 334.
- [104] *Ibid.*, que cita XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Relatio finalis* (24 octubre 2015), 58.
- [105] Francisco, Exhort. Ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 286: *AAS* 108 (2016), 425.
- [106] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 364.
- [107] Esto vale también para el respeto debido a los cuerpos de los difuntos; cfr. por ej., Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Ad resurgendum cum Christo* (15 agosto

- 2016), n. 3: *AAS* 108 (2016), 1290: «Enterrando los cuerpos de los fieles difuntos, la Iglesia confirma su fe en la resurrección de la carne, y pone de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona con la cual el cuerpo comparte la historia». De modo más completo, cfr. también, Comisión Teológica Internacional *Algunas cuestiones actuales de escatología* (1990), n. 5: “El hombre llamado a la resurrección”.
- [108] Cfr. Francisco, Carta Enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), n. 155: *AAS* 107 (2015), 909.
- [109] Francisco, Exhort. Ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 56: *AAS* 108 (2016), 344.
- [110] Francisco, Exhort. Ap. *Christus vivit* (25 marzo 2019), n. 88: *AAS* 111 (2019), 413, que cita el *Documento Final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos* (27 octubre 2018), n. 23.
- [111] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 42: *AAS* 112 (2020), 984.
- [112] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 205: *AAS* 112 (2020), 1042, que cita *id.*, *Mensaje para la XLVIII Jornada mundial de las Comunicaciones Sociales* (24 enero 2014): *AAS* 106 (2014), 113.
- [113] Francisco, *Ángelus* (10 diciembre 2023): *L'Osservatore Romano* (11 diciembre 2023), 12.
- [114] Cfr. Comisión Teológica Internacional, *Dignidad y derechos de la persona humana* (1983), n. 2.
- [115] Francisco, Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 195: *AAS* 112 (2020), 1038, que cita *id.*, Exhort. Ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), n. 274: *AAS* 105 (2013), 1130.
- [116] Francisco, Carta Enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), n. 205: *AAS* 107 (2015), 928.

Penitenciaría Apostólica

DECRETO

Sobre la concesión de la Indulgencia durante el Jubileo Ordinario del Año 2025 convocado por Su Santidad el papa Francisco

“Ahora ha llegado el momento de un nuevo Jubileo, para abrir de par en par la Puerta Santa una vez más y ofrecer la experiencia viva del amor de Dios” (*Spes non confundit*, 6). En la bula de convocación del Jubileo Ordinario del 2025, el Santo Padre, en el momento histórico actual en el que “la humanidad, desmemoriada de los dramas del pasado, está sometida a una prueba nueva y difícil cuando ve a muchas poblaciones oprimidas por la brutalidad de la violencia” (*Spes non confundit*, 8), llama a todos los cristianos a hacerse *peregrinos de esperanza*. Esta es una virtud que hay que redescubrir en los signos de los tiempos, los cuales, encerrando “el anhelo del corazón humano, necesitado de la presencia salvífica de Dios, requieren ser transformados en signos de esperanza” (*Spes non confundit*, 7), que deberá provenir sobre todo de la gracia de Dios y de la plenitud de su misericordia.

Ya en la bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia del 2015, el papa Francisco subrayó cuánto adquiriría la Indulgencia en ese contexto “una relevancia particular” (*Misericordiae vultus*, 22), pues la misericordia de Dios “se transforma en indulgencia del Padre que a través de la Esposa de Cristo alcanza al pecador perdonado y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado” (*ibid.*). Análogamente, hoy el Santo Padre declara que el don de la Indulgencia “permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios. No sin razón en la antigüedad el término «misericordia» era intercambiable con el de «indulgencia», precisamente porque pretende expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce límites” (*Spes non confundit*, 23). La Indulgencia es entonces, una gracia jubilar.

Por este motivo, también con ocasión del Jubileo Ordinario del 2025, por voluntad del Sumo Pontífice, este “Tribunal de Misericordia”, a quien corresponde disponer todo lo que concierne a la concesión y al uso de la Indulgencia, pretende motivar los ánimos de los fieles para desear y alimentar el pío deseo de obtener la Indulgencia como don de gracia, propio y peculiar de cada Año Santo y establece las siguientes prescripciones, para que los fieles puedan usufructuar de las “disposiciones para poder obtener y hacer efectiva la práctica de la indulgencia jubilar” (*Spes non confundit*, 23).

Durante el Jubileo Ordinario del 2025 permanece en vigor cualquier otra concesión de Indulgencia. Todos los fieles verdaderamente arrepentidos, excluyendo todo afecto al pecado (cfr. *Enchiridion Indulgentiarum*, IV ed., norm.

20, § 1) y movidos por espíritu de caridad y que, en el curso del Año Santo, purificados a través del sacramento de la penitencia y alimentados por la Santa Comunión, oren por las intenciones del Sumo Pontífice, podrán conseguir del tesoro de la Iglesia, plenísima Indulgencia, remisión y perdón de sus pecados, pudiéndose aplicar a las almas del Purgatorio en forma de sufragio:

I.- *En las sagradas peregrinaciones*

Los fieles, *peregrinos de esperanza*, podrán conseguir la *Indulgencia jubilar* concedida por el Santo Padre si emprendieren una pía peregrinación:

hacia cualquier lugar sagrado jubilar: participando devotamente en la Santa Misa (siempre que lo permitan las normas litúrgicas se podrá utilizar especialmente la Misa propia por el Jubileo o bien, la Misa votiva: para la reconciliación, por el perdón de los pecados, para pedir la caridad y para fomentar la concordia); en una Misa ritual para conferir los sacramentos de iniciación cristiana o la Unción de los enfermos; en la celebración de la Palabra de Dios; en la Liturgia de las Horas (oficio de lecturas, laudes, vísperas); en el *Via Crucis*; en el Rosario mariano; en el himno del *Akathistos*; en una celebración penitencial, que concluya con la confesión individual de los penitentes, como está establecido en el rito de la Penitencia (forma II);

en Roma: en al menos una de las cuatro Basílicas papales mayores: de San Pedro en el Vaticano, del Santísimo Salvador en el Laterano, de Santa María la Mayor, de San Pablo Extramuros;

en Tierra Santa: en al menos una de las tres Basílicas: del Santo Sepulcro en Jerusalén, de la Natividad en Belén, de la Anunciación en Nazaret;

en otras circunscripciones eclesíásticas: en la iglesia catedral u otras iglesias y lugares sagrados designados por el Ordinario del lugar. Los Obispos tendrán en cuenta las necesidades de los fieles, así como la oportunidad misma para mantener intacto el significado de la peregrinación con toda su fuerza simbólica, capaz de manifestar la necesidad apremiante de conversión y de reconciliación.

II.- *En las pías visitas a los lugares sagrados*

También, los fieles podrán conseguir la *Indulgencia jubilar* si, individualmente o en grupo, visitaren devotamente cualquier lugar jubilar y ahí, durante un período de tiempo adecuado, realizaren adoración eucarística y meditación, concluyendo con el Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima e invocaciones a María, Madre de Dios, para que en este Año Santo todos “puedan experimentar la cercanía de la más afectuosa de las madres que nunca abandona a sus hijos” (*Spes non confundit*, 24).

Con la especial ocasión del Año jubilar, se podrán visitar también, además de los insignes lugares de peregrinación anteriormente dichos, estos otros lugares sagrados con las mismas condiciones:

en Roma: la Basílica de la Santa Cruz en Jerusalén, la Basílica de San Lorenzo al Verano, la Basílica de San Sebastián (se recomienda vivamente la devota visita llamada “de las siete Iglesias”, tan querida por San Felipe Neri), el Santuario del Divino Amor, la Iglesia de Santo Spirito in Sassia, la Iglesia de San Pablo alle Tre Fontane, lugar del Martirio del Apóstol, las Catacumbas cristianas; las iglesias de los caminos jubilares dedicadas respectivamente al *Iter Europaeum* y las iglesias dedicadas a las Mujeres *Patronas de Europa y Doctoras de la Iglesia* (Basílica de Santa María sopra Minerva, Iglesia de Santa Brígida en Campo de’ Fiori, Iglesia de Santa María della Vittoria, Iglesia de Trinità dei Monti, Basílica de Santa Cecilia en Trastevere, Basílica de San Agustín en Campo Marzio);

en otros lugares del mundo: las dos Basílicas papales menores de Asís: de San Francisco y de Santa María de los Ángeles; las Basílicas Pontificias de la Virgen de Loreto, de la Virgen de Pompeya, de San Antonio de Padua; cualquier Basílica menor, iglesia catedral, iglesia concatedral, santuario mariano, así como, para utilidad de los fieles, cualquier insigne iglesia colegiata o santuario designado por cada Obispo diocesano o eparquial, como también santuarios nacionales o internacionales, “lugares santos de acogida y espacios privilegiados para generar esperanza” (*Spes non confundit*, 24), indicados por las Conferencias episcopales.

Los fieles verdaderamente arrepentidos que no pudieren participar en las solemnes celebraciones, en las peregrinaciones y en las pías visitas por graves motivos (especialmente todas las monjas y los monjes de clausura, los ancianos, los enfermos, los reclusos, como también aquellos que, en hospitales o en otros lugares de cuidados, prestan servicio continuo a los enfermos), conseguirán la *Indulgencia jubilar*, con las mismas condiciones si, unidos en espíritu a los fieles en presencia, particularmente en los momentos en los cuales las palabras del Sumo Pontífice o de los Obispos diocesanos sean transmitidas a través de los medios de comunicación, recitaren en la propia casa o ahí donde el impedimento les permita (p. ej. en la capilla del monasterio, del hospital, de la casa de cuidados, de la cárcel...) el Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima y otras oraciones conforme a las finalidades del Año Santo, ofreciendo sus sufrimientos o dificultades de la propia vida.

III.- *En las obras de misericordia y de penitencia*

Además, los fieles podrán conseguir la *Indulgencia jubilar* si, con ánimo devoto, participaren en las Misiones populares, en ejercicios espirituales u otros encuentros de formación sobre los textos del *Concilio Vaticano II* y del *Catecismo de la Iglesia Católica*, que se realicen en una iglesia u otro lugar adecuado, según la intención del Santo Padre.

No obstante la norma según la cual se puede conseguir sólo una Indulgencia plenaria al día (cfr. *Enchiridion Indulgentiarum*, IV ed., norm. 18, § 1), los fieles que hubieren emitido el acto de caridad en favor de las almas del Purgatorio, si se acercan legítimamente al sacramento de la Comunión una segunda vez en el mismo día, podrán conseguir dos veces en el mismo día la Indulgencia plenaria, aplicable sólo a los difuntos (se entiende al interno de una celebración Eucarística; cfr. can 917 y Pontificia Comisión para la interpretación auténtica del CIC, *Responsa ad dubia*, 1, 11 jul. 1984). A través de esta doble oblación, se realiza un laudable ejercicio de caridad sobrenatural, por el vínculo mediante el cual están unidos en el Cuerpo místico de Cristo los fieles que aun peregrinan en la tierra, junto con aquellos que ya han terminado su camino, pues “la indulgencia jubilar, en virtud de la oración, está destinada en particular a los que nos han precedido, para que obtengan plena misericordia” (*Spes non confundit*, 22).

Pero, de manera más peculiar, precisamente “en el Año jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria” (*Spes non confundit*, 10): por lo tanto, la Indulgencia está unida también a las obras de misericordia y de penitencia, con las cuales se testimonia la conversión emprendida. Los fieles, siguiendo el ejemplo y el mandato de Cristo, sean estimulados a realizar más frecuentemente obras de caridad o misericordia, principalmente al servicio de aquellos hermanos que se encuentran agobiados por diversas necesidades. Redescubran más precisamente “las obras de *misericordia corporales*: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al forastero, asistir a los enfermos, visitar a los presos, enterrar a los muertos” (*Misericordiae vultus*, 15) y redescubran asimismo “las obras de *misericordia espirituales*: dar consejo al que lo necesita, enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, consolar al triste, perdonar las ofensas, soportar con paciencia las personas molestas, rogar a Dios por los vivos y por los difuntos” (*ibid.*).

Del mismo modo, los fieles podrán conseguir la *Indulgencia jubilar* si se dirigieren a visitar por un tiempo adecuado a los hermanos que se encontraren en necesidad o en dificultad (enfermos, encarcelados, ancianos en soledad, personas con capacidades diferentes...), como realizando una peregrinación hacia Cristo presente en ellos (cfr. Mt 25, 34-36) y siguiendo las habituales condiciones espirituales, sacramentales y de oración. Los fieles, sin duda, podrán repetir tales visitas en el curso del Año Santo, obteniendo en cada una de ellas la Indulgencia plenaria, incluso cotidianamente.

La Indulgencia plenaria jubilar podrá ser conseguida también mediante iniciativas que ayuden en modo concreto y generoso al espíritu penitencial que es como el alma del Jubileo, redescubriendo en particular el valor peni-

tencial del viernes: absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos durante un día de distracciones banales (reales y también virtuales, inducidas, por ejemplo, por los medios de comunicación y por las redes sociales) y de consumos superfluos (por ejemplo ayunando o practicando la abstinencia según las normas generales de la Iglesia y las especificaciones de los Obispos), así como otorgando una proporcionada suma de dinero a los pobres; sosteniendo obras de carácter religioso o social, especialmente en favor de la defensa y protección de la vida en cada etapa y de la calidad de la misma, de la infancia abandonada, de la juventud en dificultad, de los ancianos necesitados o solos, de los emigrantes de diversos Países “que abandonan su tierra en busca de una vida mejor para ellos y sus familias” (*Spes non confundit*, 13); dedicando una adecuada parte del propio tiempo libre a actividades de voluntariado, que sean de interés para la comunidad u otras formas similares de compromiso personal.

Todos los Obispos diocesanos o eparquiales y aquellos que en el derecho son equiparables a ellos, en el día más oportuno de este tiempo jubilar, en ocasión de la principal celebración en la catedral y en cada una de las iglesias jubilares, podrán impartir la *Bendición papal* con anexa Indulgencia plenaria, conseguible por todos los fieles que reciban tal *Bendición* con las habituales condiciones.

Para que sea pastoralmente facilitado el acceso al sacramento de la Penitencia y conseguir el perdón divino a través del poder de las Llaves, los Ordinarios locales están invitados a conceder a los canónigos y a los sacerdotes, que en las Catedrales y en las Iglesias designadas para el Año Santo puedan escuchar las confesiones de los fieles, las facultades limitadamente al foro interno, de las cuales, para los fieles de las Iglesias orientales, en el can. 728, § 2 del CCEO, y en el caso de una eventual reserva, aquellas para el can. 727, excluyendo, como es evidente, los casos considerados en el can. 728, § 1; mientras que, para los fieles de la Iglesia latina, las facultades referidas en el can. 508, § 1 del CIC.

En este sentido, esta Penitenciaría exhorta a todos los sacerdotes a ofrecer con generosa disponibilidad y dedicación de sí, la más amplia posibilidad a los fieles de aprovechar los medios de la salvación, asumiendo y publicando horarios para las confesiones, en acuerdo con los párrocos o rectores de las iglesias vecinas, encontrándose en el confesionario, programando celebraciones penitenciales con fechas fijas y frecuentes, ofreciendo también la más amplia disponibilidad de sacerdotes que, por alcanzar el límite de edad, no tienen encargos pastorales definidos. Además, según las posibilidades se recuerde, en conformidad con el *Motu proprio Misericordia Dei*, la oportunidad pastoral de escuchar las Confesiones también durante la celebración de la Santa Misa.

Para agilizar la tarea de los confesores, la Penitenciaría apostólica, por mandato del Santo Padre, dispone que los sacerdotes que acompañaren o se unieren a peregrinaciones jubilares fuera de la propia Diócesis, podrán valerse de las mismas facultades de las cuales fueron provistos en la propia Diócesis por la legítima autoridad. Especiales facultades serán después conferidas por esta Penitenciaría apostólica a los penitenciaros de las Basílicas papales romanas, a los canónigos penitenciaros o a los penitenciaros diocesanos instituidos en cada circunscripción eclesiástica.

Los confesores, después de haber instruido a los fieles sobre la gravedad de los pecados a los cuales viene anexa una reserva o una censura, determinarán, con caridad pastoral, apropiadas penitencias sacramentales, tales que les conduzcan lo más posible a un arrepentimiento estable y, según la naturaleza de los casos, invitarán a la reparación de eventuales escándalos y daños.

Finalmente, la Penitenciaría invita vivamente a los Obispos, en cuanto detentores del triple *munus* de enseñar, de guiar y de santificar, a cuidar la exposición clara de las disposiciones y principios aquí propuestos para la santificación de los fieles, teniendo en cuenta de modo especial las circunstancias del lugar, de la cultura y de las tradiciones. Una catequesis adecuada a las características socio-culturales de cada pueblo podrá proponer de manera eficaz el Evangelio y la totalidad del mensaje cristiano, radicando más profundamente en los corazones el deseo de este don único, obtenido en virtud de la mediación de la Iglesia.

El presente Decreto tiene validez durante todo el Jubileo Ordinario del 2025, independientemente de cualquier disposición en contrario.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría apostólica, el 13 de mayo de 2024, Memoria de la Beata Virgen María de Fátima.

Angelo Card. De Donatis
Penitenciario Mayor

S.E. Mons. Krzysztof Nykiel
Regente

**IGLESIA
DIOCESANA**

OBISPO

Decretos



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº 168/2024

DECRETO

**NOS, O DOUTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POLA GRAZA DE DEUS E DA SEDE APOSTÓLICA,
BISPO DE OURENSE**

ACOLLEMOS, co favor de Deus, a súplica que nos fixo chegar o **Rvdo. Sr. Lcdo. D. José Manuel Armesto Santiso**, Cura Párroco de Santa María de Castro Caldelas, na que se pon de manifesto non só o sentimento e vontade dos fieis desa vila, senón tamén o sentir xeral da comarca e do municipio, da que deixa constancia o escrito presentado pola Ilma. Sra. Dña. Sara Inés Vega Núñez, Alcaldesa-Presidenta da Corporación municipal da mencionada Vila, así como outros testemuños que manifestan o seu desexo de que se poida proceder á Coroación canónica da antiga e venerada imaxe da nosa Señora dos Remedios de Castro Caldelas.



Non en balde, despois de estudalo e consultado cos especialistas, e atendendo ao anhelado que inspira a piedade mariana do pobo cristián, que dende tempo inmemorial desexaba ver coroadas algunhas imaxes da benaventurada Virxe María, a Igrexa viuse precisada a establecer algunhas normas que desen marco litúrxico e disciplinar a tan loable manifestación do culto mariano (cfr. SACRA CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO, Normae pluries decursu temporis circa imaxines B. M. Virginis coronandas, 25 martii 1973: AAS 65 (1973) 280-281).

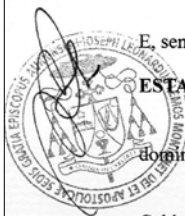
De todos é sabido, ademais, que o Concilio Vaticano II contempla á Virxe María «exaltada pola graza de Deus, despois do seu Fillo, por encima de todos os anxos e os homes, como a santa Nai de Deus, que participou nos misterios de Cristo» e, como tal, «é honrada con razón pola Igrexa cun culto especial» (VATICANO II, Const. Dogm. Lumen gentium, n. 66). Nos misterios da gloriosa ascensión e coroación de María, a Igrexa venera á Nai de Cristo elevada á participación gloriosa da vida divina, que emana da Santa Trindade, e contémplaa, segundo a visión da Apocalipse, como a muller que nos deu ao Autor da vida e Salvador do mundo «coroada de doce estrelas» (Ap 12,1).

Ao devandito anteriormente, e ao establecido no Ritual da coroación dunha imaxe da Santísima Virxe, nn. 1 e 3, debemos engadir o relatado nos **Fundamentos históricos e pastorais** que acompañan a esta solicitude¹, de onde se deduce que a devoción á Santísima Virxe, na advocación dos Remedios, áchase enraizada fondamente na piedade popular que ve na benaventurada Virxe María a figura de la Igrexa e a intercesora xunto ao Fillo de Deus, que nela se fixo carne, auxilio e consolo dos fieis.

DESEXAMOS, polo mesmo, que tan filial amor pola Nai do Señor sirva para unha maior vivencia da Fe Católica e unha fervente adhesión ao Evanxeo, para gloria da Santísima Trindade, e, por iso, accedemos a canto se suplica e, polas presentes, vimos en decretar e

DECRETAMOS

A COROACIÓN CANÓNICA DA VENERADA IMAXE DE SANTA MARÍA DOS REMEDIOS DE CASTRO CALDELAS



E, sen que obste nada en contra,

ESTABLECEMOS canto segue:

1º. A coroación canónica terá lugar no marco da celebración da Santa Misa, o domingo día 12 de maio, Festa da Ascensión do Señor, ás 18.00 horas.

2º. Devandito acto levarase a cabo no Santuario dos Remedios na Vila de Castro Caldelas, ou en calquera outro espazo apto para a celebración da Sacra Liturxia, que seguirá a eucología e lecturas propias da festa mariana da Visitación; todo iso en virtude das facultades que o dereito da Igrexa confire ao Bispo diocesano, como moderador da acción litúrxica na súa Igrexa particular (CIC c. 838 §§ 1 e 4).

3º. Tendo en conta que da preparación sacramental e da estreita vinculación á vida litúrxica da Igrexa dependen os froitos da piedade e devoción dos fieis, mandamos que o Sr. Cura Párroco estableza, os días previos á solemne cerimonia, un triduo no que se expoñan ao Pobo santo de Deus, as verdades da fe en relación co culto á Virxe María.

4º. Ordenamos que se estableza un tempo suficiente e oportuno para que, tanto nenos como maiores, poidan achegarse á Confesión sacramental. Para iso deberase convidar a algúns sacerdotes ou relixiosos, que sexan alleos á comarca, aos que lles concederemos as licenzas oportunas para absolver daqueles pecados reservados ao Bispo.

¹ Cfr. anexo ao presente Decreto, baixo o título: **Fundamentos históricos e pastorais**.

5º. Os fondos que, con motivo da Coroación da sacra imaxe da nosa Señora dos Remedios, se poidan achegar mediante a colecta realizada, ben na igrexa parroquial ben nas demais igrexas que forman parte da Unidade de atención Parroquial de Castro Caldelas, e as esmolos e donativos, que a tal fin se recollan, destinaranse á subvención dos gastos que a Coroación esixa, manténdose sempre dentro da austeridade e a dignidade que a fe impón. Unha parte destes fondos, que o Cura Párroco e o seu Consello parroquial estimen xusta e proporcionada á recadación global, destinarase a cubrir as necesidades da Cáritas da UaP de Castro Caldelas e, ademais, fundarase unha bolsa para un seminarista dos nosos Seminarios Diocesanos.

Notifíquese e publíquese.

Dado na cidade de Ourense, a dous de abril do dos mil vintecatro.



✠ J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez

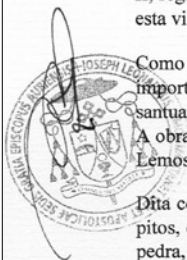
Chanceler - Secretario

ANEXO

Fundamentos históricos e pastorais

En pleno centro do centro urbano de Castro Caldelas está situado o Santuario de “A Nosa Señora dos Remedios”. A primitiva capela construída extramuros da vila de Castro Caldelas estaba dedicada a “A Nosa Señora do Prado” e segundo as alusións atopadas nos documentos eclesiásticos “era tan pequena que non cabían máis de doce persoas nela”.

No 1596, D. Andrés de Prada, Secretario de Guerra de Felipe II, consegue do Bispo de Astorga o título de “Patrón do Santuario da Nosa Señora do Prado”. Por medio do seu apoderado, Miguel Enríquez de Quiroga, destrúe a pequena capela para facer outra máis grande na que se gastan 500 ducados. Tamén destes anos (1598) data a doazón de reliquias, algunhas de procedencia alemá, que Dona Isabel Clara Eugenia, filla de Felipe II, regala ao templo e que hoxe se gardan no Arquivo parroquial. É preciso afirmar que esta vila foi da Diocese de Astorga ata o 15 de maio do 1955.



Como consecuencia da Guerra da Independencia, a capela sufriu, como o resto da vila, importantes desfeitas, motivo polo cal, no ano 1814, se comeza a construír o actual santuario, que vén ser a terceira construción experimentada polo mencionado santuario. A obra foi custeada grazas ás doazóns das xentes de todas as terras de Caldelas, Val de Lemos, Queiruga, Queixa e Maceda.

Dita colaboración ía desde a doazón de vacas, becerros, mulas, bois, carneiros, porcos, pitos, e tamén centeo, trigo, viño, queixo e moitos doces, rosas e bica. Para carrexar a pedra, o Santuario tiña dous carros e as vacas poñíanas os veciños. No ano 1820 levaron 364 carros de pedra. Nas comidas, aos traballadores dábaseselles pan, carne, queixo, sardiñas e viño.

Os canteiros responsables da construción foron Pedro Parada e Francisco Cerviño de San Xurxo de Sacos, en Cotobade, Pontevedra. Toda a obra de cantería é extraordinaria, aínda que hai que destacar a cúpula pola súa forma elíptica. Por non ter contraforte, a edificación veu abaixo, polo cal foi declarada seis anos despois en ruínas. Foi o ferreiro Gervasio Mosquera o que lle puxo remedio, no 1867. Para poder apertar as porcas exteriores, di a lenda que o ferreiro fixo unha chave cun mango moi longo, valéndose logo da forza dunha parella de bois. O santuario é o que hoxe é centro de referencia pastoral para a zona de Caldelas.

Nombramientos



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 311/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Desde el inicio de mi ministerio pastoral al servicio de la Iglesia en Ourense, teniendo en cuenta las necesidades de la misma, creé la *Vicaría para la Nueva Evangelización* como entidad que moderase, junto con el *Vicario para la Pastoral*, las distintas realidades que afectan a la vida pastoral de la Diócesis. Paulatinamente, y de una forma sinodal, estas Vicarías se fueron desplegando en una serie de áreas y secciones que intentaban responder a la vida diocesana. Era mi deseo que se fueran configurando de una manera más orgánica para lograr una mayor operatividad de las mismas, sin embargo, otros graves problemas que sufría en aquellos momentos nuestra Iglesia Diocesana, me llevaron a centrar mi atención y esfuerzos para buscar la manera de solventarlos y mitigar el impacto negativo de esas dificultades en el quehacer cotidiano de la vida diocesana.

La convocatoria del Sínodo Diocesano (2016-2021), los trabajos para su puesta en marcha y la elaboración de las Constituciones Sinodales, así como la elección del *Vicario para la Nueva Evangelización* al ministerio episcopal, después de haberlo consultado y ponderado, de manera conveniente, he tomado la determinación de crear varias vicarías que bajo mi ministerio, con el fin de responder adecuadamente a las necesidades y cambios “epocales” con los que nos encontramos.

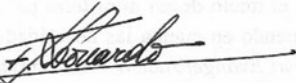
Estas vicarías, coordinadas, cuando yo no pudiese, por el *Vicario para la Pastoral*, están llamadas a trabajar sinodalmente, ya que es éste el camino trazado por el Espíritu Santo para la Iglesia de estos momentos; por ello,

encomiendo vivamente a los nuevos vicarios que junto con las delegaciones y secretariados de su sector busquen siempre la comunión y el bien de los hombres y mujeres de nuestro Pueblo.

Por todo ello, a tenor de los cánones 469, 476 y concordantes, **DECRETO** la creación de las siguientes vicarías episcopales:

- *Vicaría para el Clero*
- *Vicaría Episcopal para la Catequesis y Catecumenado, Educación y Cultura*
- *Vicaría Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, y*
- *Vicaría para el Servicio del Desarrollo Humano Integral*

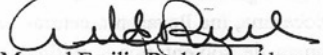
Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



Leonardo Lemos Montanet
 Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su E^xcia. Rvdma.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
 Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PRTO. Nº 312/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

La Iglesia urge al Obispo que “atienda con peculiar solicitud a los presbíteros” y debe preocuparse de que dispongan de “los medios e instituciones que necesitan para el incremento de su vida espiritual e intelectual” (cfr. CIC, c. 384). La complejidad de la situación en la que vivimos también afecta a la vida y ministerio de los presbíteros, que es una de las preocupaciones más apremiantes que tanto el Obispo como toda la Diócesis tienen; esto ha llevado a nuestro Consejo Presbiteral a realizar una seria reflexión acerca de todo lo que afecta a nuestro Presbiterio: su atención espiritual, su formación permanente, su situación vital y su adecuación física y psíquica para el ejercicio correcto del ministerio pastoral; intrínsecamente relacionado con el tenor de vida de nuestros sacerdotes, nos apremia la preocupación por la Casa Sacerdotal “San Juan de Ávila” de esta Diócesis.

Siendo consciente de todo ello y sabiendo de la importancia que la vida del Presbiterio tiene para esta Iglesia particular, he decidido elevar la Delegación Episcopal del Clero a **Vicaría Episcopal**. La misma estará constituida por tres secciones, a cargo de las cuales se encontrarán algunos sacerdotes, a los que todos debemos prestar diligente colaboración porque todo aquello que afecte a nuestro Presbiterio Diocesano es tarea en la que todos estamos implicados. Dicha Vicaría tendrá como objetivo no sólo la preocupación y el cuidado de los sacerdotes, sino también la coordinación de las actividades que se programen y las actividades del Secretariado de Vocaciones, de manera especial aquellas que afectan a la vida de nuestros presbíteros, preocupándose de crear en el clero una especial “cultura vocacional”.

Un compromiso fundamental, tanto del Vicario como de los sacerdotes que integran esta Vicaría, será mantener el espíritu sinodal y el trabajo en comunión, no sólo entre aquellos que la integran, sino con todos los miembros del clero, tanto jóvenes como ancianos y enfermos. Por ello, habiendo decretado previamente la constitución de la **Vicaría Episcopal del Clero**, por la presente, en aplicación del cc. 476 a 480 y concordantes

NOMBRE al

Ilmo. Sr. D. PABLO CÉSAR GONZÁLEZ CARBALLO, Vicario Episcopal del Clero, por un período de cuatro años (c.481), quien coordinará las actividades que son objeto de esta Vicaría. Esta Vicaría estará estructurada del siguiente modo:

1. **Equipo responsable para la atención de los sacerdotes ancianos y enfermos**
 - Rvdo. Sr. D. Tomás Delgado Gándara
 - Rvdo. Sr. D. José Manuel Méndez Fernández
2. **Equipo responsable para la atención de los sacerdotes jóvenes**
 - Rvdo. Sr. D. Santiago Fernández Carballo
 - Rvdo. Sr. D. David Justo Rodríguez
3. **Secretariado para la Formación Permanente del Clero**
 - M. I. Sr. D. José Manuel Salgado Pérez
 - Rvdo. Sr. D. Miguel Salas Pérez
4. **Secretariado para las Vocaciones**
 - M.I. Sr. D. Luis Javier González Seguí

Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



[Signature]

28 Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

[Signature]

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 313/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

La Iglesia ha sido consciente de que el ejercicio de la caridad, en todas sus facetas, ha tenido una importancia constitutiva para ella desde sus comienzos (cf. Hch 2, 44-45). A medida que la Iglesia se extendía, crecían las necesidades y siempre intentó dar las respuestas adecuadas a los más necesitados.

El ejercicio de la caridad se confirmó como uno de los ámbitos esenciales, junto con la administración de los Sacramentos y el anuncio de la Palabra; es más, aunque muchas sean las tareas y preocupaciones, jamás nos será lícito descuidar el servicio de la caridad, como tampoco podrá omitirse la celebración de los Sacramentos y la proclamación de la Palabra.

Hasta el momento, habíamos pensado que con la *Delegación Episcopal de Acción Caritativa y Social* dábamos respuesta a esta realidad; sin embargo, en los últimos años, orientados por el Magisterio de los Pontífices, se ha abierto un vasto horizonte delante de nosotros al que no podemos permanecer ajenos. Por otra parte, el agresivo “vaciamiento” al que está sometido el mundo rural necesita una respuesta dinamizadora por parte de la Iglesia; además de todo esto, el fenómeno de la inmigración requiere de nosotros una atención especial, así como todo el ámbito de la discapacidad, de la soledad y de las personas o colectivos en riesgos de exclusión; sin olvidarnos del amplio campo de la ecología que se abre delante de nosotros como un reto nuevo.

Por consiguiente, con el fin de coordinar todas estas realidades y otras muchas que afectan al servicio y desarrollo integral de la persona, y habiendo decretado previamente la constitución de la *Vicaría Episcopal*

para el Servicio del Desarrollo humano integral, por el presente, en aplicación del cc. 476 a 480 y concordantes,

NOMBRO al

Ilmo. Sr. D. JOSÉ ÁNGEL FEIJÓO MIRÓN, hasta el momento Delegado Episcopal de Acción Caritativa y Social (Cáritas), **Vicario Episcopal para el Servicio del Desarrollo humano integral**, por un período de cuatro años (c.481) para que coordine y anime todas las secciones que a continuación se expresan:

Delegación Episcopal de Cáritas Diocesana e Instituciones caritativas y sociales

- Dña. María Tabarés Domínguez. Directora
- Ilmo. Sr. D. José Ángel Feijóo Mirón. Delegado Episcopal de Cáritas

1. Secretariado para la ecología y cuidado de la casa común

- Dña. María Tabarés Domínguez. Responsable del Secretariado

2. Secretariado para la animación comunitaria y dinamización del medio rural

- Dña. Beatriz Justo Rodríguez. Responsable del Secretariado

3. Secretariado de inmigración, acogida integral y empleo

- D. Óscar Ruben Diéguez Camba. Responsable del Secretariado

4. Secretariado para el desarrollo humano integral y promoción de la mujer

- Dña. Mari Carmen Alonso González. Responsable del Secretariado

5. Secretariado de atención a personas mayores vulnerables y protección de la infancia

- Dña. Suevia Giráldez. Responsable del Secretariado

6. Secretariado para la atención de reclusos, ex-reclusos y familias

- D. Diego Gómez Gómez. Responsable del Secretariado

Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



Ilmo. Sr. D. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 314/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Teniendo en cuenta los servicios que ha prestado a esta Iglesia que peregrina por las tierras de Ourense, así como las muestras de fidelidad y servicio a la Iglesia Universal como sacerdote *fidei donum*, haciendo presente al Presbiterio Diocesano de nuestra Iglesia particular en las diferentes tareas pastorales, docentes y administrativas que se le han encomendado en la Archidiócesis de Portoviejo (Ecuador); siendo consiente, además, de su pasión por la labor catequética y el desarrollo del Primer anuncio, por el Catecumenado de Adultos, así como su preocupación por la formación bíblica de los fieles, y habiendo previamente decretado la constitución de la **Vicaría Episcopal para la Catequesis y Catecumenado, Educación y Cultura**, por el presente, en aplicación del cc. 476 a 480 y concordantes,

NOMBRO al

Ilmo. Sr. D. MANUEL RODICIO POZO, Vicario Episcopal para la Catequesis y Catecumenado, Educación y Cultura, por un período de cuatro años (c.481).

Esta Vicaría estará integrada por los siguientes sectores:

A/ Delegación Episcopal de Catequesis y Catecumenado

- *Ilmo. Sr. D. Manuel Rodicio Pozo*
- 1. **Secretariado de Catequesis y Primer Anuncio**
 - *Dña. María del Puy Goyache. Directora.*
- 2. **Secretariado para el Catecumenado e Iniciación Cristiana de Adultos**
 - *Rvdo. D. Amancio J. Moure Lorenzo. Director.*
- 3. **Secretariado para la Pastoral Bíblica**
 - *Ilmo. Sr. D. Manuel Rodicio Pozo*

B/ Delegación Episcopal para la Educación Católica y Enseñanza Religiosa

- *D. Alejo Diz Franco. Delegado.*

1. Secretariado para la Cultura y Universidad

- *Rvdo. Sr. D. Álvaro Fernández Fidalgo. Director.*

2. Secretariado de asuntos Académicos

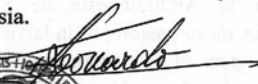
- *Dña. María Cabrerizo Fagilde. Directora.*

3. Secretariado para los Centros concertados

- *Dña. Noa Vasallo Barrueco. Directora.*

Ruego que con la ayuda del Divino Maestro se esfuerce por ser vínculo de comunión y ejerza su cometido sinodalmente con todos los responsables de las Delegaciones y Secretariados que debe coordinar, con el fin de hacer más elocuente el misterio fecundo de la comunión de la Iglesia.

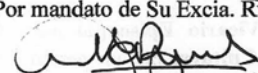
Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdm.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. Nº 315/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Tanto el Obispo como los demás miembros del Presbiterio somos conscientes de que el mundo del laicado está llamado a “contribuir con todas sus fuerzas al crecimiento de la Iglesia y a su continua santificación”. Su apostolado consiste en “participar en la misma misión salvadora de la Iglesia”: están llamados a hacerla presente y operante en todos los lugares, circunstancias y ambientes, siendo “sal de la tierra”, de manera especial en el mundo del trabajo y de todas las tareas seculares. Por otra parte, no conviene olvidar que la Iglesia está comprometida con la defensa de los más vulnerables, de ahí que debemos defender el don de la vida desde su concepción hasta su muerte natural. Al mismo tiempo, es necesario coordinar y reactivar todo aquello que afecte a la Infancia y a la Juventud, de acuerdo con lo establecido en la Exhortación Apostólica *Christus vivit (ChV)*, así como todo el mundo asociativo laical, el ámbito de las Hermandades y Cofradías, las Peregrinaciones, y la realidad creciente de los Mayores (ChV, 187-199). Es necesario, además, tener en cuenta que “no hay que excluir a nadie, ni dejar que nadie se autoexcluya” (ChV, 206).

En la raíz de todas las realidades antes mencionadas, y otras muchas, se encuentra el Matrimonio y la Familia. Siendo consciente de la importancia de esta compleja y vital realidad, no sólo para la sociedad, sino también para la Iglesia, en su día, fundé el *Instituto da Familia* que, por el ritmo de trabajo y el despliegue del mismo, puede ser considerado, a su manera, como un gran “centro de pastoral”, algo así como una “parroquia virtual y también real” de la que se benefician muchos fieles, no sólo de nuestra Diócesis sino allende nuestras fronteras. Nos atreveríamos a decir que por el incremento de sus actividades y por el número de personas e instituciones, tanto eclesiales como privadas, con las que se encuentra y está en contacto, y a las que presta un servicio eclesial, podríamos considerarla como la “parroquia” que en estos momentos atiende y sirve a más fieles. Por consiguiente, estimo que esta realidad debe ser acogida e integrada en las tareas de la pastoral diocesana.

Atendiendo a esta compleja realidad y reconociendo los méritos y trabajos realizados, así como su preparación académica, y habiendo decretado previamente la constitución de la **Vicaría Episcopal para los Laicos, Familia y Vida**, por el presente, en aplicación del cc. 476 a 480 y concordantes,

NOMBRE al

Rvdo. Sr. D. FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ, Vicario Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, por un período de cuatro años (c.481). A él le encomiendo vivamente que lleve a cabo su cometido de forma sinodal, buscando siempre la coordinación con las demás vicarías, delegaciones y secretariados, así como con el Instituto da Familia y el Centro de Acompañamiento Familiar (CAF) “Edith Stein” haciendo viva y operativa la comunión de la Iglesia.

A esta Vicaría pertenecerán los siguientes Secretariados:

1. **Secretariado de Familia y Vida**
 - D. José Louzán Gómez. Director.
 - Dña. Paqui García Brión. Codirectora.
2. **Secretariado de Infancia y Juventud**
 - D. David Muñoz Quintáns. Director.
3. **Secretariado de Apostolado Laical, movimientos y asociaciones laicales.**
 - D. Gregorio Iglesias Cañedo. Director.
4. **Secretariado de Hermandades y Cofradías**
 - D. Francisco Manuel Fontán López. Director
 - D. Rafael B. Melero González. Vicedirector
5. **Secretariado para la Pastoral de la Carretera y Turismo**
 - D. Fernando Castro Salgado. Director
6. **Secretariado para las Peregrinaciones y “Camino de Santiago”**
 - Rvdo. Sr. D. Óscar Martínez Caamaño. Director
7. **Secretariado para los Mayores**
 - Rvdo. Sr. D. José Manuel Heras Prado. Director

Dado en Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



Rd. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PRTO. Nº 316/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Que en virtud del don del Espíritu Santo y mediante la consagración episcopal se me ha concedido la función de santificar, enseñar y regir al Pueblo que se me ha encomendado (cf. CIC, c. 375 § 2). Como Pastor de la Iglesia en Ourense, que debe velar por el bien, la verdad y la justicia, se ha puesto en mis manos la potestad legislativa, ejecutiva y judicial (cf. CIC, c. 391).

Por consiguiente, debo ejercer sobre los fieles de esta Iglesia particular la “potestad judicial” y, consciente de mis limitaciones, con el fin de que esta función sea realizada con la mayor competencia, rigor y celeridad, he decidido nombrar, y por el presente

NOMBRO al

Ilmo. Sr. D. JOSÉ SEJO GONZÁLEZ, Vicario Judicial, por un período de cuatro años (c.481), sabiendo de su fidelidad a la Iglesia, de sus servicios desinteresados tanto a mí como a los fieles, así como de su adecuada formación canónica (cf. CIC, c. 1420 § 4). Espero que, con la ayuda del Señor, lleve a cabo el ministerio que se le ha encomendado para gloria de Dios y bien de los fieles de este Pueblo.

Dado en Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



Leonardo
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 317/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

Con fecha de 6 de septiembre de 2023, el Ilmo. Sr. D. José Joaquín Borrajo Iglesias, Director del Instituto Teológico Divino Maestro, a tenor del c. 152, me ha presentado su renuncia a dicho encargo académico, manifestándome que debido a sus compromisos pastorales y familiares no le es factible atender, como él quisiera la labor que se le ha encomendado.

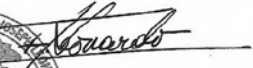
Después de haber consultado al Claustro de profesores y de acuerdo con el art. 5.3 de los Estatutos vigentes, tengo a bien nombrar, y por el presente

NOMBRO al

M. I. Sr. Dr. D. JOSÉ MANUEL SALGADO PÉREZ, *Director del Instituto Teológico "Divino Maestro"*, reconociendo que por su talante personal es un sacerdote de comunión eclesial y por su titulación académica, así como por su valía personal demostrada en el trato con los profesores, alumnos, con los miembros de nuestro Presbiterio, con los fieles laicos y con los miembros de la vida consagrada, reúne las condiciones necesarias para dirigir, revitalizar y hacer presente en la geografía diocesana no sólo la existencia de nuestro ITDM, sino también el servicio que esta institución académica universitaria presta al Pueblo de Dios. Su servicio se iniciará el día 28 de junio del año en curso.

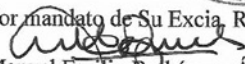
De acuerdo con las normas establecidas comuníquese este nombramiento a las autoridades académicas de la Pontificia Universidad de Salamanca.

Dado en Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.


D. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº 318/2024

El Dr. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Obispo de Ourense

Acogiendo, con el favor de Dios, las observaciones y consejos que me han hecho llegar, así como la preocupación personal de que todos los servicios pastorales de la Curia Diocesana fuesen más operativos y eficaces con el fin de prestar un mejor servicio a todos los fieles de esta Iglesia particular, después de haber realizado una remodelación parcial de este organismo diocesano, me veo precisado a alterar varias Delegaciones Episcopales. Algunas quedan configuradas como vicarías, otras como secretariados, y otras se suprimen. Ruego a todos los que forman parte de esta Curia Diocesana que deben trabajar sinodalmente bajo la coordinación del vicario respectivo. Por ello, teniendo en cuenta lo antes mencionado, por el presente

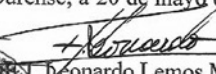
DECRETO que,

Las Delegaciones Episcopales de Apostolado Seglar; de Vocaciones; de la Causa de los Santos; para la Familia, Vida, Infancia y Juventud; para los Mayores; Peregrinaciones y el Camino de Santiago; Pastoral de la Carretera y Turismo; Hermandades y Cofradías, quedan configuradas como:

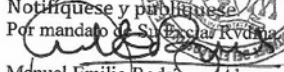
Secretariado de Apostolado Laical, Movimientos y Asociaciones laicales; de Familia y Vida; de Vocaciones; de la Causa de los Santos; Infancia y Juventud; para los Mayores; para la Cultura y la Universidad; para la Formación permanente del profesorado; para los Centros concertados; para las Peregrinaciones y "Camino de Santiago"; para la Pastoral de la Carretera y Turismo; de Hermandades y Cofradías.

Por su parte, *Las Delegaciones de Santuarios y Piedad Popular y Promoción de la Adoración Eucarística en la Diócesis quedan configurados como Secretariados dentro de la Delegación Episcopal de Liturgia.*

Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.


Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense



Notifíquese y publíquese.
Por mandato de Su Excelencia Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N.º 415/2024

**NOS, EL DR. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE.**

Después de varios estudios y consultas, cuando preparábamos una restructuración más organizada de la zona sureste del Arciprestazgo de O Carballiño, nos sorprendió repentinamente la muerte del Rvdo. Sr. D. José Víctor Bernárdez Rodríguez.

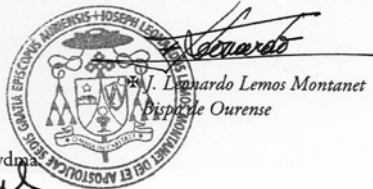
Pasados ya varios meses de aquel doloroso acontecimiento y, ante la urgente necesidad de proveer a su sustitución, no sólo en el ámbito de la administración parroquial, sino también en aquellas obras apostólicas en las que el mencionado sacerdote estaba implicado, habiéndolo consultado, convenientemente, y siendo conocedor de las cualidades pastorales y organizativas que concurren en el Rvdo. Sr. D. José Antonio Rodríguez Cabido, que estaba desempeñando su primer destino pastoral en el equipo sacerdotal de la UaP de Verín; de acuerdo con la praxis canónica (cc. 521-524) y aquella que se sigue en esta Iglesia particular (B. O. mayo-junio de 2000) y la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, en el n.º 70, ateniendo, además, a lo establecido en las Constituciones Sinodales, por el presente, venimos en nombrar, y

NOMBRAMOS

al Rvdo. Sr. D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CABIDO, PÁRROCO de las parroquias de Santa María de Freás de Maside, San Ciprián de Lás, San Juan de Ourantes y Santa María de Punxín en el Arciprestazgo de O Carballiño, mientras no se provea a la constitución de la UaP de Punxín-San Amaro.

Debiendo iniciar su ministerio en estas parroquias el 1 de julio del presente año, de acuerdo con el c. 527,2 se le *dispensa de la ceremonia de toma de posesión*; pero deberá observar lo demás que prescriben las *normas para el nombramiento de párrocos*, n. 6, y hacer la profesión de fe según el c.833§6º

Dado en la ciudad de Ourense, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.



Por mandato de S.E. Rvdmo.
M. Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº.: 416/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA.
OBISPO DE OURENSE**

Las Unidades de atención Pastoral (UaP) son estructuras pastorales creadas por el Obispo con las que se procura buscar un mejor y más adecuado funcionamiento de una serie de parroquias, entre las que existen algunas realidades comunes que afectan a su configuración, no solo administrativa, sino también pastoral y humana.

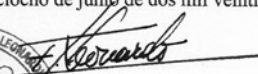
En toda UaP es imprescindible, que junto con el sacerdote o sacerdotes que la atienden, formen parte del Equipo Pastoral de misma, tanto los miembros de la vida consagrada como los seglares y, en especial, aquellos que han sido instituidos en los Ministerios laicales.

Así, atendiendo a lo dispuesto en las Constituciones Sinodales (núm. 100) y a la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia, en el núms. 85-86*, con el fin de proveer a que, en las actuales circunstancias, la UaP de Verín sea fortalecida con una nueva colaboración, por el presente, vengo en nombrar y

NOMBRO

a **D. FRANCESCO SALVATORI**, quien posee los ministerios del Lectorado y Acolitado y que próximamente, con la ayuda de Dios, recibirá el Sagrado Orden del Diaconado, como miembro del Equipo Pastoral de la mencionada UaP de Verín, encomendándole lleve a cabo su colaboración de una forma más estrecha con el Equipo Sacerdotal de la UaP antes mencionada.

Dado en la ciudad de Ourense, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.


D. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdmo

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº: 417/2024

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

DECRETO

Con fecha veintisiete de junio de dos mil catorce constituimos la Unidad de Atención Parroquial de Verín y nombramos para su atención y servicio a un equipo de sacerdotes bajo la moderación de D. Oscar Martínez Caamaño; por el presente, vengo en nombrar y nombro al **Rvdo. D. BENJAMÍN ALEXANDER MORENO CASTAÑO** miembro del equipo pastoral de la **UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE VERÍN** en aquel Arciprestazgo.

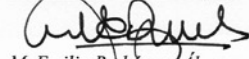
Esperamos confiadamente que, junto con los demás sacerdotes que conforman el equipo pastoral cumpla con toda fidelidad las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 528 y siguientes y en la normativa diocesana; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en Ourense, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.




Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.


M. Emilio Rodríguez Álvarez
Secretario General - Canciller

Mensajes

Palabras conclusivas del Sr. Obispo en el acto de Hermanamiento entre las parroquias de Santa Marina mártir de Cañaverál de León (provincia y Diócesis de Huelva) y la parroquia de Santa Mariña de Augas Santas, de nuestra Diócesis

Santa Mariña de Auga Santas, 10 de mayo de 2024

Saludo con el corazón agradecido a esta comunidad parroquial de **Santa Mariña de Augas Santas** que, una vez más, me habéis invitado, por medio de vuestro cura D. Eduardo, a participar en este acto que se enclava en la efeméride que estáis celebrando a lo largo de este año. Son muchas las parroquias que en Galicia está dedicadas a vuestra santa mártir. Como ejemplo quisiera destacar que, en la Diócesis de Ourense, son 23 las parroquias que llevan este nombre; en Santiago, hay 37; en Lugo, 33; en Braga, hay 22; en Tui-Vigo, hay 12; etc. Recuerdo que, siendo niño, mis abuelos me llevaban a la romería de Santa Mariña de Sillobre, en Ferrolterra, a la casa de mis bisabuelos, los Montanet, que vivían en aquella parroquia. Grandes eran las fiestas, tanto religiosas como profanas. Más tarde, siendo ya sacerdote, algunos párrocos me invitaron a predicar la fiesta de Santa Mariña, y este hecho me fue acercando a esta figura tan entrañable para nosotros que tiene un eco especial en este hermoso templo, que guarda como una joya este cenotafio románico de la memoria de Santa Mariña, nuestra joven mártir.

Pero es necesario reconocer que nuestra santa mártir y su influencia también se dejó sentir fuera de Galicia y, en este caso, ha llegado hasta la misma Andalucía, tierra de santos y de mártires, a la provincia y Diócesis de Huelva, que también es famosa por la devoción a la Santísima Virgen, en especial bajo la advocación de la Virgen del Rocío, una romería de fama internacional, que muy pronto celebraréis, ya que si no me falla la memoria, su fiesta es en torno a la solemnidad de Pentecostés, que celebraremos próximamente. Pues bien, en esa misma Diócesis, casi en un extremo de la misma, se encuentra ubicada la parroquia de **Santa Marina de Cañaverál de León**. Ruego al Sr. Cura y a los miembros de esa comunidad, que estáis aquí presentes, que le hagáis llegar mi saludo más cordial a mi hermano en el episcopado y amigo Mons. Santiago Gómez Sierra que, en la Plenaria de la Conferencia Episcopal, participamos codo a codo, ya que nuestro escaño en la Plenaria es contiguo, y trabajamos juntos en las reflexiones y estudios de la misma.

Pero nos podemos preguntar, ¿cómo ha llegado la devoción a nuestra joven mártir hasta esta parroquia de la Diócesis de Huelva? Es muy fácil. Sabemos que la parroquia de *Santa Marina de Cañaverál de León*, hunde sus raíces en

el siglo XV y fue patrocinada por la Orden de Santiago. Este es el hecho que la vincula con nosotros.

Habéis tomado la hermosa determinación de establecer un *Hermanamiento* entre ambas comunidades. En un momento social en el que lo que priman son los individualismos, la autorreferencialidad de las personas y de los pueblos, cierto autonomismo excluyente, con este hecho estáis dando una lección de comunión y de participación; es decir, estáis dando una lección de comunión eclesial, porque la Iglesia es una gran familia que no tiene fronteras, ni construye muros para apartar o defendernos de los demás —esto no sería cristiano—. Estamos llamados a vivir nuestra experiencia eclesial en Jesús, el Resucitado, con una espiritualidad de “puertas abiertas”. En este caso, os une vuestra devoción a nuestra joven mártir Santa Mariña, que sigue siendo un reclamo de coherencia, de fidelidad a Jesucristo, de santidad de vida y, al mismo tiempo, un ejemplo elocuente para los jóvenes de nuestro tiempo, por la valentía a la hora de defender su libertad, la fortaleza en defender su fe, y la pureza alegre de su compromiso con Cristo, su Señor y Dios vivo.

Hermanarse supone una opción por vivir la fraternidad, aun en la distancia, y no podemos olvidarnos que todo aquello que supone un cultivo de esa fraternidad nos impulsa a concretar nuestra existencia en una dinámica de salvación. Os invito a que viváis ese hermanamiento como un estilo de *fraternidad para sanar al mundo*, comenzando por nuestro entorno familiar, profesional, social, cósmico. Necesitamos cultivar estos hermanamientos para que se conviertan en un reclamo de que juntos podemos realizar grandes empresas, de que “sinodalmente” —como repite el papa Francisco—, es decir, caminando juntos, caminando unidos, podemos realizar grandes empresas tanto humanas, como sociales y apostólicas.

Os felicito por este Hermanamiento y ruego a Santa Mariña de Aguas Santas que nos proteja y ayude para vivir esa fraternidad que es la única dinámica que puede sanar al mundo.

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Homilías

Ordenación Diaconal de los Hnos. Pascual y César, monjes del Monasterio de Santa María la Real de Oseira

Domingo VI de Pascua, 5 de mayo de 2024

Rvdo. Padre Carlos y querida Comunidad monástica de Oseira.

*Queridos concelebrantes y monjes que venís de otros monasterios
hermanos.*

*Saludo con cordial afecto a los familiares de los ordenandos, así como al
Sr. Alcalde de Cea y demás miembros de la corporación municipal.*

Hermanas y Hermanos míos en el Señor:

*Como el Padre me ha amado, así os he amado yo; permaneced en mi amor
(Jn 15,9).*

Con estas hermosas y significativas palabras quisiera iniciar esta exhortación fraternal, que en el marco incomparable de este templo de Santa María la Real de Oseira, adquieren en este *Día del Señor* una resonancia muy especial. La invitación que se nos hace es a “*permanecer en el amor de Cristo*”, porque si lo hacemos, a pesar de nuestras luchas e infidelidades a ese amor; a pesar de nuestra historia tantas veces rota a causa de nuestras debilidades personales, nuestra fortaleza la encontraremos en Aquel que nos amó primero, en Aquel que nos “*primerea en el amor*”. Jesús, el Señor, nos habló de esta certeza del Amor de Dios, “*para que su alegría esté en nosotros, y nuestra alegría llegue a plenitud*”. Sólo ante esta certeza de la fidelidad del amor de Dios nos llenamos de esa alegría que fecunda nuestro corazón e impregna toda nuestra existencia y nuestra Comunidad. Recordad aquello que leíamos hace unos días en el libro de los Hechos: “*la ciudad se llenó de alegría*”.

Permitidme que salude y me dirija, con especial afecto, a los que van a recibir el Orden del Diaconado, a los Hermanos César y Pascual.

¡Mis queridos amigos! Con las mismas palabras del IV Evangelio que se nos ha proclamado hoy, os digo: “*No sois vosotros los que me habéis elegido, soy yo quien os he elegido y os he destinado para que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto permanezca. De modo que lo que pidáis al Padre en mi nombre os lo dé. Esto os mando: que os améis unos a otros*” (Jn 15,17).

Si la llamada al ministerio es siempre obra de Dios en nosotros, en vuestro caso, lo es de una manera significativa. Porque no habéis venido al monasterio para ser diáconos, ni presbíteros, sino monjes. Esa es vuestra vocación específica. Esa es la genuina llamada de Dios para vosotros. Por eso, a lo largo de todo este tiempo os habéis formado en la “*escuela del divino servicio*” como nos recuerda el gran san Benito. El monje es sólo ese cristiano que

fascinado por el amor de Dios, encuentra a este Dios en todas las cosas, pero especialmente en sus hermanos, y lo hace siguiendo a Cristo, el Divino Maestro, en compañía de los hermanos, a través de una vida de oración intensa, del trabajo y de la práctica de las virtudes monásticas.

Esta escuela os ha preparado para convertir el servicio en vocación. Así se define el orden del Diaconado, que por la imposición de las manos del Obispo vais a ser ordenados no en orden al sacerdocio, sino al ministerio, es decir, al servicio del ministerio episcopal y éste os encomienda, de manera particular, ejercer este servicio en esta muy querida comunidad monástica en la que debéis de descubrir, a pesar de las fragilidades y pobreza, el rostro de la Madre Iglesia. Por medio de la imposición de manos del Obispo, siguiendo la antigua costumbre de origen apostólica, junto con la oración de la Iglesia, seréis pues, configurados con Cristo siervo para actuar en la persona de Cristo que no vivo a ser servido sino a servir.

Mis queridos Hermanos César y Pascual, con las palabras del Señor, que hemos escuchado y meditado en este tiempo de Pascua en repetidas ocasiones, os digo: *¡No tengáis miedo!* El Señor está aquí, Él quiere subir a bordo de la barca de vuestra existencia. Se fía de vosotros. Sólo os pide que abráis vuestro corazón y os dejéis llenar de espíritu de sabiduría, semejante a la que llenó a aquel primer grupo de *hombres de buena fama* que elegidos por la Iglesia naciente se convirtieron en los primeros diáconos, es decir, en los servidores de aquella comunidad que iba creciendo y multiplicándose (cfr. Hch 6, 3-7). Como veis, siempre el servicio auténtico es causa de crecimiento de la vida comunitaria y, al mismo tiempo, las comunidades auténticamente vivas, que por encima de cualquier diferencia o distinción no pierden el horizonte del servicio evangélico, que se convierte en un auténtico señorío cristiano, generan vocaciones al servicio del Señor. Es como una regla matemática que el amor de Dios y la generosidad de los fieles hacen que acontezca así. Recordad bien que el mejor señorío del cristiano consiste en servir allí donde la Iglesia, a través de sus mediaciones –la obediencia monástica en vuestro caso– os envíe.

Por eso, de nuevo os repito las mismas palabras del Señor: *¡No estáis solos! No tengáis miedo.* Es el Señor quien viene a vuestro encuentro y repite con serenidad y, al mismo tiempo, con firmeza: *No tengáis miedo* (Mc 6,50). *Yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin de los tiempos* (Mt 28,20). Estas palabras del Señor que resuenan en el seno de la Madre Iglesia os permitirán caminar y servir con esa actitud llena de coraje, similar a aquella que suscitaba el Espíritu Santo en los Apóstoles y que los llevó a anunciar a Jesucristo por el mundo entero. También vosotros, desde este pequeño cosmos, que es el monasterio de Oseira, con vuestro espíritu de servicio a los hermanos y en

medio de las tareas ordinarias de la vida monástica, incluso las más humildes y sencillas, os convertiréis en exponentes significativos del extenso mundo que espera ser reevangelizado con nuevo ardor, con nuevos métodos, y se hará gracias a vuestros corazones convertidos en discípulos misioneros.

En este mismo sentido, la oración que nos ofrece la liturgia de la Iglesia para la ordenación de diáconos, que hoy al ser Domingo no hemos podido utilizar, nos dice:

“Oh Dios, que enseñaste a los ministros de tu Iglesia a servir a los hermanos y no a ser servidos, concede a estos hijos tuyos, que has elegido hoy para el ministerio del Diaconado, disponibilidad para la acción, humildad en el servicio y perseverancia en la oración”.

Permitidme que me centre, por unos momentos, en estas tres peticiones que la Iglesia hace por los Diáconos en el día de su ordenación, pues nos servirán para acercarnos al misterio que el amor de Dios quiere realizar, a través de vuestras vidas de monjes:

Disponibilidad para la acción.

Humildad en el servicio.

Perseverancia en la oración.

Disponibilidad para la acción. En primer lugar, la Iglesia pide para vosotros disponibilidad. Pero creedme, no habrá auténtica disponibilidad si no se descubre, paulatinamente, la importancia del *espíritu de la pobreza evangélica*. Resulta sorprendente que la doctrina que la Iglesia Católica ha elaborado sobre nuestra vida y ministerio nos proponga, como camino de solución para los muchos problemas que pueden asaltar al ejercicio del ministerio ordenado, lo siguiente: *la vivencia de la pobreza evangélica, la oración, la disponibilidad y la devoción a María*.

Mis queridos Hermanos que vais a ser ordenados Diáconos: convenceos de que si queréis vivir vuestro ministerio, en vuestro caso, el ministerio diaconal, en una actitud de *disponibilidad para la acción pastoral*, es imprescindible aprender a vivir, cotidianamente, la virtud de la pobreza al estilo de Jesucristo. Por eso, así reza la primera petición de la oración colecta de esta Misa. Cuando nos centramos en nosotros mismos, en nuestros criterios, gustos y opiniones; cuando hacemos que todo gire en torno a nosotros y que los demás se conviertan en peones de nuestro yo, entonces nuestro ministerio deja de poseer el sentido de la gratuidad evangélica: *gratis habéis recibido, dad gratis* (Mt 10,8); y pierde su sentido original de hacer de vosotros siervos de los siervos de Dios.

Esta frase evangélica: *gratis habéis recibido, dad gratis*, la pronunció Jesús en el contexto de unas curaciones que había realizado acompañado de sus discípulos. Va a ser en esta ocasión cuando el Señor pronunciará: *la mies*

es abundante, pero los trabajadores son pocos; rogado, pues al Señor de la mies que mande trabajadores a su mies (Mt. 9,37). Será el momento en el que llamará a sus doce discípulos y los enviará (Mt 10, 1 ss.).

Queda claro, pues, que los que hemos recibido los ministerios del diaconado, del presbiterado y del episcopado seremos hombres disponibles si vivimos la pobreza evangélica que *no consiste en no tener nada*, sino en que los bienes, las cosas, las mismas personas, no se adueñen de nuestro corazón y lleguen a manipular nuestro ministerio —empobreciéndolo— y a “metalizar” nuestra existencia, hasta llegar a perder nuestra vocación. No os olvidéis, estaremos siempre disponibles al querer de Dios y de su Iglesia, si luchamos por vivir desprendidos de nuestras cosas, comenzando por nuestro yo. Seremos de esos hombres que necesita hoy la Iglesia. Eso lo lograremos si vivimos nuestra vocación con total disponibilidad. El Santo Padre, en su Exhortación apostólica, *Gaudete et exsultate*, nos dice: *El Señor lo pide todo, y lo que ofrece es la verdadera vida, la felicidad para la cual fuimos creados. Él nos quiere santos y no espera que nos conformemos con una existencia mediocre, aguada, licuada* (GE, n. 1). Además, *las riquezas no te aseguran nada. Es más: cuando el corazón se siente rico, está tan satisfecho de sí mismo que no tiene espacio para la Palabra de Dios, para amar a los hermanos ni para gozar de las cosas más grandes de la vida. Así se priva de los mayores bienes* (GE nº. 68). Y uno de esos grandes bienes es la fidelidad en el ministerio hasta la muerte

Humildad en el servicio. Es lo que, en segundo lugar, la Iglesia pide a Dios para vosotros. En realidad, lo pide para todos aquellos que hemos sentido la llamada del Señor para el ministerio ordenado. En este sentido, nos puede servir la Palabra del Señor que nos dice: *En verdad, en verdad os digo: si el grano de trigo no cae a tierra y muere, queda infecundo; pero si muere, da mucho fruto* (Jn 12, 20-33). Si todos los cristianos estamos llamados a acoger esta invitación de Jesús de hacernos como un grano de trigo, mucho más los diáconos, sacerdotes y obispos. Hago mías unas palabras del papa Francisco comentando esta frase de Jesús. Dice el Papa: *El grano que quiere seguir siendo grano, que le tenga miedo a la humedad, que no esté dispuesto a desaparecer como grano, ¿cómo va a dar fruto? Si el grano muere, nacerá una nueva planta*. Sentirnos como granos de trigo, empapados en la sangre redentora de Jesucristo y dejar que esta mano, a través de las mediaciones de la Iglesia, nos arroje en el surco de la labor ministerial ¡Dónde sea! ¡En vuestro caso en este monasterio! Así, con esta sencillez de espíritu y con este corazón humilde, daréis fruto.

Una vez ordenados diáconos quedaréis *habilitados para servir al Pueblo de Dios en la diaconía de la Liturgia, de la Palabra y de la Caridad*. Por favor,

no caigáis en esa especie de dictadura clerical que lo estropea todo y termina por convertirlos en funcionarios de lo sacro. Vivid la auténtica humildad del grano de trigo que se deja arrojar a la tierra fecunda, por las mediaciones de la Madre Iglesia, y da fruto, ¡el ciento por uno!

Y, por último, queda la tercera petición que hoy, sintiéndonos Iglesia, hemos hecho a Dios por vosotros:

Perseverancia en la oración. Si para un cristiano la oración es imprescindible para perseverar en su vocación bautismal, para vosotros, que lo sabéis muy bien porque lo habéis experimentado a lo largo de vuestra experiencia monástica, la oración se convierte en un ministerio. Tendréis dificultades por el excesivo trabajo, porque en una casa como esta siempre hay muchas cosas que hacer; sin embargo, no os olvidéis que todas esas tareas y preocupaciones saldrán antes, más y mejor si cuidáis primero vuestra oración personal y litúrgica, vuestra oración comunitaria que es el alma de esta casa.

En este sentido, con qué frescura y claridad nos dice el papa Francisco: *Para el combate tenemos las armas poderosas que el Señor nos da: la fe que se expresa en la oración, la meditación de la Palabra de Dios, la celebración de la Misa, la adoración eucarística, la reconciliación sacramental, las obras de caridad, la vida comunitaria* (GE nº162).

Que Santa María la Real de Oseira, Madre del Amor Hermoso, Virgen del servicio escondido y humilde, os ayude a llevar a cabo la diaconía de Cristo servidor en el seno de esta Comunidad con la que os habéis comprometido a ser servidores hasta el final, al estilo de Jesús, siervo de Dios.

¡Que así sea!

Fiesta de San Juan de Ávila Patrono del clero español

Capilla del Seminario Mayor, 8 de mayo de 2024

Mis queridos hermanos en el sacerdocio. Os saludo, de manera especial, a vosotros que en este año celebráis los 25, 50 y 60 años de vuestra ordenación sacerdotal. Gracias en nombre de la Iglesia por vuestra fidelidad. A lo largo de la Eucaristía tendremos presentes a vuestros compañeros difuntos, en especial a aquellos que nos han dejado en los últimos meses.

Queridos seminaristas.

Muy queridos hermanos y hermanas:

Con las palabras del IV Evangelio que acabamos de proclamar quisiera iniciar esta reflexión: *Permaneced en mí, y yo en vosotros* (Jn 15, 1-8). En este breve pasaje del Evangelio, que conviene leer en clave postpascual, se repite siete veces el verbo “permanecer”, esto quiere indicarnos la importancia que debemos darle a este hecho. El mismo san Juan de Ávila en una de sus *Lecciones sobre la 1ª carta de san Juan*, escrita pensando en los sacerdotes, nos dice: *El que permanece en la vid está en Cristo; el que está en Cristo se llama cristiano. Recia palabra es ésta, más verdadera.* Para nuestro santo patrono era muy importante “*estar en Cristo*” o, también, “*estar Dios en nosotros*”, “*estar unidos a Cristo*”, tres maneras de expresarse que utiliza en sus comentarios. Y cómo se puede vivir “*estando en Cristo*”, “*permaneciendo en Él*”; el Maestro Ávila nos responde: *estamos en Cristo si caminamos como Él*; es decir, si vivimos con el mismo estilo de vida de Nuestro Señor Jesucristo.

Ese estilo de vida no se aprende en la escuela, ni en la cátedra, sino en la lectura y en la contemplación diaria del Evangelio que es “Cristo vivo”. Sólo a través de esta experiencia, que no tiene fecha de caducidad, porque debe extenderse a lo largo de nuestra existencia, aprenderemos el estilo de vida de Jesús. Para poder vivir esa hermosa, y a la vez profunda, dinámica existencial que consiste en *estar en amor de Dios y tratar con caridad a nuestros hermanos* –los prójimos, diría san Juan de Ávila–, este es el mandato que brota de la Palabra del Señor: *estar los hombres en Dios y Dios en ellos*. Ese “*estar en Dios*”, el Evangelio nos dice: “*permanecer en Él*”, lo consigue aquel que guarda sus mandamientos y sí se abre a su gracia. Porque no se trata de cumplir los mandatos del Señor, sino de amarlos. No se trata de exigirlos, sino de quererlos, y sólo lo podemos lograr si perseveramos en la oración, si somos hombres orantes, y sabemos bien que la oración es como ese pulso que cotidianamente hacemos a Dios, aunque tenemos la certeza de que siempre somos vencidos, vencidos por su amor misericordiosos, por ese

amor fascinante; por eso cada día, insistimos en esa lucha, y lo hacemos para que nos muestre su rostro: *tu rostro buscaré Señor, no me escondas tu rostro*. Buscamos su rostro porque queremos conocer la voluntad de Dios; es decir, queremos conocer su querer sobre todos y cada uno de nosotros y también sobre el mundo y la historia de nuestra Iglesia. La oración es, pues, una lucha constante y perseverante; así lo entendieron los santos. De una manera muy expresiva nos dice Juan de Ávila: *¿Queréis que Dios os oiga? Cumplid sus mandamientos. No los cumplís y os quejáis que no os oye Dios. Abrid vuestros oídos a la voz de Dios, que él abrirá los suyos a vuestras palabras y deseos*.

El papa Francisco promulgará mañana la Bula de indicción del próximo Año Jubilar 2025, para el que nos estamos preparando desde el curso pasado, aunque no nos demos cuenta. A lo largo de estos meses se nos propuso un camino, para que de manera especial, tanto a lo largo de este curso como a comienzos del próximo, podamos prepararnos para celebrar el Jubileo sacerdotal –acontecimiento que tendrá lugar con ocasión de la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, en junio de 2025–; esto es una oportunidad para ***volver al principio y fundamento de lo que somos para el Señor*** y, con Él, y gracias a Él, ***para el pueblo de Dios al que somos enviados***. Se trata de llevar a la oración nuestra identidad. No se nos invita a discutir y a volver a poner en duda lo qué es ser sacerdote, sino de cómo debemos de vivir en este primer cuarto del siglo XXI el sacerdocio que Dios, a través de la Iglesia, ha puesto en nuestras manos. Hoy, la liturgia de la Iglesia nos propone un referente sacerdotal, que distante de nosotros en el tiempo, sigue teniendo una perenne actualidad.

Juan de Ávila no sólo fue un simple clérigo de aquel siglo XVI, en donde abundaban los sacerdotes y los miembros de la vida consagrada, al menos en nuestras tierras, el Maestro Ávila –como se le llamó durante muchos años, casi siglos–, no sólo fue un buen sacerdote, no de aquellos de misa y olla, sino que fue un muy buen cristiano con alma de misionero: su deseo era partir al Nuevo Mundo para evangelizar. Abrasaban sus entrañas aquellas palabras de san Pablo: *¡Ay de mí si no anuncio el Evangelio!* (1Cor 9, 16). Eses eran sus deseos, esa su determinación; sin embargo, fue otro el querer de la Iglesia para su vida y ministerio. Y aquel clérigo, curtido en la lucha personal, en la integridad de vida, formado en la escuela del apóstol Pablo, cuyos textos sabía de memoria al haberlos meditado tantas veces, con una total disponibilidad abandonó sus deseos de evangelizar la Nueva España, lo que hoy llamamos México, y se puso a las órdenes del arzobispo de Sevilla que reconociendo el celo pastoral de Ávila le encomendó “evangelizar Andalucía”.

Hermanos míos: podemos imaginar, sin lugar a equivocarnos, que si Juan de Ávila, en vez de obedecer y ponerse, con total disponibilidad, a las órdenes

de lo que la Iglesia le pedía a través del Obispo, haciendo suyo un proyecto que él ni quería ni buscaba, porque sabía bien que eran muchos los clérigos que llenaban las calles sevillanas; si hoy Juan de Ávila es santo y patrono del clero español, lo es por su pronta fidelidad al querer de Dios. Si hubiera seguido su criterio de irse a México, hoy, quizá, no sabríamos ni su nombre, como no sabemos el de muchos misioneros que partieron allende los mares y cuyas proezas sólo conoce Dios.

Hermanos míos sacerdotes. Queridos seminaristas. Estamos viviendo unos tiempos excepcionales. Tenemos en nuestras manos unos instrumentos que, si quisiéramos, podríamos convertirlos de cauces poderosos para esa nueva tarea evangelizadora a la que nos llama la Iglesia. ¿Cómo habría sido el recorrido histórico de la vida de San Juan de Ávila si pudiera poseer algunos medios que hoy tenemos? ¿Hasta dónde habría llegado en su afán misionero, que le llevó a predicar la conversión a Jesucristo del clero y del pueblo! ¿Cuántos colegios no habría abierto para formar a niños y jóvenes, cuántos centros universitarios no hubiera abierto para iluminar las inteligencias de los hombres de su tiempo; cuántas casas de formación no hubiera podido fundar para preparar a los candidatos a ministerio sacerdotal!

Hoy se nos invita a seguir las huellas dejadas por la vida de estos hombres extraordinarios que son los “mejores hijos de la Iglesia”, “los santos”, y a la luz de su magisterio –y la Iglesia nos lo pide con ocasión del nuevo Jubileo– podamos hacer un recorrido por la historia de nuestra vocación, para fortalecerla; se nos invita a renovar nuestra profesión de fe, a acoger la vida y el testimonio de aquellos sacerdotes que constituyen para nuestra existencia una fuerte llamada a vivir el ministerio presbiteral con ilusión, entrega alegre, disponibilidad activa, y con fecundidad apostólica.

El Papa desea que la celebración de estos acontecimientos, como la fiesta que celebramos, la Misa Crismal, o cualquier otro acontecimiento en donde estemos invitados como sacerdotes –pongo por ejemplo nuestros encuentros mensuales en el arciprestazgo para el retiro o para la formación; lo mismo podría decir de ese encuentro del clero de Galicia en la Jornadas de Poio, o las mismas convocatorias para esos encuentros diocesanos–, puedan ser un anticipo de esa celebración jubilar; de tal modo que todos los presbíteros, reunidos con el obispo, comencemos, con un corazón abierto a los deseos del Espíritu, a caminar juntos, y en la misma dirección; se nos invita a caminar hacia Jesús; a dejarnos trasfigurar por el Divino Maestro para que como todos los santos sacerdotes, que muchos de ellos hemos conocido, renovemos nuestras promesas sacerdotales, seguros de haber sido elegidos para “*ser aquellos que han puesto su esperanza en Cristo, para alabanza de su gloria*” (Ef 1,12).

Que María, Madre del Divino Maestro, Madre del Redentor, nos ayude en esta gran tarea que supera nuestras fuerzas, pero que es querer de Dios para nosotros y para nuestro pueblo: “ser santos e irreprochables ante Dios por el amor”.

¡Que así sea!

Celebración Eucarística na que se coroará, canonicamente, a imaxe da Nosa Señora dos Remedios de Castro Caldelas

12 de maio de 2024

Saúdo con afecto ó Sr. Arcebispo de Santiago, Mons. Francisco José Prieto Fernández, e agradezo que nos honre coa súa presenza tendo en conta que son moitos os seus compromisos pastorais, tendo chegado neste momento dende a cidade da Coruña para participar nesta celebración. Como fillo desta terra ten a honra de ser, xunto coa Corporación municipal de Castro Caldelas, o padriño desta coroación.

Con afecto saúdo ós sacerdotes concelebrantes, de maneira especial agradezo a D. José Manuel Armesto Santiso e ó seu equipo pastoral polos traballos realizados, así como pola coordinación de todo aquilo que se levou a cabo para chegar a este día.

As autoridades presentes: Sra. Alcaldesa de Castro Caldelas e Corporación municipal, Sr. Presidente do Parlamento de Galicia, Sr. Presidente da Deputación provincial, Sr. Delegado territorial da Xunta de Galicia, Sr. Subdelegado de Defensa, Sres. Alcaldes dos Concellos vencellados con esta Vila. Meus benqueridos irmáns e irmas. Fieis devotos de Nosa Señora dos Remedios:

En primeiro lugar quixera felicitarvos porque escollíchede-la festa da Ascensión do Señor para celebra-la coroación desta venerada imaxe dos Remedios para vos tan querida. Hoxe, coa forza da Palabra de Deus que se nos proclamou, axúdasenos a vivir con maior plenitude o misterio da Pascua do Resucitado. Poderíamos afirmar que a Ascensión do Señor ó ceo e a outra cara da realidade da Resurrección. Ó comezo do libro dos Feitos dos Apóstolos, que é como o Evanxeo no que se nos amosa o nacemento da Igrexa como comunidade e familia de todos aqueles que foron crendo na resurrección de Xesús ó longo do tempo, atopámonos con esta afirmación: *Este libro fíxeno acerca de todo o que Xesús obrou e ensinou desde o comezo, ata o día que foi levado ó ceo o Señor Xesús* (Feit 1, 1), e isto despois de que se lles aparecera como resucitado e vivo durante corenta días. Xesús non se vai da historia da humanidade para desentenderse dela, non é así; El vai estar sempre connosco ata o final dos tempos; El vainos envia-lo Espírito Santo para facer de nos as súas testemuñas, porque el mesmo nos di: *Recibiredes a forza do Espírito Santo, que virá sobre vos e seráde-las miñas testemuñas en Xerusalem, en toda Xudea, e na Samaría e ata ós confíns da terra, ata o finisterrae*, poderíamos dicir nós (Feit 1, 8).

Neste senso é fermoso o que nos di o Evanxeo deste domingo: *Ide polo mundo enteiro, e anunciade a Boa Nova a toda a creación. Quen crea e re-*

ciba o Bautismo, será salvo; e quen non crea ha ser condenado (Mc 16, 15). Este pensamento programático do Señor resucitado deberíamos de poñelo en relación con aquela interrogante que un dos discípulos lle fixo a Xesús: *Señor son poucos os que se salvan?* (Lc 13, 23.25). A resposta a esta pregunta tan existencial para todos témola na carta que escribe o apóstolo Paulo a un dos seus discípulos: *Recomendo primeiro de todo que se fagan peticións, oracións, súplicas, acción de gracias en favor de tódolos homes, polos reis e por tódolos que ocupan altos cargos, para que poidamos ter unha vida calma e serea, baseada no pleno respecto mutuo e na decencia. Isto é fermoso e grato a Deus noso Salvador. El quere que tódolos homes se salven e cheguen ó coñecemento da verdade* (1Tim 2, 1-5).

O Señor resucitado entregouno-lo don da fe e con ela, a certeza da salvación eterna; pero esta verdade quere atopar en nós, homes e mulleres, comprometidos ca aventura da **nova tarefa evanxelizadora**. Non podemos esquecer que a Santa Virxe, Nai de Deus, é a primeira evanxelizadora. Non podemos converte-lo cristianismo nunha relixión máis, nunha crenza sen compromiso coa realidade do mundo e dos irmáns, como se o cristianismo nos levase a ese intimismo tan só preocupado por cada un de nós, do noso benestar persoal, como se fose unha relixión pouco comprometida, autoreferencial, algo así coma una busca egoísta por conseguir un benestar persoal, independente do ben dos outros. O cristianismo e todo o contrario. Que ben nolo manifesta o texto dos Feitos dos Apóstolos que acabamos de proclamar!: *Galileos! que facedes ollando para o ceo? Este Xesús que vos foi levado de entre vós ó ceo, ha volver do mesmo xeito que o vistes ir* (Feit 1, 11). O verdadeiro cristianismo non consiste en estar coas mans xuntas, ou cos brazos cruzados, mirando cara o ceo esperando que dende alí veñan as solucións ós nosos problemas. A fe no resucitado lévanos a comprometernos, responsablemente, na construción do mundo segundo os plans de Deus. Ese é o noso compromiso, ca nosa fe encarnada na realidade cotiá con esta terra, coma o fixeran os mellores fillos da Igrexa, que son os santos.

E moi fermoso lembrarnos precisamente do que dixo aquela muller que morreu moi nova, sen nin sequera cumprir vinte cinco anos; refírome a Teresa de Lisieux, patroa das misións; ela afirmaba: *quero pasa-lo meu ceo, facendo ben na terra*. A festa de hoxe é unha invitación para vivi-la nosa existencia coma testemuñas-misioneiras de Xesús Cristo Resucitado en medio do noso mundo e loitar por construír un mundo novo, segundo o plan de Deus.

E como este compromiso non é doado, dende sempre, os fieis cristiáns volveron os seus ollos e as súas pregarías a Santa María Nai de Deus, buscando nela os remedios de tantos males e para tantas dificultades. Por iso, neste senso, e no marco solemne desta Eucaristía, por desexo do pobo devoto desta

terra de Caldelas, ós que se sumou a solicitude da Corporación municipal, así como de outras entidades culturais desta fermosa vila, e dunha serie de persoas, de especial relevancia, decretamos proceder a bendicir e coroar esta antiquísima imaxe da Nosa Señora dos Remedios á que se lle ten especial devoción nestas terras caldelás.

Poida que algúns pensen que proceder a unha coroación dunha imaxe de Xesús e da súa Santísima Nai é algo propio doutros momentos, con todo, é necesario afirmar que este costume de coroa-la imaxe da Virxe Nai de Deus é moi antiga. Algúns afirman que pouco despois do Concilio de Éfeso (431), no que se definiu que a Virxe María era Nai de Deus, xurdiu o costume no pobo crente, tanto de Oriente como de Occidente, de engalanar as súas imaxes con coroas rexias. Esta costume foi secundada polos Papas que, coas súas propias mans, ou por medio de bispos por eles delegados, coroaron imaxes da Virxe Nai de Deus, xa insignes pola veneración pública.

Esta imaxe que hoxe procederemos a coroar, co favor de Deus, remóntase ó século XVI; posiblemente existiu outra máis antiga. Nun principio, venerábase nunha ermida que estaba situada neste lugar, baixo a advocación de Virxe do Prado; hoxe contemplámola baixo o título de Virxe dos Remedios de Castro Caldelas.

Unha coroación canónica supón un compromiso de toda a comunidade crente por facer deste templo un **centro de referencia** para toda esta zona pastoral. Si por falta de cregos non podemos atende-las moitas parroquias desta contorna, que tódolos fieis cristiáns, fillos da Igrexa Católica, saiban que neste santuario sempre contarán coa atención espiritual que precisaren e sempre haberá un horario de celebración da Eucaristía e para a acollida, a escoita e para recibi-lo Sacramento do Perdón. Pola outra banda, compre dicir que no decreto de coroación desta imaxe recóllese o sentido e o desexo que a Igrexa expresa con este acto, cando nos di: **DESEXAMOS**, *polo mesmo, que tan filial amor pola Nai do Señor sirva para unha maior vivencia da Fe Católica e unha fervente adhesión ó Evanxeo, para gloria da Santísima Trindade e, por iso, accedemos a canto se suplica*. E non só iso, senón que se debe procurar que este acto teña un senso social relevante, por iso, nas derradeiras cláusulas do decreto pódese ler:

3°. *Tendo en conta que da preparación sacramental e da estreita vinculación á vida litúrxica da Igrexa dependen os froitos da piedade e devoción dos fieis, mandamos que o Sr. Cura Párroco estableza, os días previos á solemne cerimonia, un triduo no que se expoñan ó Pobo santo de Deus, as verdades da fe en relación co culto á Virxe María.*

4°. *Ordenamos que se estableza un tempo suficiente e oportuno para que, tanto nenos coma maiores, poidan achegarse á Confesión sacramental. Para*

iso deberase convidar a algúns sacerdotes ou relixiosos, que sexan alleos á comarca, ós que lles concederémo-las licenzas oportunas para absolver daqueles pecados reservados ó Bispo.

*5º. Os fondos que, con motivo da Coroación da sacra imaxe da nosa Señora dos Remedios, se poidan achegar mediante a colecta realizada, ben na igrexa parroquial ben nas demais igrexas que forman parte da Unidade de atención Parroquial de Castro Caldelas, e as esmolos e donativos que a tal fin se recollan, destinaranse á subvención dos gastos que a Coroación esixa, manténdose sempre dentro da austeridade e a dignidade que a fe impón. Unha parte destes fondos, que o Cura Párroco e o seu Consello parroquial estimen xusta e proporcionada á recadación global, **destinarase a cubri-las necesidades da Cáritas da UaP de Castro Caldelas e, ademais, fundarase unha bolsa de estudos para un seminarista dos nosos Seminarios Diocesanos.***

Como vemos, a auténtica piedade non é unha realidade descarnada da realidade, senón que debe concretarse en accións de formación, de catequese, de frecuencia dos sacramentos e, non podería falta-la preocupación polos mais necesitados, sen esquece-las necesidades da Igrexa, como é o caso da formación dos novos sacerdotes que debe ser una preocupación non só do bispo, senón de todo o pobo de Deus.

Á Nosa Señora dos Remedios encomendámoslle a vosa vida e as vosas familias, dun xeito especial os nenos, os xoves, os anciáns e os doentes, para que nos axude a todos e nos conceda a esperanza. Suplicádelle, tamén, que nos remedie a falta de vocacións ó ministerio sacerdotal na Igrexa. E rematamos dicindo cos gozos da Virxe dos Remedios: *Pues suelen de tantos males, / el alma y el cuerpo enfermar./ Sed Virgen de los Remedios/ Un remedio universal.*

Que así sexa.

En la revista diocesana *Comunidade*

Abril

Llegó la Pascua

A los cincuenta días que van desde el Domingo de Resurrección hasta la solemnidad de Pentecostés –fiesta en la que celebramos la venida del Espíritu Santo–, se le denomina tiempo de Pascua. Es una etapa de la vida de los creyentes en el Crucificado-Resucitado –en aquellos que se sienten hijos e hijas de la Iglesia–, que está caracterizada por la alegría gozosa que se hace efectiva en la liturgia con el canto del ¡Aleluya!

Durante este tiempo, los que viven y se siente copartícipes de la vida de Jesús, el Resucitado, dentro de esa gran familia que es la Iglesia, lo aprovechan para revivir con un nuevo dinamismo los sacramentos pascuales, de manera especial, el Bautismo, la Eucaristía, la Confirmación; también la santa Unción de Enfermos y la Reconciliación, como sacramentos que curan y devuelven la alegría de la gracia. Es, también, una ocasión excepcionalmente apropiada para celebrar el sacramento del Matrimonio.

En muchos lugares existe la costumbre de bendecir los hogares. Esta costumbre la solicitan los fieles que han llegado de otras latitudes y se han incardinado entre nosotros; sería bueno recuperar esta praxis pascual que podría servir para realizar esa especie de “visita pastoral” a los hogares por parte del párroco, de los sacerdotes y de los diáconos que colaboran en la zona pastoral o en la UaP. Esta praxis debe entenderse y situarse, pastoralmente, dentro de lo que el papa Francisco denomina “Iglesia en salida”; sería una muestra de cercanía y preocupación de la Iglesia madre por sus hijos, y por las familias de sus hijos. Por otra parte, los pastores tendrían una oportunidad para saludar y entrar en relación con los fieles y con las personas que habitan con ellos en sus casas, así como para ofrecer los sacramentos de la Curación a aquellos que se encuentren enfermos o que no pueden salir de sus hogares porque se encuentran impedidos o padecen otras dificultades que le impiden salir de sus casas. Este acto sería un signo elocuente de que el Buen Pastor –Jesucristo resucitado y vivo–, a través del ministerio sacerdotal, se acerca a todos, también a aquellos que se encuentran alejados o han abandonado la vida cristiana.

Bien es cierto que vivimos en una sociedad muy secularizada y recorrida por formas de vida impregnadas de un creciente neopaganismo, que cada vez más aparece mezclado con tradiciones y costumbres cristianas; sin embargo, no es menos cierto que, frecuentemente, estamos constatando

como cada vez son más las personas que se acercan a los santuarios, hacen sus ofrendas, van a buscar a la Iglesia el agua bendita –e ignoramos en qué la van a utilizar–, y participan con mucho sentimiento en nuestras procesiones. Es necesario dejarnos llevar de esa “valentía creativa” y salir de nuestros templos y acercarnos a todos, sin distinción. Una de las ocasiones propicias de esta Pascua pudiera ser ofrecer la posibilidad de visitar los domicilios, por lo menos de los que van al templo a los oficios de Semana Santa, con el fin de bendecir sus hogares, los lugares en donde transcurre su trabajo cotidiano, las sedes comerciales, así como los ámbitos del deporte, del ocio y tiempo libre y de los centros de salud. Con el “no” ya contamos, pero podemos llevarnos alguna sorpresa si le ofrecemos la bendición de la Iglesia, con el agua bendecida en la noche de la Vigilia Pascual.

Lo que os propongo no es nada nuevo en la praxis pastoral de la Iglesia; fijaos que en el Bendicional, que forma parte de los rituales de la Iglesia Católica; el capítulo primero de la primera parte nos ofrece la “Bendición de las familias y de sus miembros”. Con este rito la Iglesia quiere ayudar a las familias, que son una expresión de esa “Iglesia doméstica”, con uno de sus sacramentales más significativos con el que se pretende enriquecer, especialmente nuestros hogares y los demás centros en los que se desarrolla la vida humana cotidiana, con la proclamación de la Palabra de Dios y con una peculiar bendición.

Si ellos no vienen a la parroquia, la parroquia como “madre” se acerca a los hogares de nuestros fieles en los que no sólo habitan ellos, sino también sus seres queridos, que a pesar de su indiferencia o rechazo al hecho cristiano, también ellos son merecedores de la bendición del Señor de la Vida. Sé muy bien que, para los sacerdotes, la primera semana de Pascua, puede ser el momento adecuado para buscar un pequeño descanso después de las intensas actividades de la Semana Santa; sin embargo, no podemos olvidar que la Pascua tiene cincuenta semanas y que el Aleluya pascual también nos acompaña durante muchos días más a lo largo del año.

Os animo a revitalizar esta experiencia y sé muy bien que no quedaréis defraudados sino altamente sorprendidos. Bajo el rescoldo de esa aparente frialdad de tantos de nuestros ciudadanos, se puede esconder un cierto “anticlericalismo”, a veces justificado; sin embargo, existe una gran apertura a la persona adorable de Nuestro Señor Jesucristo, y eso es lo que debe motivar todas nuestras acciones. Os animo a que vayáis instaurando esta praxis en vuestros proyectos pastorales y así podéis aprovechar esta ocasión para dejar en cada hogar una pequeña publicación con la imagen más venerada en la parroquia, con la que podéis ofrecer, además, los horarios de las distintas

actividades organizadas en y desde la parroquia o en los centros de atención pastoral.

¡Os deseo una buena Pascua del Resucitado!

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,

J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

Mayo

La devoción al Santo Cristo

El mes de mayo tiene una fuerte connotación mariana. Nuestro pueblo, sobre todo aquél que todavía mantiene una vida de piedad en su existencia, dedica el mes de mayo a tratar con especial devoción a la Madre de Dios y Madre nuestra: novenas, rosarios y romerías a sus santuarios son algunas muestras de esta piedad. Sin embargo, en Ourense, el comienzo del mes de mayo nos invita a centrar la mirada de nuestro corazón en la venerada imagen del Santo Cristo que se guarda, desde hace siglos, en esa joya del arte que es su capilla de la Catedral.

La devoción al Santo Cristo hunde sus raíces en la piedad de Don Vasco Pérez Mariño, obispo de Ourense (del 1333 al 1343) que, desde su infancia, había venerado en su tierra—posiblemente Finisterre—la imagen del Santo Cristo. Cuando la Providencia le encomendó el “pastoreo” de las cálidas tierras ourensanas, trajo consigo la devoción a la imagen del crucificado y él mismo costeó la construcción de una réplica de aquel Cristo que se había grabado en su alma desde niño, desde el primer momento que la contempló en su parroquia natal.

La devota imagen del Crucificado muy pronto ganó el alma de los ourensanos y se convirtió en foco de atracción para los peregrinos que caminaban hacia Compostela.

En la Catedral de Ourense parece que, antes de que el Obispo Pérez Mariño trajese la imagen del Santo Cristo, ya el pueblo fiel manifestaba su devoción a otra imagen del crucificado, más antigua y de otro estilo artístico, pero de una gran hermosura: me refiero al Cristo de los Desamparados.

Sin embargo, con el paso del tiempo, el Santo Cristo y su capilla se convirtieron en el corazón de la “casa del Señor San Martín”; tal es así que esta devoción se tornó en una realidad emblemática de la “ciudad de las Burgas”, tal como nos lo recuerda la hermosa letrilla: Tres cousas hai en Ourense que non as hai en España: o Santo Cristo, a Ponte e as Burgas fervendo auga.

Recuerdo que la primera vez que tuve la ocasión de saludar al papa Francisco, tan pronto le dije que era el Obispo de Ourense, me recitó, enseguida, con su acento argentino, ese “tres cosas hay en Ourense”.

Mayo, mes de las flores, mes de María, es también el mes del Santo Cristo. Aprovechemos la ocasión para hacer una pequeña romería o peregrinación a la hermosa capilla que guarda, como la joya más valiosa, la imagen de este Cristo vivo. Que él nos proteja y ayude, que conceda la paz al mundo, que nos ayude a tener mayor comprensión con aquellos con los que convivimos y, al dejarnos contemplar por esos sus ojos misericordiosos, nos convirtamos en testigos creíbles de la ternura de Dios para con este mundo y con todos sus habitantes.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,

J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

Junio

Corresponsabilidad compartida

No hay ninguna duda de que estamos inmersos en una sociedad en la que todos queremos ser actores y responsables en todo y de todo. No hay campo de la vida social en donde no surja ese reclamo legítimo. Pero toda responsabilidad hay que conjugarla con el compromiso, el trabajo serio y honrado, con la aceptación de los criterios de los demás que, en ocasiones, son diferentes o tienen otros matices que, legítimamente, se pueden y deben aportar para que un proyecto sea más provechoso para todos.

En el seno de la Iglesia esa misma experiencia de corresponsabilidad se vive desde el Bautismo. Porque no podemos olvidar que nuestra radical y fundamental consagración hunde sus raíces en el Bautismo. El papa Francisco dice, de una manera muy expresiva, que mirar al pueblo de Dios es recordar que todos ingresamos a la Iglesia como laicos. El primer sacramento, el que sella para siempre nuestra identidad y del que tendríamos que estar siempre orgullosos es el del Bautismo (...). Nuestra primera y fundamental consagración hunde sus raíces en nuestro Bautismo. A nadie han bautizado cura, ni obispo. Nos han bautizado como laicos y es el signo indeleble que nunca nadie podrá eliminar. Nos hace bien recordar que la Iglesia no es una élite de los sacerdotes, de los obispos, sino que todos formamos el santo pueblo fiel de Dios.

En esta frase se nos habla, de una forma muy expresiva, del ser y del sentido de la Iglesia; todos somos Iglesia, pero no somos la Iglesia; somos un rostro más, entre otros, que hace visible la Iglesia pero ésta es un misterio de comunión que hace presente en la historia de la humanidad al Crucificado-Resucitado, pues Él es la Cabeza de esta Iglesia. Esto quiere decir que todos los bautizados hemos sido llamados, en el seno de la Iglesia, para anunciar el Evangelio que nos recuerda el mismo Jesús: *Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda creación* (Mc 16,15). Y el mismo Jesús es el enviado del Padre con la fuerza del Espíritu Santo, por eso el mismo Señor nos dice: *Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo* (Jn 20,21). Por eso, con la fuerza del Espíritu Santo –que es el alma de la Iglesia y de todo apostolado– todos los bautizados estamos llamados a ser evangelizadores. Esta misión no es una iniciativa propia, sino que es una exigencia que brota de nuestro Bautismo y, por consiguiente, es un don que Dios nos da para llevar a cabo en cualquier lugar en el que nos encontremos y ahí debemos descubrir nuestra vocación de misioneros.

En el informe de síntesis de la primera sesión del Sínodo “Una Iglesia sinodal en misión”, se nos dice que todos somos discípulos y todos somos misioneros. Y en este sentido la corresponsabilidad se convierte en una característica esencial de la sinodalidad, aunque bien es verdad que esta corresponsabilidad es diferenciada. Con esto queremos afirmar que si todos los bautizados: laicos, sacerdotes y miembros de la vida consagrada estamos llamados a ser testigos misioneros del mismo Evangelio, sin embargo, no podemos olvidar que en esta gran familia que es la Iglesia hay diversidad de carismas, de vocaciones y ministerios. Esto quiere decir que cada uno de los bautizados, de acuerdo con su vocación específica, debe ejercer esa corresponsabilidad de forma diferenciada, este proceso no nos puede llevar a una rivalidad entre vocaciones, enfrentamientos o competitividad. Todas las vocaciones son necesarias y se enriquecen mutuamente.

Esta pluriformidad de vocaciones, que no uniformidad, nos lleva a plantear la corresponsabilidad compartida de todos los bautizados, que como tales tienen una doble misión. Por una parte, el laicado debe vivir su vocación encarnando su fe en el mundo, es decir, en el ámbito profesional secular, en el campo de la familia, de la educación, en la vida pública y en el cuidado de la “casa común”, como nos recuerda con frecuencia el Santo Padre. Pero el bautizado, también puede vivir su vocación laical dentro de la misma actividad eclesial comprometiéndose como catequistas, formadores, animando la liturgia, siendo delegados episcopales o bien asesorando al obispo en materias económicas y pastorales. Esta actividad no puede llevarnos a la clericalización de los laicos. Resultan muy clarificadoras estas palabras del Papa: *Sin darnos cuenta*

hemos generado una élite laical creyendo que son laicos comprometidos sólo aquellos que trabajan en “cosas de curas” y hemos olvidado, descuidado, al creyente que muchas veces quema su esperanza en la lucha cotidiana por vivir la fe. Estas son las situaciones que el clericalismo no puede ver, ya que está muy preocupado por dominar espacios más que por generar procesos.

Laicos, religiosos y clérigos están llamados a vivir su vocación, que arranca del Bautismo y que cada uno debe realizar de acuerdo con su carisma, de tal modo que entre todos debemos llevar a cabo esa corresponsabilidad compartida que siempre será más enriquecedora para la vida de la Iglesia y provechosa, como testimonio de comunión y de sinodalidad, en medio de una sociedad tan individualista y llena de indiferencia ante las auténticas cuestiones eclesiales.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,

J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

CONSELLO DO PRESBITERIO

Extracto da Acta do Consello do Presbiterio de 10 de abril de 2024

O día dez de Abril de dous mil vintecatro, coa presidencia do Sr. Bispo da Diocese, D. Leonardo Lemos Montanet, reuniuse no Seminario Maior “Divino Maestro” de Ourense o Consello Presbiteral.

Deu comezo a reunión co rezo da Hora Intermedia na capela do Seminario Maior. Seguidamente, na sala de reunións, empezou a sesión do Consello moderada por D. Xosé Xulio Rodríguez Fernández, dando paso ós puntos do orde do día:

I.- Aprobación da Acta anterior

II.- Intervención do Sr. Bispo

III.- Informe do camiño percorrido no CP

IV.- Presentación do tema “A xubilación dos sacerdotes e traspaso de parroquias”

Deuse paso a esta presentación por parte do Sr. Vigairo de Pastoral que fai eco do elaborado pola comisión que se encargou de elaborar a proposta que a continuación se presenta. A comisión estaba formada polo mesmo Sr. Vigairo, polo Delegado do Clero e polo presbítero D. José Benito Otero Rodríguez.

“A la hora de abordar el tema de la “jubilación” del sacerdote hemos de tener claro que un sacerdote, como un padre de familia, nunca deja de serlo. Pero como ser humano, el presbítero, no deja de sufrir el desgaste físico y mental que el paso de los años conlleva y éste, afecta a su vida y a su ministerio. Ciertamente que asumir la situación que el paso de los años produce en nosotros no es fácil y, en ocasiones, tampoco se ayuda a que el sacerdote de edad avanzada se haga consciente de su situación, ocultando o disimulando lo que en muchos casos es evidente.

Con el deseo de evitar estas situaciones, la Iglesia, consciente de que el paso de los años merma las capacidades del presbítero, ha establecido una normativa canónica sobre la edad para cesar en el oficio eclesial. Así el canon 538 § 3 del Código de Derecho Canónico. Teniendo presente lo reflexionado en la sesión del Presbiterio y aportaciones recogidas en el diálogo con compañeros, se presenta al Plenario del Consejo Presbiteral, para su debate y concreción, la propuesta que sigue, de modo que se ofrezca al Sr. Obispo una propuesta de modo que, a su juicio, decreta el proceso a seguir en la jubilación del oficio de los sacerdotes una vez cumplida la edad establecida por el Código de Derecho Canónico. En nuestra reflexión somos conscientes de que no es una tarea fácil. Como guion para discernir ofrecemos las siguientes pautas:

1. A partir de la fecha de la promulgación del Decreto por parte del Sr. Obispo, todo sacerdote diocesano, sin dejar transcurrir más de tres meses desde la fecha de cumplir los setenta y cinco años, se le ruega que presente, por escrito, al Sr. Obispo la renuncia a todos los oficios que desempeña en ese momento.

2. El Sr. Obispo, previo diálogo con el interesado y, si lo considera oportuno, consultado el Arcipreste, el Delegado del Clero y el Consejo episcopal, determinará, teniendo en cuenta la salud física y mental del presbítero, si la acepta o la pospone y en qué condiciones.

3. El sacerdote, una vez aceptada su jubilación por el Sr. Obispo y comunicada por escrito, pasará a la condición de emérito, pudiendo colaborar como tal en aquellas tareas pastorales que, según sus fuerzas y capacidades, se le encomienden. Esta colaboración podrá ser en las mismas parroquias donde estaba realizando su misión, siempre que no interfiera o dificulte la labor del nuevo sacerdote, o en otro lugar que el Obispo le proponga. En este caso, percibirá los complementos y estipendios que le correspondan.

4. Aquellos sacerdotes que, presentada la renuncia, se considera conveniente que pueden continuar en su cargo pastoral, anualmente, visitarán al Sr. Obispo para valorar su situación y ver si deben continuar o deben jubilarse.

5. Cuando el sacerdote pasa a la condición de emérito, se cuidará de que perciba la conveniente sustentación, vivienda y cuidados que requiera su condición, teniendo en cuenta la normativa vigente y los criterios establecidos por el Instituto para sustentación del Clero. Así mismo, desde la Delegación para el Clero se le prestará el acompañamiento necesario para que pueda llevar una vida digna, humana y espiritualmente.

V.- Reunión por grupos

VI.- Posta en común do traballo en grupos

VII.- Informe sobre a Casa sacerdotal:

O Sr. Ecónomo da Diocese, D. Daniel Arjiz presenta o informe sobre a Casa sacerdotal, pedindo desculpas por non poder envialo antes, pero comenta que foi imposible. Desenrola a exposición en varios puntos recollidos na Acta:

1. OBJETO DEL ESTUDIO

2. FINALIDAD DEL ESTUDIO

3. LA SITUACIÓN DE LA CASA

4. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA MEJORAR ESTOS

ASPECTOS:

a. Mejora de los servicios.

b. Mejora de las instalaciones.

c. Modificaciones de las aportaciones / Subvenciones.

5. CONCLUSIONES:

Después de analizada la situación de la casa sacerdotal, y teniendo siempre presente las pautas marcadas por el Sr. Obispo, podemos concluir:

a. Los servicios de la casa sacerdotal, son mejorables, pensando siempre en la calidad del servicio a los sacerdotes.

b. Es un objetivo y una necesidad, al parecer (que debería contrastarse previamente), prestar la atención a sacerdotes asistidos, ya que la casa ni por sus instalaciones, ni por carecer del personal cualificado, no se está prestando en la actualidad.

c. Debe tenerse en cuenta que este último servicio, será siempre deficitario, debido al tamaño del colectivo y a la limitación del importe a satisfacer por los mismos.

d. También debe tenerse en cuenta que no tenemos experiencia alguna en la atención de residentes asistidos.

e. Va a ser necesario hacer una inversión para adaptar las instalaciones a este nuevo servicio; deberá estudiarse el coste exacto del mismo y quién va a financiar este coste. El arquitecto adelantó de forma muy aproximada, 120.000€, para una intervención de mínimos.

f. Adicionalmente, debe hacerse una inversión para cumplir los requisitos mínimos de seguridad.

g. Debe establecerse un reglamento de régimen interno y unos estatutos.

h. Debe partirse siempre, y como mínimo, de un precio que compense el coste total de los servicios para que la casa en conjunto no sea deficitaria.

i. Debe establecerse un sistema de bonificación para que soporten más el coste de los servicios quien más pueda asumirlo y beneficiar a quien tenga unas rentas más bajas.

j. Debe tenerse en cuenta el nivel de patrimonio de los beneficiarios para que el coste sea soportado por el patrimonio personal, a la fecha de fallecimiento del beneficiario, o en el momento en que decida abandonar la casa.

k. Debe subvencionarse a quien por su nivel de renta y patrimonio no lo pueda soportar; dicha subvención podrá ser del 100% ante una carencia total de ingresos.

l. En última instancia, las subvenciones deberán estar financiadas por el Instituto de Sustentación del Clero”.

Despois da exposición diste informe deuse paso as **intervencións dos conselleiros**.

VIII.- Despedida

Finalizou o CP cunhas palabras de agradecemento e despedida do Sr. Bispo, D. Leonardo, e coa oración do Ángelus.

CURIA DIOCESANA

Secretaría General

Nombramientos

El Sr. Obispo de Ourense, **el Dr. D. José Leonardo Lemos Montanet**, ha tenido a bien realizar los siguientes nombramientos:

Con fecha 20 de mayo de 2024:

Ilmo. Sr. D. Pablo César González Carballo

Vicario episcopal del Clero

Ilmo. Sr. D. José Ángel Feijóo Mirón

Vicario episcopal para el servicio del Desarrollo Humano Integral, que engloba la actividad caritativa y social (incluyendo ecología; animación comunitaria y dinamización del medio rural; inmigración; acogida integral; empleo; promoción de la mujer; atención de reclusos, exreclusos y sus familias; atención a personas mayores y protección de la infancia)

Ilmo. Sr. D. Manuel Rodicio Pozo

Vicario episcopal para la Catequesis y Catecumenado, Educación y Cultura

Ilmo. Sr. D. Francisco López Gómez

Vicario episcopal para los Laicos, Familia y Vida

Ilmo. Sr. D. José Seijo González

Vicario Judicial

M.I. Dr. D. José Manuel Salgado Pérez

Director del Instituto Teológico Divino Maestro

Con fecha 18 de junio de 2024:

Rvdo. Sr. D. José Antonio Rodríguez Cabido

Párroco de Santa María de Freás de Maside

Párroco de San Ciprián de Lás

Párroco de San Juan de Ourantes

Párroco de Santa María de Punxín

D. Francesco Salvatori

Miembro del equipo sacerdotal de la UaP de Verín

Rvdo. Sr. D. Benjamín Alexander Moreno Castaño

Miembro del equipo pastoral de la UaP de Verín

Defunciones

Como Cristo que, una vez resucitado de entre los muertos, ya no muere más, así ellos también, liberados de la corrupción, no conocerán ya la muerte y participarán de la resurrección de Cristo, como Cristo participó de nuestra muerte.

(S. Atanasio de Antioquía, *Sobre la Resurrección de Cristo*, Sermón 5)

+ **Rvdo. Sr. D. José Benito Sieiro González**, Párroco emérito de San Cibrao de O Carballiño. Falleció el 27 de abril de 2024, a los 87 años de edad. Había nacido en San Miguel de Lebosende (Leiro) el 1 de enero de 1937. Realizó sus estudios en el Seminario de Ourense, recibiendo el Diaconado el 24 de septiembre de 1960, e incardinándose ese mismo día en la Diócesis Auriense. Recibió la Ordenación Sacerdotal en Ourense, el 17 de diciembre de 1960. Entre 1961 y 1967, desempeñó su ministerio como Vicario parroquial de Santiago de As Caldas, en la ciudad de Ourense. Entre 1967 y 1969, formó parte del equipo de pastoral de San Domingos de Ribadavia, como co-Párroco. En 1969 fue nombrado Párroco de San Torcuato de Santa Comba de Bande, en donde permaneció hasta 1992. Entre 1973 y 1992, se le encomendaron las parroquias de Santa Cruz de Grou y San Pedro de Parada de Ventosa, como Administrador parroquial. En 1998 fue nombrado Párroco de San Cibrao de O Carballiño, tarea pastoral que como tal realizó hasta el año 2016. Entre 2007 y 2010, fue Administrador parroquial de San Pedro de Garabás. Entre 2003 y 2013, desempeñó el cargo de Arcipreste de O Carballiño, pasando a ser, entre 2013 y 2014, Vicearcipreste de este mismo arciprestazgo, para volver a asumir como Arcipreste entre 2014 y 2017. En 2016, se le nombró Párroco moderador de la Unidad de atención Parroquial de O Carballiño, la cual incluía las parroquias de San Cibrao de O Carballiño, San Roque de Señorín y Santiago de Partovia, en cuyo ministerio sirvió hasta el año 2020.

+ **Hna. María Isabel Torre Sánchez**, Carmelita de la Caridad, de la comunidad del “Colegio Carmelitas Vedruna”. Falleció el 1 de abril de 2024.

+ **Madre Otilia Rodríguez Rúa**, Religiosa Calasancia, de la comunidad de la Residencia Santa Marina. Falleció el 5 de abril de 2024.

+ **Madre María Cristina González González**, Franciscana Misionera de la Madre del Divino Pastor, de la comunidad del Colegio de Ourense. Falleció el 14 de junio de 2024.

+ **Hna. María Esther Meiriño Vázquez**, Misionera del Divino Maestro, de la comunidad de Montealegre. Falleció el 19 de junio de 2024.

Vicaría Episcopal para el Patrimonio y el Sosténimiento de la Iglesia

Resultados de la actividad diocesana en el Ejercicio 2023

RECURSOS ORDINARIOS	Notas	
Fondo Común Interdiocesano (Diócesis)		3.700.345,00 €
Fondo Común Interdiocesano (Acciones Caritativas)		104.455,80 €
Fondo Común Interdiocesano (Seguros Sociales Clero)		325.776,12 €
Arrendamientos		457.861,35 €
Vicaría Judicial y Expedientes de Curia		35.978,68 €
Recuperación Parroquias Seguros Iglesias		50.529,58 €
10% Ingresos Parroquiales		29.151,56 €
Campaña Día Iglesia Diocesana		35.763,60 €
10% Santuarios, Fiestas y Capillas		4.200,01 €
Binaciones (50% FCD y 50% ISC)		4.881,00 €
Revista Comunidade		3.172,30 €
Boletín Diocesano		1.500,00 €
Subvenciones Xunta de Galicia	2	41.800,00 €
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		4.819.234,24 €

EMPLEOS ORDINARIOS	Notas	
Aportación Diócesis al ISC (65%)		2.419.606,34 €
Aportación Diócesis al ISC Seguros Sociales		325.776,12 €
Aportación Diócesis Acciones Caritativas		104.455,80 €
20% Arrendamientos Instit.Sustent.Clero		16.760,27 €
50% Arrendamientos Fondo Solidaridad		79.999,44 €
30% Arrendamientos Fondo Fábrica		24.717,43 €
50% Binaciones Inst.Sustentac.Clero		2.440,50 €
Personal Seglar y Religioso Curia Diocesana		489.566,64 €
Desplazamientos, formaciones y otras actividades pastorales	4	22.404,28 €
Pólizas de Seguro	7	145.579,00 €
Mantenimiento Edificio y Propiedades	5	97.872,11 €
<i>Servicios Profesionales (Jurídico y Asesoramiento)</i>	6	59.927,23 €
Servicios Bancarios		1.384,88 €
Publicaciones (prensa y radio)	8	21.857,10 €
Publicación revista Comunidade		30.944,00 €
Publicación boletín diocesano		11.916,38 €
Suministros (luz, agua y gas)		46.604,38 €
<i>Servicios exteriores</i>	9	129.856,43 €
<i>Tributos</i>		16.209,33 €
<i>Vicarias y Delegaciones</i>	11	30.133,32 €
<i>Delegación Episcopal para la pastoral de la carretera y turismo</i>		273,51 €
Deuda bancaria	13	489.994,16 €
Amortización deuda bancaria		98.056,92 €
Abono intereses bancarios		391.937,24 €
TOTAL EMPLEOS ORDINARIOS		4.568.005,14 €

RECURSOS EXTRAORDINARIOS	Notas	
Subvenciones	2	311.469,68 €
Ventas	3	806.127,41 €
Intereses bancarios (Cuenta corriente)		76.784,74 €
Ingresos excepcionales (Indemnizaciones y otros)		19.761,94 €
TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS		1.214.143,77 €

EMPLEOS EXTRAORDINARIOS	Notas	
Ventas aportadas al Fondo de solidaridad	3	342.443,71 €
Ventas aportadas al ISC	3	138.977,48 €
Ventas aportadas al Fondo de Fábrica	3	208.466,22 €
Obras e Inversiones	14	73.589,99 €
Renovación de equipos informáticos y otro inmovilizado		371,68 €
Otro inmovilizado material		5.060,26 €
Inversión Valenzá		68.158,05 €
Amortización deuda	13	841.818,54 €
Total Empleos Extraordinarios		2.245.615,48 €
Déficit		-780.242,61 €
TOTAL EMPLEOS EXTRAORDINARIOS		1.678.885,93 €

TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		4.819.234,24 €
TOTAL EMPLEOS ORDINARIOS		4.568.005,14 €
RESULTADO ORDINARIO		251.229,10 €

TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS		1.214.143,77 €
TOTAL EMPLEOS EXTRAORDINARIOS		1.678.885,93 €
RESULTADO EXTRAORDINARIO		-464.742,16 €

RESULTADO EJERCICIO		-213.513,06 €
----------------------------	--	----------------------

NOTAS:

(2) Subvenciones recibidas

Descripción	Notas	
Diputación Couso de Salas, Santiago		10.000,00 €
Diputación Cementerio de Almoite, Santa María		17.747,20 €
Diputación As Caldas, Santiago		60.000,00 €
Diputación Sande, San Salvador		34.930,63 €
Diputación Verín, Santa Maria la Maior		30.000,00 €
Subvención (Xunta de Galicia) Obras restauración	(a)	37.800,00 €
Subvención Rejas Catedral (Estatat)		156.291,85 €
Convenio Xunta Emigración	(a)	4.000,00 €
Mapfre (Editran)		2.500,00 €
Total		350.769,68 €

- (a) Son las que se incorporan en el resultado del ejercicio ordinario dado su recurrencia anual. Las restantes se incorporan como de carácter extraordinario. A efectos de la presentación de estas cuentas no se distingue entre subvenciones de explotación y subvenciones de capital. La subvención obtenida para las rejas se relaciona a efectos de conocerse el importe de la subvención recibida, pero no totaliza en resultados.

(3) Enajenación de propiedades

Parroquia / Entidad	Total	Fábrica	Solidaridad	ISC	Diócesis	Colecturía
Faramontaos, Santa María	56.000,00 €	16.800,00 €	23.000,00 €	11.200,00 €		
Edrada, Santiago	8.650,00 €	2.595,00 €	4.325,00 €	1.730,00 €		
Berredo, San Miguel	16.500,00 €	4.950,00 €	8.250,00 €	3.300,00 €		
Paredes, Santa María	500,00 €	150,00 €	250,00 €	100,00 €		
Diócesis (Avda. Habana)	85.000,00 €				85.000,00 €	
Cadós, Santiago	4.200,00 €	630,00 €	1.050,00 €	420,00 €		
Feás, San Miguel	1.950,00 €	585,00 €	975,00 €	390,00 €		
Vilar de Ordelles, Santa María	105.000,00 €	30.356,55 €	50.594,25 €	20.237,70 €		
Lamas, San Martiño	2.000,00 €				2.000,00 €	
Calvos de Randin Santiago	10.000,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €	2.000,00 €		
Fea, Santa María	19.516,41 €	5.854,92 €	9.758,21 €	3.903,28 €		
Fea, Santa María	2.500,00 €	750,00 €	1.250,00 €	500,00 €		
A Gudiña, Beato Sebastian Aparicio	5.849,00 €				5.849,00 €	
Calvos de Randin Santiago	6.000,00 €	1.800,00 €	3.000,00 €	1.200,00 €		
Ribela, San Xiao (Casa Rectoral)	100.000,00 €	28.911,00 €	48.185,00 €	19.274,00 €		
Diócesis (Casa Lamas)	5.000,00 €				5.000,00 €	
Baños de Bande, San Xoan	15.000,00 €	4.500,00 €	7.500,00 €	3.000,00 €		
Beariz, San Martiño	41.000,00 €	12.172,95 €	20.288,25 €	8.115,30 €		
Córcores	8.000,00 €	2.400,00 €	4.000,00 €	1.600,00 €		
Avión, Santos Xusto e Pastor	31.000,00 €	9.300,00 €	15.500,00 €	6.200,00 €		
Avión, Santos Xusto e Pastor	91.000,00 €	27.300,00 €	45.500,00 €	18.200,00 €		
Ribeira, San Pedro	9.882,00 €	2.964,60 €	4.941,00 €	1.976,40 €		
Penela, Santiago	41.700,00 €	12.510,00 €	20.850,00 €	8.340,00 €		
Rabal, San Salvador	30.000,00 €	9.000,00 €	15.000,00 €	6.000,00 €		
Torrezuela, Santiago	2.000,00 €	300,00 €	500,00 €	200,00 €		1.000,00 €
León, Santa María (Venta de Madera)	200,00 €	60,00 €	100,00 €	40,00 €		
Boimorto, Santa Baia	1.600,00 €	480,00 €	800,00 €	320,00 €		
Lamas, San Martiño	1.700,00 €				1.700,00 €	
Monte, Santa Mariña (Casa Rectoral)	30.000,00 €	9.000,00 €	15.000,00 €	6.000,00 €		
Sabadelle, San Martiño	11.000,00 €	3.300,00 €	5.500,00 €	2.200,00 €		
Sabadelle, San Martiño	1.380,00 €	196,20 €	327,00 €	130,80 €		
Taboadela	12.000,00 €	3.600,00 €	6.000,00 €	2.400,00 €		
Maside	50.000,00 €	15.000,00 €	25.000,00 €	10.000,00 €		
Total	806.127,41 €	208.466,22 €	342.443,71 €	138.977,48 €	99.549,00 €	1.000,00 €

Las ventas no expresan el ingreso o pérdida derivado de la enajenación del inmueble. Los repartos recogen la disminución de las facturas de los gastos de intermediación y gestión.

(4) Desplazamientos, formaciones y otras actividades pastorales

Descripción	Importe
Combustible + Lavados	7.269,39 €
Kilómetros, peajes y alquiler vehículos	4.342,89 €
Atención pastoral no sacerdotes	1.930,73 €
Formación, tren, taxis, otros	8.861,27 €
Total	22.404,28 €

(5) Ayudas para la conservación de templos, rectorales y otras propiedades diocesanas

5.1. Mantenimiento Edificio y Propiedades

Descripción	Importe
Mantenimiento templos y rectorales (s/desglose)	24.324,02 €
Carballiño (Cubierta Cesáreo tizón)	30.845,44 €
Vivienda (Reforma de ventanas)	4.443,64 €
Extintores y CVV	5.658,72 €
Extintores y CVV (Archivo Diocesano)	3.581,79 €
Sustitución termostatos	2.504,00 €
Mantenimiento ascensores	2.834,46 €
Mantenimiento Enfriadora	3.194,00 €
Sustitución videoportero	1.815,00 €
Reparación ventiladores	1.364,88 €
Fuente de alimentación	1.277,76 €
Gestión residuos convento Carmelitas	825,00 €
Sensor calderas	857,89 €
Mantenimiento alta tensión	769,56 €
Reparación luces escaleras, interruptores, focos	2.162,17 €
Reparaciones varias	11.413,78 €
Total	97.872,11 €

5.2. Fondos Diocesanos

Fondo Común Diocesano	Destino	Importe
Descripción		
Orbán, Santa Mariña (Muro - Sepulturas)	Iglesia	3.287,00 €
Ribas do Sil, Santo Estebo (Retablos)	Iglesia	3.834,00 €
Cudeiro, San Pedro (Tarima)	Iglesia	15.253,02 €
Celanova, San Rosendo (Mobiliario)	Iglesia	1.950,00 €
Total		24.324,02 €

Los importes reflejados provienen de la reducción de deuda existente en fondos de rectorales, fábrica antigua.

5.3. Fondos fábrica (constitución Instituto Sustentación Clero)

Parroquia	Destino	Importe
Castrelo de Miño	Iglesia	45.936,83 €
San Munio de Veiga	Iglesia	15.290,92 €
Folgozo, Santiago	Iglesia	2.997,17 €

Vilar de Ordelles, Santa María	Electricidad	1.603,25 €
Otras obras	Varios	3.889,83 €
Total		69.718,00 €

5.4. Fondo de Solidaridad

Destino	Importe
Arquitectos, aparejadores y tasadores	38.194,42 €
Limpieza de fincas	78.011,82 €
Cortegada de Limia, San Xoan (muro)	21.665,66 €
Veiga, San Munio (Cubierta)	15.290,92 €
Pino, Santa Ana	11.227,24 €
Baltar, San Bartolomeu (Casa Rectoral)	6.398,18 €
Rairo, Santa Lucía (Caldera)	2.710,40 €
Vilariño de Lobeira, San Xés (Muro)	2.528,90 €
Vilavella, Santa María da Cabeza (Cubrición)	3.546,58 €
Rante, San Andrés (Reforma)	4.658,50 €
Otras obras de reforma	9.543,67 €
Total	193.776,29 €

(6) Servicios de profesionales

Descripción	Importe
Servicios jurídicos	29.618,11 €
Otros profesionales (#)	19.676,13 €
Notarios, Registros, Tasaciones, Informes	10.632,99 €
Total	59.927,23 €

Recoge importes de informes técnicos como certificados energéticos, levantamientos topográficos, informes para reclamación daños seguros, entre otros.

(7) Seguros

Descripción	Importe
Seguros de viviendas	7.029,87 €
Seguro Parroquial	97.472,70 €
Seguros de vehículos	1.457,10 €
Seguro LOPD	3.010,10 €
Seguro Promotor	1.131,51 €
Seguro Tanatorios	1.093,82 €
Seguro de RC	21.305,80 €
Seguro Voluntario y trabajadores	10.460,87 €
Seguro Administradores	2.617,23 €
Total	145.579,00 €

(8) Publicaciones

8.1. Publicaciones externas

Descripción	Importe
La Región	2.010,85 €

La Voz de Galicia + Faro de Vigo	2.102,60 €
Periódicos (La Viuda)	1.435,20 €
Mementos fiscales (legislativos)	1.915,25 €
Conferencia Episcopal Española	406,65 €
Idealista, Adenvita (Portal Inmobiliario)	4.160,07 €
La Región (Esquelas) + Serv.Fúnebres	4.626,69 €
Rodi Artes Gráficas (Memoria Diocesana)	2.589,40 €
Telemiño	798,60 €
Otras publicaciones, comida y obsequios	1.811,79 €
Total	21.857,10 €

8.2. Publicaciones Diocesanas

Revista Comunidade/Boletín	Gastos	Ingresos
Revista <i>Comunidade</i>	30.944,00 €	3.172,30 €
Boletín Diocesano	11.916,38 €	1.500,00 €
Aportación Diócesis Publicación		38.188,08 €
Total	42.860,38 €	42.860,38 €

(9) Otros servicios contratados

9.1. Gastos generales

Descripción	Importe
Telefonía y Comunicaciones	19.925,70 €
Correos	6.958,00 €
Material de limpieza	1.791,65 €
Comunidades	4.674,01 €
Jardinería	2.217,40 €
Mantenimiento Infraestructura Tecnológica y Software	16.965,34 €
Material de Oficina	16.815,48 €
Edificio Siervas de María	45.970,61 €
Vivienda Sr.Obispo	14.538,24 €
Total	129.856,43 €

Partidas más relevantes contenidas en Mantenimiento Equipos Informáticos

Descripción	Importe
Softwariza (control + p)	2.280,85 €
Integra soluciones (antivirus)	2.323,31 €
Arsys	1.868,73 €
Infraestructura (Futuver)	7.845,64 €
Total	14.318,53 €

9.2. Edificio Siervas de María

SIERVAS DE MARIA	Ingresos	Gastos
Facturación a Caritas Comedor Social	27.603,89 €	
Aportaciones Diócesis	18.366,72 €	
Gastos funcionamiento (luz, calefacción, ascensor, seguro, gas, etc.)		45.970,61 €
Total	45.970,61 €	45.970,61 €

9.3. Instituto Teológico Divino Maestro

Instituto Teológico Divino Maestro	Ingresos	Gastos
Total		682,86 €

* No se aporta desglose por parte del mismo.

9.4. Archivo Histórico Diocesano

Archivo Diocesano	Ingresos	Gastos
Subvención Xunta de Galicia	4.000,00 €	
Aportación Diócesis	21.408,74 €	
Gastos de Personal		20.933,16 €
Extintores		3.581,79 €
Material de Oficina		574,60 €
Software de Archivo		319,19 €
Total	25.408,74 €	25.408,74 €

La Subvención del Archivo se recoge en la partida de Subvenciones de carácter ordinario. El coste de persona se recoge en la partida de gastos de nóminas y seguros sociales.

Los otros gastos, se reflejan en las partidas abonadas directamente por la Diócesis en concepto de extintores, material de oficina (fotocopiadora) y actualización software de gestión de archivo.

(10) Ayudas a instituciones diocesanas

Descripción	Importe
Ayudas a Seminarios Diocesanos	370.000,00 €
Seminario Menor " La Inmaculada"	370.000,00 €
Otras instituciones Diocesanas	156.366,38 €
Casa de Ejercicios	19.000,00 €
Casa Sacerdotal	110.000,00 €
Porto do Son	27.366,38 €
Total	526.366,38 €

10.1. Casa de Ejercicios

Descripción	Ingresos	Gastos
Ingresos de alojamiento y jornadas	57.474,66 €	
Ingresos financieros	203,65 €	
Aportaciones Diócesis	19.000,00 €	
Financiación Propia	4.619,99 €	
Gastos de alimentación		20.259,30 €
Mantenimiento		6.941,15 €
Seguro		1.080,53 €
Consumos (luz, agua, calefacción)		17.248,50 €
Gestión administrativa (material oficina, teléfono, mensajería)		1.357,70 €
Servicio de limpieza		3.652,72 €
Pastorales y litúrgicos		89,44 €
Suscripciones		508,04 €
Religiosas		30.150,92 €
Total	81.298,30 €	81.288,30 €

10.2. Porto do Son

PORTO DO SON	Ingresos	Gastos
Indemnización Seguro	6.124,12 €	
Ingresos financieros	460,11 €	
Aprovisionamientos		722,93 €
Mantenimiento Edificio		33.779,00 €
Seguros		1.215,89 €
Consumos (Electricidad, agua, gas)		4.051,37 €
Teléfono		62,12 €
Servicio de Limpieza		1.024,87 €
Tributos		176,47 €
Limpieza de fincas		3.395,57 €
Daños en placas solares		4.566,70 €
Aportación Diócesis	42.410,69 €	
Total	48.994,92 €	48.994,92 €

CAMPAMENTOS	Ingresos	Gastos
Ingresos de alojamiento y jornadas	47.610,09 €	
Gastos de alimentación		26.700,05 €
Gastos funcionamiento campamentos		5.865,63 €
Aportación a Diócesis		15.044,41 €
Total	47.610,09 €	47.610,09 €

10.3. Casa Sacerdotal

Descripción	Gastos	Ingresos
Servicios Residenciales		231.866,47 €
Servicio Estancia y comedor		7.094,28 €
Donativos y Limosnas		5.950,00 €
Servicio de Cafetería		512,15 €
Otros Ingresos financieros		1.065,29 €
Personal Seglar	-184.851,78 €	
Alimentación	-73.661,38 €	
Gas	-34.103,37 €	
Electricidad	-12.507,58 €	
Agua	-7.000,24 €	
Limpieza	-7.405,53 €	
Mantenimiento	-4.393,09 €	
Ascensor y Montacargas	-2.757,71 €	
Telefonía e Internet	-1.851,93 €	
Suscripciones	-1.163,00 €	
Extintores y CVV	-264,97 €	
Servicio de Cafetería	-142,86 €	
Servicios Varios	-175,91 €	
Servicios bancarios	-143,81 €	
Material culto y otros	-1.357,47 €	
Total Ingresos		246.488,19 €
Total Gastos	-331.780,63 €	
Resultado	-85.292,44 €	
Ayuda casa sacerdotal	110.000,00 €	
Tesorería	55.011,47 €	

Caja	7.002,36 €	
Banco	48.009,11 €	

(11) Gastos Vicarías y Delegaciones

	Importe
Vicaría General	
Vicaría de Pastoral	30.133,32 €
Vicaria Pastoral	4.460,44 €
Delegación Episcopal Clero	5.884,21 €
Delegación Episcopal Vocaciones	6.883,47 €
Delegación Episcopal Seminario	249,99 €
Delegación Episcopal Vida Consagrada	739,20 €
Delegación Episcopal de Apostolado Seglar	992,58 €
Delegación Episcopal de Liturgia	817,19 €
Delegación Episcopal de Pastoral de la Salud	317,66 €
Delegación Episcopal de Ecumenismo	514,45 €
Delegación Episcopal de Evangelización, Catequesis y Catecumenado	2.727,30 €
Delegación Episcopal de Juventud, Familia y Vida e Infancia	6.273,32 €
Delegación Episcopal para la pastoral de la carretera y turismo	273,51 €
Total	30.133,32 €

Los importes pueden variar por consolidación de actividades no contempladas pero bajo las delegaciones o desglose de ellas. Estos resultados son netos, tras descontar de los recursos ordinarios los recursos empleados.

(12) Ayudas a Instituciones Iglesia

Descripción	Importe
Ayudas a otras instituciones diocesanas	3.200,00 €
Radio María	1.200,00 €
Ayuda Iglesia Universal	1.000,00 €
Óbolo de San Pedro	1.000,00 €

(13) Inversiones

Descripción	Importe
Locales Pastorales	68.158,05 €
Equipos Informáticos	371,68 €
Otro Inmovilizado	5.060,26 €
Total	68.529,73 €

(14) Librería Betel

Descripción	Ingresos	Gastos
Compras de mercaderías		127.577,29 €
Servicios exteriores		28.033,43 €
Gastos de personal		55.847,71 €
Otros gastos		148,81 €
Ventas librería	204.491,11 €	
Otros ingresos	2.467,76 €	
Resultado Ordinario		-4.648,37 €
Inversiones Librería Betel		134,62 €

(15) Centro de Ciencias Religiosas San Martín

Descripción	Gastos	Ingresos
Ingresos estudios		23.473,75 €
Ingresos financieros		397,24 €
Gasto de personal administrativo	4.208,53 €	
Gastos de funcionamiento	15.464,25 €	
Total	19.672,78 €	23.870,99 €

RESULTADOS SOCIEDADES DIÓCESIS

(16) Seminare

Descripción	Gastos	Ingresos
Gastos	42.316,18 €	
Ingresos		47.064,48 €
Total	42.316,18 €	47.064,48 €
Resultado Ordinario		4.748,30 €

No se contemplan ni las amortizaciones de inmovilizado ni tampoco los pagos de Vides Singulares, S.L.

(17) Centro de Conservación y Restauración

Descripción	Gastos	Ingresos
Material de Restauración	1.765,88 €	
Alquileres	82,57 €	
Reparaciones y conservación	493,32 €	
Servicio de director técnico	21.779,57 €	
Seguros	297,56 €	
Servicios bancarios	9,75 €	
Suministros	1.030,08 €	
Kilometraje servicio director técnico	1.458,52 €	
Otros servicios diversos	250,16 €	
Otros ingresos		37.089,60 €
Total	27.167,41 €	37.089,60 €
Resultado Ordinario		9.922,19 €

No se contemplan las amortizaciones de inmovilizado.

SEMINARIOS

(18) Seminario Diocesano Redemptoris Mater

Descripción	Gastos	Ingresos
Gastos	62.804,72 €	
Ingresos		67.702,54 €
Total		4.897,82 €

(19) Seminario Diocesano Mayor y Menor

Descripción	Seminario Menor		Seminario Mayor	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
INGRESOS	1.109.683,97 €		274.017,37 €	
Ingresos actividad educativa (Cuotas y Subvención Xunta)	597.837,60 €		4.868,88 €	
Ingresos por arrendamientos	31.846,07 €		10.867,26 €	
Otras aportaciones	29.517,21 €		8.878,92 €	
Aportaciones Diócesis (*)	432.292,80 €		154.433,07 €	
Recuperación préstamos Seminaristas			1.787,28 €	
Campaña Seminario	14.662,16 €		14.662,16 €	
Intereses Fundaciones Pías	3.528,13 €		3.668,30 €	
Herencias			74.851,50 €	
GASTOS		1.001.347,81 €		283.605,34 €
Servicio de comedor y otros		88.594,68 €		12.411,78 €
Comedor		85.637,06 €		10.698,33 €
Otros gastos		2.957,62 €		1.713,45 €
Gastos de Personal		722.300,19 €		163.519,57 €
Gastos de Funcionamiento		190.452,94 €		107.673,99 €
Arrendamiento		332,03 €		
Reparaciones		55.776,80 €		36.682,06 €
Profesionales		377,52 €		3236,75 €
Primas de Seguros		8.294,85 €		474,72 €
Servicios bancarios		140,76 €		0,54 €
Publicidad		4.114,13 €		
Suministros		42.368,23 €		46.543,13 €
Telefonía		3.667,19 €		2.335,87 €
Actividades extraescolares		22.581,97 €		
Otros gastos		21.671,79 €		17.960,49 €
Ayudas mon. individuales				
Ayudas becas alumnos		30.892,00 €		
Tributos		235,67 €		440,43 €
Resultado Actividad Ordinaria	108.336,16 €		-9.587,97 €	
INVERSIONES REALIZADAS		41.533,02 €		1.787,28 €
Construcciones (Reconstrucción de muro)		12.808,85 €		
Mobiliario		8.845,41 €		
Equipos procesos información		1.212,55 €		1.787,28 €
Otras instalaciones (Placas Solares)		17.506,23 €		
Otro inmovilizado material		1.159,98 €		
Resultado Actividad Extraordinaria		41.533,02 €		1.787,28 €
RESULTADO EJERCICIO	66.803,14 €			-11.375,25 €

(*) Aportación Diócesis

Seminario Menor: 370.000 € de aportaciones dinerarias y 62.292,80 € de aportaciones del ISC para formadores y profesores.

Seminario Mayor: 29.236,8 € de aportaciones del ISC para formadores y profesores, 64.651 € de formadores Instit. Teológico y 59.528,96 € del convenio firmado entre Diócesis y Fundación para gastos ordinarios.

Vicaría episcopal para el servicio del Desarrollo Humano Integral



Decir Cáritas es siempre entonar una acción de gracias porque con tan poco se llega a tantos. Al mencionar esta palabra, Cáritas, expresamos en pocas letras un gran contenido que significa y expresa la esencia misma de esa gran familia que no tiene fronteras y que llamamos Iglesia.

En tus manos ponemos hoy esta Memoria, no sólo de una serie de actividades en donde el centro ha sido la persona en toda su realidad y dignidad. Acciones y números que son un signo elocuente de una manera de ser y actuar con la que no se busca el aplauso y el reconocimiento humano, sino que tan sólo se quiere expresar con autenticidad todo lo que supone y es la actividad solidaria y social de una institución que sólo busca hacer el bien y cuya pasión es hacer presente, de una manera efectiva, toda la fuerza y el dinamismo que brota del Evangelio de Jesucristo, porque ha sido Él quien nos ha dicho que lo que hiciésemos al necesitado se lo haríamos a Él mismo.

Agradezco a todos aquellos que hacen posible la realidad de Cáritas en la geografía de esta Iglesia particular ourensana y, una vez más, os felicito porque, a través de esta Memoria, hacéis realidad aquello que dejó dicho Jesús: “os daré el ciento por uno en esta tierra y la vida eterna”.

Con vivo agradecimiento, vuestro siempre.

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Memoria de Cáritas 2023

Cáritas es el organismo de la Iglesia diocesana en Ourense para promover la acción socio-caritativa y la comunicación cristiana de bienes a favor de las personas que sufren la pobreza o están en riesgo de padecerla.

Nuestras cifras

Atenciones registradas	62.250
Personas atendidas en Cáritas diocesana de Ourense	4.178
Personas atendidas por Cáritas parroquiales	4.189
Personas acompañadas en empleo	1.330
Acciones formativas	15
Personas que obtuvieron ayuda económica	3.650
Personas acompañadas en la red de pisos de acogida	175
Personas que encontraron empleo	166
Personas que acudieron a Cáritas sin ingresos	3.341
Personas que trabajaban cuando pidieron ayuda	309
Personas atendidas en el comedor social	1.186
Raciones preparadas y servidas en el comedor social	191.537
Personas atendidas en el ropero diocesano	2.983
Personas atendidas en el centro de mujer ALUMAR	364

Ingresos

Socios	55.004,20 €
Donativos y legados	367.815,96 €
Ingresos de programas	96.997,91 €
Ingresos financieros	1.557,79 €
Aportaciones de entidades privadas	173.172,76 €
Servicios prestados a la administración pública	2.819.826,37 €

Total	3.514.374,99 €
--------------	-----------------------

Gastos

Gastos	
Animación comunitaria	8.039,99 €

Otros gastos	
Aportaciones	10.554,61 €
Comunicación y formación	944,60 €
Amortización	256.931,42 €
Gastos de funcionamiento de centros y programas	36.093,92 €
Sueldos y salarios no imputados a programas	45.274,91 €
Servicios profesionales	9.723,31 €
Gastos financieros	3.339,76 €

Atención social especializada	
Escuela infantil A Casiña	185.747,89 €
Programa de menores centro de día XURDE	234.327,46 €
Reclusos, pueblo gitano y personas sin hogar	57.356,45 €
Programa de mayores	225.237,22 €
Programa de mujer	216.269,28 €
Educación familiar	78.294,58 €
Centro reincorporación social	108.300,14 €

Formación y empleo	
Formación y empleo	813.886,80 €

Acogida y cobertura de necesidades	
Ayudas directas	95.390,98 €
Pisos de acogida y de alquiler social	128.680,12 €
Ropero	15.809,36 €
Comedor social	636.903,42 €
Centro Virxe de Covadonga	16.085,02 €

Total	3.183.191,24 €
--------------	-----------------------

AGENDA EPISCOPAL

Abril

- Día 1 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa exequial por el Rvdo. Sr. D. José Víctor Bernárdez Rodríguez, en la parroquia de O Carballiño. Por la tarde, asistió al “Concerto Sacro”, en la iglesia de Santa María Nai, ofrecido por la Coral del Liceo de la ciudad de Ourense.
- Día 2 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a la Superiora de las Madres Calasancias. Por la tarde, presidió la Misa exequial por Sor María Isabel Torre Sánchez, Carmelita de la Caridad, del "Colegio Vedruna".
- Día 3 Por la mañana, el Sr. Obispo inauguró un local de Cáritas en la Plaza Mayor de Ourense. A continuación, recibió a un sacerdote.
- Día 4 Por la mañana, el Sr. Obispo participó en los actos organizados por la Fundación San Rosendo con motivo de la celebración de su fiesta patronal.
- Día 5 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Más tarde, presidió la reunión de vicarios. A última hora de la mañana, tuvo un encuentro con las Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.
- Día 6 Por la tarde, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la parroquia de Santa María de Salamonde, Concello de San Amaro.
- Día 7 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa en el Santuario de “Los Gozos” (Pereiro de Aguiar). A continuación, presidió la Eucaristía en la Residencia de mayores de “Los Gozos”, impartiendo a los residentes el sacramento de la Unción de enfermos. Por la tarde, recibió a la Superiora General y dos colaboradoras de las Hermanas de Belén, de la Asunción y de San Bruno, Instituto religioso monástico de derecho pontificio.
- Día 8 Por la mañana, el Sr. Obispo participó en un acto organizado por la Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade y la Cáritas diocesana, en el que se concedieron unos diplo-

mas acreditativos, con posibilidad de acceso a un trabajo, a varios inmigrantes. Posteriormente, despachó con el Canciller del Obispado. A continuación, recibió a un sacerdote. Por la tarde, recibió a otro sacerdote.

- Día 9 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Por la tarde, presidió la Misa de funeral por Sor Inmaculada de Jesús Sacramentado, que fue Abadesa del Real Monasterio de Santa Clara de Allariz.
- Día 10 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la reunión del Consejo de Presbiterio, en el Seminario Mayor Divino Maestro. Por la tarde, presidió la reunión del Consejo de consultores, en el mismo lugar.
- Día 11 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Por la tarde, en la capital gallega, participó en el acto de apertura del II Congreso de empresarios organizado por el Arzobispado de Santiago.
- Día 12 Por la mañana, el Sr. Obispo participó en la reunión del Clero joven que se realizó en el Seminario Menor “A Inmaculada”. Por la tarde, presidió una Misa por el Rvdo. José Víctor Bernárdez Rodríguez, en la parroquia de Nuestra Señora de Fátima, organizada por el “Colegio del Santo Ángel”.
- Día 13 Por la mañana, el Sr. Obispo participó en el Encuentro de catequistas diocesano y presidió la celebración de la Eucaristía en la capilla del Santo Cristo.
- Día 14 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 15 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana.
- Día 18 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. A continuación, despachó con el Vicario para la Pastoral.
- Día 19 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a la Directora de la Residencia de ancianos de la Fundación Hermanos Prieto, de O Carballiño. Más tarde, recibió a varios sacerdotes y despachó con personal de la Curia.
- Día 20 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Permanente del Consejo Pastoral Diocesano. Por la tarde, impartió el sacra-

mento de la Confirmación en la parroquia de Nuestra Señora de Fátima.

- Día 21 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía, en la capilla del “Colegio Carmelitas Vedruna”, con motivo del Encuentro regional de los Equipos de Nuestra Señora. Por la tarde, presidió la Vigilia de oración por las vocaciones, con motivo de la Fiesta del Buen Pastor, en la parroquia de Santa Eufemia la Real del Centro.
- Día 22 Por la mañana, el Sr. Obispo participó y coordinó la reunión de los Delegados episcopales del Clero de Galicia.
- Día 23 Por la mañana, el Sr. Obispo tuvo una reunión de trabajo con las Hijas de Nuestra Señora. Posteriormente, otra con el Vicario para el Patrimonio y Sosténimiento de la Iglesia y con el Vicario para la Pastoral. A última hora de la mañana, despachó con el Canciller del Obispado y, más tarde, con un responsable de la Curia diocesana.
- Día 24 Por la mañana, el Sr. Obispo, acompañado de los vicarios, visitó a los sacerdotes del Arciprestazgo de Ribadavia.
- Día 25 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un sacerdote. A continuación, a un matrimonio. Luego tuvo una reunión con los vicarios. Más tarde, recibió al Secretario-Actuario de la Vicaría Judicial. Finalmente, despachó con el Director del ISC.
- Día 26 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con un responsable de la Curia diocesana.
- Día 28 El Sr. Obispo presidió la Eucaristía de Clausura de los ejercicios espirituales para sacerdotes en la Casa diocesana Santa María Nai.
- Día 29 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un responsable de Patrimonio de la Xunta de Galicia. Por la tarde, presidió la Misa exequial por el Rvdo. Sr. D. José Benito Sieiro González, en la iglesia de la Vera Cruz de O Carballiño.
- Día 30 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con algunos de los vicarios de la Curia.

Mayo

- Día 1 El Sr. Obispo participó en un encuentro organizado por los seminarios *Redemptoris Mater* y las comunidades Neocatecumenales del Noroeste de España, que tuvo lugar en León.
- Día 2 El Sr. Obispo asistió a la presentación de la Memoria económica de la Iglesia en Galicia, en la ciudad de Santiago de Compostela.
- Día 3 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la Catedral con motivo de la Fiesta del Santo Cristo. Posteriormente, se desplazó a la parroquia de Leiro, para presidir la Misa en el día de la Fiesta de la Santa Cruz. Por la tarde, recibió a la Superiora General de las Religiosas Hijas de la Sagrada Familia.
- Día 4 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa en la “Festa do Maior” en Castrelo de Miño; a continuación, participó en el almuerzo con los asistentes.
- Día 5 El Sr. Obispo presidió la Misa en la iglesia del Monasterio de Santa María la Real de Oseira, en la cual confirió el Orden del Diaconado a dos monjes: Fray Pascual Manuel Ábalos Iglesias y Fray César Mañueco Boto.
- Día 6 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes de la Curia diocesana. Posteriormente, presidió la reunión de la Permanente del Consejo de Presbiterio.
- Día 7 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con algunos de los miembros de la Curia diocesana. Por la tarde, hizo una visita a los sacerdotes residentes en el Instituto geriátrico “Divino Maestro”.
- Día 8 Por la mañana, el Sr. Obispo, acompañado por el Vicario para el Patrimonio, mantuvo una reunión de trabajo con el Presidente de la Diputación provincial de Ourense. Posteriormente, se trasladó al Seminario Mayor para presidir la Eucaristía en la Fiesta de San Juan de Ávila, Patrono del clero español. A continuación, tuvo lugar una conferencia a cargo de D. Florentino Pérez Vaquero, sacerdote de la Diócesis de Zamora, con el título: “La oración en la vida y en el

ministerio del sacerdote”. En las celebraciones de este día, se rindió homenaje y acción de gracias por la labor de los sacerdotes que cumplieron 70, 60, 50 y 25 años desde su ordenación.

Fueron ordenados en 1954: D. Justo Estévez Armada, D. José Rodríguez Blanco, D. Manuel Sueiro Outomuro.

Fueron ordenados en 1964: D. José Blanco Dopazo, D. Eladio Blanco Vila, D. Eladio Cruz González, D. Modesto Domínguez Justo, D. José Feijóo Viso, D. Emilio Fernández Fernández, D. Julio Montero Álvarez, D. José Rodríguez Feijóo, D. Celso Rodríguez Lourido.

Fueron ordenados en 1974: D. José Luis Fernández Meleiro, D. Eustaquio Barbosa Fernández, D. Fernando López Seoane.

Fue ordenado en 1999: D. José Manuel Méndez Fernández.

- Día 9 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un laico. Posteriormente, presidió la Misa en la Casa sacerdotal San Juan de Ávila. Por la tarde, presidió la Eucaristía en el Santuario de Nuestra Señora de Fátima, a la que, como es tradición, acudieron los seminaristas diocesanos.
- Día 10 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a una religiosa. Posteriormente, despachó con el Vicario para la Pastoral. Por la tarde, presidió el Acto de promoción de los alumnos de segundo de bachillerato del “Colegio Seminario Menor A Inmaculada”. Posteriormente, participó en el Acto de hermanamiento entre las parroquias de Santa Marina mártir de Cañaveral de León (Huelva) con Santa Mariña de Augas Santas, en nuestra Diócesis.
- Día 11 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa en la Catedral para la Asociación Galega de Viúvas. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en Santo Domingo de Ribadavia.
- Día 12 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral. Por la tarde, se desplazó a Castro Caldelas para presidir la ceremonia de Coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora de los Remedios.

- Día 13 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en el Santuario de Fátima. A continuación, recibió a una religiosa. Luego, despachó con el Vicario General y el asesor jurídico del Obispado. Posteriormente, recibió a un grupo de religiosas. Y, finalmente, despachó con un responsable de la Curia diocesana. Por la tarde, presidió la Procesión de la Virgen de Fátima por las calles de la ciudad, y la Eucaristía conclusiva de la novena en la Catedral, a medianoche.
- Día 14 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Posteriormente, presidió la reunión de la Permanente del Consejo de Presbiterio.
- Día 15 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes y a un laico.
- Día 16 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con algunos responsables de la Curia diocesana y recibió a varios sacerdotes.
- Día 17 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con algunos responsables de la Curia diocesana y recibió a varios sacerdotes.
- Día 18 Por la mañana, el Sr. Obispo impartió el sacramento de la Confirmación en el Santuario de Os Milagros. Por la tarde, con motivo de la Vigilia de Pentecostés, en la Catedral, impartió el sacramento de la Confirmación a los adultos, quienes recibieron para ello una preparación específica.
- Día 19 El Sr. Obispo presidió la Misa estacional de la Solemnidad de Pentecostés, en la Catedral. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en el Santuario de Os Remedios, a confirmandos del Arciprestazgo de Verín.
- Día 20 Por la mañana, el Sr. Obispo, con motivo de la Fiesta da Nosa Señora do Lodairo, presidió la Misa y la Procesión en la parroquia de San Miguel de Carballeda de Avia.
- Día 21 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a la Superiora Provincial de las Franciscanas de la Inmaculada. Por la tarde, participó en la proyección de la película “Guadalupe”, en el “Marcos Valcárcel”, acto organizado por las Delegaciones del Seminario y de Familia, Vida, Juventud e Infancia.
- Día 22 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa y la Procesión en la Fiesta de santa Rita, en la parroquia de Dacón.

- Día 23 Por la mañana, con motivo de la Fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en el Seminario Mayor, compartiendo, a continuación, un almuerzo festivo con los seminaristas diocesanos.
- Día 24 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a una señora. A continuación, se desplazó a Verín para presidir la Eucaristía con motivo de los 100 años de una Religiosa de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Santa Teresita, a los confirmandos del Arciprestazgo de Ourense-Norte.
- Día 25 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió el Encuentro de Grupos bíblicos que tuvo lugar en el Santuario de Os Milagros. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Santa Eufemia del Norte (Santo Domingo), a los confirmandos del Arciprestazgo de Ourense-Este.
- Día 26 Por la mañana, el Sr. Obispo impartió el sacramento de la Confirmación en el Seminario Menor “A Inmaculada”. Por la tarde, presidió el rezo de Vísperas solemnes en el Monasterio de las Clarisas de Vilar de Astrés, con motivo de la Jornada *pro orantibus*.
- Día 27 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a la Superiora de las Siervas de Jesús, de Celanova. A continuación, despachó con el asesor jurídico del Patronato de la Fundación Hermanos Prieto.
- Día 28 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana y recibió a algunos sacerdotes.
- Día 29 El Sr. Obispo presidió la Asamblea de arciprestes, vicearciprestes y delegados episcopales, que tuvo lugar en el Seminario Mayor Divino Maestro.
- Día 30 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Presentación de la Memoria anual de Cáritas diocesana de Ourense, que se desarrolló en el aula Edith Stein del Obispado. A continuación, presidió el Acto de toma de posesión y juramento de los nuevos vicarios y del Director del Instituto Teológico Divino Maestro, en la sede del Obispado de Ourense.

Del 31 de mayo al 2 de junio

El Sr. Obispo, como Delegado nacional para los congresos internacionales, asistió al Congreso Eucarístico de Portugal, celebrado en la Diócesis de Braga.

Junio

- Día 1 Por la tarde, el Sr. Obispo fue recibido en audiencia por el Cardenal José Tolentino de Mendonça, Prefecto del Dicasterio para la Cultura y la Educación.
- Día 2 El Sr. Obispo asistió a la solemne Clausura del Congreso Eucarístico, que fue celebrada en la explanada del Santuario de *Nossa Senhora do Sameiro*.
- Día 3 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió al Delegado de la Xunta en Ourense, D. Manuel Pardo Cid, en visita oficial. A continuación, recibió a varios sacerdotes. A última hora de la mañana, despachó con un responsable de la Curia diocesana. Por la tarde, presidió el Claustro de profesores del Instituto Teológico Divino Maestro (fin de curso), en el Seminario Mayor.
- Día 4 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la junta del ISC. A continuación, presidió la reunión del Consejo de asuntos económicos. Posteriormente, recibió a la Hna. Clara, antigua Priora del Carmelo de Ourense. A última hora de la mañana, despachó con el Rector y el Vicerector del Seminario *Redemptoris Mater*. Por la tarde, presidió la Eucaristía en la parroquia de Santa Mariña de Xinzo de Limia, con motivo de la jornada “Enjugar las lágrimas”, organizada por el Secretariado para la Pastoral de la Carretera y Turismo.
- Día 5 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la reunión del Consello de Presbiterio, que tuvo lugar en la Casa diocesana de ejercicios. Por la tarde, tuvo una reunión de trabajo con las Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, María Madre.
- Día 6 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a dos Misioneras del Divino Maestro. A continuación, recibió a un sacerdote.

Más tarde, tuvo una reunión de trabajo con el Vicario para la Pastoral. Por la tarde, visitó al canónigo M.I. D. José Carlos Fernández Otero, convaleciente de una enfermedad.

- Día 7 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un laico. Posteriormente, asistió a la Promoción de los alumnos de cuarto de la ESO del “Colegio Seminario Menor A Inmaculada”. Por la tarde, presidió la Eucaristía y la Procesión con motivo de la Solemnidad del Sagrado Corazón, en la parroquia homónima de la Carballeira (ciudad de Ourense).
- Día 8 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la parroquia de Santa Eufemia del Centro, con motivo de la Fiesta de los mayores. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en la parroquia de la Santísima Trinidad de la ciudad de Ourense.
- Día 9 El Sr. Obispo, como viene siendo costumbre, asistió a la Ofrenda al Santísimo Sacramento, que tiene lugar en la Catedral y por las calles de Lugo, por parte de las ciudades del Antiguo Reino de Galicia.
- Día 10 Por la mañana, el Sr. Obispo mantuvo una reunión de trabajo con el equipo jurídico del Obispado. Posteriormente, despachó con el Vicario para los Laicos, la Familia y la Vida. Por la tarde, participó en el Homenaje a D. Segundo Pérez López, con motivo de la Presentación de los números 36 y 37 de la *Revista Mindoniense*, que tuvo lugar en la ciudad de Ferrol.
- Día 11 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en el Seminario *Redemptoris mater* y compartió el día con los formadores y seminaristas.
- Día 12 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. A última hora de la mañana, despachó con el asesor jurídico de la Fundación Hermanos Prieto.
- Día 13 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un Director médico y a una arquitecta, responsable de las obras que se están realizando en el CHUO. Posteriormente, asistió al Acto castrense, con motivo del día de la Subdelegación de Defensa en Ourense. Por la tarde, presidió la Eucaristía y la Procesión con motivo de la Fiesta de san Antonio, en la villa de Ribadavia.

- Día 14 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un sacerdote. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en la parroquia de María Auxiliadora (Salesianos), a los confirmandos del Arciprestazgo Ourense-Este.
- Día 15 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en el Casa de las Adoratrices, con motivo de la Fiesta de su Fundadora. Por la tarde, presidió la Eucaristía en la iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, con motivo de la Fiesta de la beata Carmen Rendiles.
- Día 16 Por la mañana, el Sr. Obispo celebró la Eucaristía en la iglesia de la Compañía de María, en Santiago de Compostela. Por la tarde, el Sr. Obispo participó en el Concierto de la Brilat, en Ribadavia, que tuvo lugar con motivo del X Aniversario del Reinado de Felipe VI.
- Día 17 Por la mañana, el Sr. Obispo mantuvo una reunión de trabajo con el Vicario para el Clero.
- Día 18 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Posteriormente, a la Directora de Mapfre en Ourense.
- Día 19 El Sr. Obispo participó, junto con los demás obispos de Galicia, en el Encuentro de sacerdotes de las diócesis gallegas, ordenados desde el año 2000 en adelante, que tuvo lugar en el Santuario de O Corpiño (Diócesis de Lugo).
- Día 20 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con los miembros del Patronato Amigos de la Barrera. Por la tarde, despachó con los del Patronato de la Fundación Hermanos Prieto. Posteriormente, participó en una cena con empresarios, organizada por la Directora de Mapfre en Ourense.
- Día 21 Por la mañana, el Sr. Obispo mantuvo una reunión de trabajo con el Vicario General y el Vicario para la Pastoral. Posteriormente, presidió la reunión de los miembros de la Vicaría del Clero. A última hora de la mañana, despachó con un responsable de la Curia diocesana.
- Día 22 Por la tarde, el Sr. Obispo impartió el sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Bernabé de A Valenzá, a los confirmandos del Arciprestazgo Ourense-Oeste.

- Día 23 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral, en la Solemnidad del Aniversario de su Dedicación, en la que se bendijo y entronizó una nueva imagen de san Pedro, réplica de la que hay en el Pórtico del Paraíso. Por la tarde, partió rumbo a Francia, al frente de un nutrido grupo de peregrinos con destino al Santuario de la Virgen de Lourdes.
- Día 24 El Sr. Obispo presidió la Misa de apertura de la Peregrinación a Lourdes, para el grupo de la Hospitalidad de Nuestra Señora.
- Día 25 El Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la Basílica de Santa Bernardette, acto en el que se administró la Unción a los enfermos y a algunos peregrinos.
- Día 26 El Sr. Obispo concelebró en la Misa internacional que fue presidida por el Arzobispo de Toledo.
- Día 27 El Sr. Obispo participó en la Procesión eucarística portando el Santísimo Sacramento, desde la esplanada del Santuario hasta la Basílica de San Pío X, en donde bendijo a los distintos grupos de peregrinos.
- Día 28 El Sr. Obispo, antes de regresar a Ourense, presidió la Eucaristía en la cripta del Rosario.
- Día 30 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral. Por la tarde, impartió el sacramento de la Confirmación en la iglesia nueva de la parroquia de Santa Mariña de Xinzo, a los confirmandos del Arciprestazgo de A Limia.

PORQUE NO SOIS NI FRÍOS NI CALIENTES...¹

¹ Las opiniones vertidas en esta sección son de responsabilidad exclusiva de sus autores.

Una firma con autoridad
D. JESÚS HUERTA DE SOTO BALLESTER

San José: empresario y padre de la Libertad¹

Nota introductoria: en el presente ensayo y siguiendo como hilo conductor lo poco que sabemos sobre la vida de San José y sus enseñanzas como padre a su Hijo, pretendo conectar las sagradas Escrituras con los principios esenciales de la Escuela Austriaca de Economía y del enfoque en pos de la libertad que le es propio. Me he tomado la libertad, o más bien debería decir la “osadía”, de escribirlo en primera persona, a modo de reflexiones que imagino pudo llegar a plantearse el propio San José, en diferentes momentos y ante distintas tesituras de su tan apasionante como desconocida vida.

* * *

Hoy he sabido que el Emperador Augusto ha decidido censar a todos los contribuyentes del Imperio. Para ello, es obligatorio inscribirse oficialmente en la casa de origen familiar de cada uno. Es increíble la obsesión estatista por regular nuestras vidas y, sobre todo, por gravar y recaudar impuestos de una manera cada vez más efectiva y creciente. Pero lo que más se pone de manifiesto es la arrogancia y frivolidad de los que mandan, que deciden a su antojo el destino de nuestras vidas, sin tener en cuenta para nada, el coste o el daño que pueden hacer. Aunque teniendo en cuenta lo que se dice en el libro de Samuel (8, 11-17), que, precisamente, ayer sábado nos leyeron en la Sinagoga, tampoco debería sorprenderme: “este es el derecho del Rey que reinará sobre vosotros; se llevará a vuestros hijos para destinarlos a su carroza y a su caballería, y correrán delante de su carroza. Los destinará [...] a arar su labrantío y segar su mies, a fabricar sus armas de guerra y los pertrechos de sus carros. Tomará a vuestras hijas para perfumistas, cocineras y panaderas. Se apoderará de vuestros mejores campos, viñas y olivares para dárselos a sus servidores. Cobrará el diezmo de vuestros olivares y viñas, para dárselo a sus eunucos y servidores. Se llevará a vuestros mejores servidores, siervas y jóvenes, así como vuestros asnos para emplearlos en sus trabajos. Cobrará el diezmo de vuestro ganado menor, y vosotros os convertiréis en esclavos suyos”. ¡Qué error más grave (y trágico pecado contra Dios) fue pedir un go-

1 Este texto apareció publicado en: Jesús Huerta de Soto, “San José: empresario y padre de la Libertad”, Suplemento al nº. 38 de la revista *Cuadernos para el Avance de la Libertad*, Cuaderno nº. 30, noviembre de 2023. Se reproduce, con algunas adaptaciones de formato, habiendo obtenido el consentimiento de su autor. Una breve biografía de D. Jesús Huerta de Soto puede ser consultada en: Boletín Oficial del Obispado de Ourense, Año CLXXXV, Nº 4 (octubre-diciembre 2022) pp. 635-636.

bernante! Sobre todo, porque como está escrito en Jueces 21, 25, “En aquella época en la que aún no había Rey en Israel”, cada cual tenía libertad “para hacer lo que bien le parecía”. Es decir, libertad exterior, que es precondition de todo y sólo se logra liberándonos de la coacción de Estados y gobernantes. Pero el ser humano, aparte de esta libertad civil, sin duda valiosísima, necesita además de la libertad interior consistente en discernir lo que está bien y hacerlo, evitando el pecado que nos esclaviza y abotarga. Sin duda alguna que el Mesías del que hablan los profetas y las Escrituras nos habrá de traer ambas libertades...

Por otro lado, no podemos juzgar en exclusiva a los romanos gentiles por su voracidad fiscal. Es absurdo fijarnos sólo en la paja del ojo ajeno cuando, a lo mejor, nosotros mismos tenemos una aún mayor en el ojo propio. Por ejemplo, el propio Moisés, mucho antes que el Emperador romano, ya ordenó que nos censáramos con fines tributarios para que pagáramos nada menos que 6 gramos de plata cada uno (Éxodo 30, 11-16). Y David también se empeñó en censarnos, aunque en su haber hay que decir que enseguida se dio cuenta del grave pecado que había cometido por haber hecho el censo y, sintiendo remordimiento, Yahvé finalmente le perdonó (Samuel, 24, 18). Y el Rey Salomón erigió nuestro gran templo a Yahvé nada menos que utilizando a 30.000 esclavos (1 Reyes 5, 27) y oprimiendo a su pueblo con grandísimos impuestos (1 Reyes 14, y 2 Crónicas 9,13), que superaban los seiscientos sesenta talentos de oro al año, o los veintitrés mil kilos de oro anual que mencionan las Crónicas. Y lo que es peor, el hijo de Salomón, Roboán, pretendió incrementar aún más la presión fiscal, hasta el punto de producirse una revuelta de los contribuyentes que, encabezados por Jeroboán, dividió el Reino en dos y nos trajo todo tipo de desgracias (1 Reyes 12 y 13). La verdad es que todos los gobernantes, incluidos los nuestros, oprimen y tiranizan a sus pueblos. Pero lo más sorprendente es que, como acabo de recordar, Yahvé ya nos advirtió por boca de Samuel lo que nos pasaría si nos empeñábamos en someternos a un estado y a un gobierno, y cómo Dios nos dio lo que queríamos, cuando advertidos por Samuel le contestamos: “No importa, queremos que haya un Rey sobre nosotros. Así seremos como todos los otros pueblos”. ¡Menuda justificación para someternos como esclavos, que así seremos como los otros pueblos! ¡Qué hipocresía! Francamente Señor, espero que llegue el día de nuestra liberación cuando recapacitemos y nos demos cuenta del grave error que en su día cometimos. Cuando por rechazo a ti, nuestro Padre, te pidieron un Rey (Samuel 8, 7). Y que, con tu inmensa bondad, nos perdones nuestro grave pecado y nos liberes de esta maldición bíblica que son los estados y sus gobiernos. Mientras tanto, no queda otro remedio que obedecer mansamente y preparar el viaje a Belén.

La situación en que me encuentro es más que complicada; mi mujer María se aproxima a su noveno mes de embarazo y no voy a tener más remedio que llevarla conmigo en mi viaje a Belén, donde se encuentran las tierras de mi familia. No la puedo dejar sola en estos momentos y, además, con un poco de suerte, tras inscribirme ante las autoridades fiscales, podremos ir de Belén a la cercana casa de su prima Isabel, para que la ayude cuando le venga el parto y en las primeras semanas de crianza del Niño. Aunque no dejan de darme vueltas a la cabeza esas misteriosas palabras de Miqueas (5, 1-4) sobre mi pueblo: “Y tu Belén Efrata, pequeña entre los clanes de Judá, de ti voy a sacar al que ha de gobernar Israel...”; aunque en la Sinagoga explicaron que se refería a un líder contra los asirios, ¡quién sabe! En todo caso, es un viaje relativamente duro y no exento de riesgos. Se lo voy a proponer a María a ver qué opina y, en todo caso, como siempre, Dios proveerá...

* * *

Antes de emprender el viaje con María, tengo que terminar y entregar los últimos trabajos que me quedan pendientes y a los que me había comprometido. Siempre he procurado hacer mis encargos con la máxima calidad y cuidado, tal y como aprendí trabajando con mi padre en el taller que fundó mi abuelo. El oficio de artesano carpintero y maestro de obras requiere de planificación, esfuerzo y concentración, aparte de diligencia y buen trato con tus clientes y trabajadores. Arreglar el artesonado de madera del tejado de una casa, montar vigas y estructuras de madera, elaborar puertas, mesas, armarios y mobiliario en general, requiere seleccionar la madera, trabajar en el taller con la herramienta adecuada y luego destreza en el montaje y construcción. Procuro estudiar cada encargo que me hacen con cuidado, darle vueltas y encontrar soluciones creativas a los problemas. También tengo que hacer mis números, hablar con los proveedores (la mayor parte conocidos y amigos desde hace años), contratar a los jornaleros necesarios y presentar a los clientes (casi siempre conocidos o vecinos) una estimación de presupuestos ajustada. Debo dar gracias a Dios porque tanto mis vecinos de Nazaret y sus alrededores, y muchos de sus conocidos, confían en mí siempre que necesitan hacer algún arreglo o mejora de sus casas. E incluso, recibo encargos de gentiles de habla griega en esta zona de Galilea que también han confiado en mí, y gracias a los cuales he podido aprender los rudimentos de su lengua y cultura que son necesarios para entendernos. Por ejemplo, ellos llaman “oikos” al hogar familiar y “oikonomía” al arte de administrarlo bien y mantenerlo siempre en orden y en buen uso. Es curioso cuánto se puede aprender trabajando y haciendo las cosas bien, guardando silencio y escuchando con atención.

Es claro que si emprendo el viaje a Belén debo de seleccionar las herramientas y utensilios más preciados que necesito, no sólo para apañar la cuna del

Niño cuando nazca, sino para volver a empezar y poder continuar ganándome la vida en el área de Jerusalén. A ver cómo puedo escoger los de mayor valor y utilidad y que pueda trasladar en las alforjas de nuestro asno que también tendrá que cargar con María la mayor parte del trecho, dado su avanzado estado de gestación. Lo ideal sería si pudiéramos llevar dos asnos, pero no sé si lograré comprar el segundo; tal vez sea posible haciendo un cambio o si consigo un buen precio por las herramientas del taller que no pueda llevar. Me va a dar pena dejar atrás algunas de éstas, especialmente aquéllas que heredé de mi padre y a las que he dedicado tanto tiempo para mejorarlas y mantenerlas en buen estado. Otras, las he ido adquiriendo o elaborando con mis propias manos a base de mucho esfuerzo, sacrificio y ahorro. Y ahora seguro que le hacen falta a algún conocido que sabrá valorarlas, e incluso pueda darme algo por ellas.

En mi trabajo he aprendido que la productividad se multiplica si dispones de un buen equipo de capital en forma de utensilios y herramientas que sólo puedes lograr ahorrando una parte significativa de lo que percibes por tus encargos. Ya mi padre me enseñó desde pequeño la importancia de nuestro equipo de utensilios y caja de herramientas, y de mantenerlos siempre en buen estado, reparándolos y haciendo frente a su desgaste e incluso, si es posible, incrementándolos con la parte que podíamos ahorrar de nuestros ingresos. Y también me enseñó a calcular bien para poder disponer en todos nuestros encargos de los recursos suficientes para poder culminarlos, en forma de vigas de madera, materiales de construcción y herramientas, evitando así el bochorno de emprender proyectos desproporcionados sin el material necesario, que no puedan culminarse, y que al enfado del cliente haya que añadir, además, la risa y burla de los colegas, como le sucedió a un conocido mío, artesano también, que se despistó en un proyecto cometiendo precisamente ese error. Por eso siempre que me encargan una torre me siento primero a calcular detenidamente los gastos y todo lo que necesito, viendo si voy a disponer de todo lo que necesito para terminarla, de manera que nadie pueda luego echarme en cara que empecé a construir sin poder acabar la obra.

Pero quizás ahora lo más importante es despedirme de los trabajadores que he contratado en mis obras y a los que todavía debo algún dinero. Mañana mismo me ocupo de abonarles su jornal, darles las gracias por todo lo que me han ayudado y explicarles mi difícil situación personal, a punto de ser padre y con la obligación de ir con María a censarme a Belén. Siempre he procurado cumplir a rajatabla el mandato contenido en nuestros libros sagrados: “no explotarás al jornalero, pobre y necesitado, sea hermano tuyo o emigrante que vive en tu tierra, en tu ciudad; cada jornada le darás su jornal, antes que el sol se ponga, porque pasa necesidad y está pendiente del salario” (Deuteronomio 24, 14). Y eso que, como bien sabe nuestro Hacedor, en ocasiones he pasado

grandes agobios, especialmente cuando mis clientes se han retrasado en pagarme y yo he tenido que hacer malabarismos para seguir pagando el jornal a mis trabajadores. Afortunadamente, mis clientes se han puesto al día cuando les he explicado la necesidad imperiosa que tengo de ausentarme y, junto con el dinero que tengo ahorrado, gracias a Dios puedo finiquitar con mis obreros pagándoles lo debido. Y a alguno de ellos incluso más de lo debido, pues conozco la situación personal de cada uno, y hay dos que también van a ser padres y tienen mucha necesidad. Para ellos he reservado una cantidad adicional, que pienso pagarles aunque hayan trabajado lo mismo que el resto, y aunque sus compañeros no lo entiendan y me protesten por ello... A mí me encantaría favorecer a todos, pero mis recursos son muy limitados. Ojalá pudiera multiplicar los panes como hizo Eliseo y lograr que todos quedasen contentos y saciados (2 Reyes 4, 42-44). Pero yo no soy un Profeta, sino un pequeño artesano que trabaja por cuenta propia y con unos recursos siempre muy limitados. Y, además, a nadie hago injusticia pues pago aquello en que nos ajustamos. Soy libre para hacer lo que quiera en mis asuntos pagando de más y siendo especialmente bueno con alguno, sin que esto deba despertar la envidia de los demás...

Otro motivo de inquietud es que hace mucho tiempo que no recibo noticias del administrador de las tierras que mi familia tiene arrendadas en el área de Belén. Un administrador diligente y leal es siempre una bendición de Dios, pero hasta que no llegue a Belén no podré comprobar el estado de las tierras ni las cuentas del administrador. Ojalá esta visita no sea motivo de desagradables sorpresas y que esta falta de noticias tenga una explicación natural...

* * *

Soy inmensamente feliz viendo a nuestro Hijo recién nacido en los brazos de María. Y no paro de dar gracias a Dios por haber llegado este momento a pesar de todas las dificultades y pruebas por las que hemos tenido que pasar. Tras el viaje agotador desde Nazaret, llegamos a una ciudad de Belén casi caótica completamente abarrotada de personas que, como nosotros, habían ido a censarse. Ni un hueco disponible en ninguna posada, ninguna habitación libre en casa de mis parientes y familiares lejanos de Belén. Nada pude encontrar a pesar del esfuerzo, las recomendaciones de mis conocidos y amigos, y todos los contactos y relaciones que pude idear. Y María, embarazadísima, me miraba y miraba con ternura, comprensión y, a la vez, preocupación. Hasta que, de pronto, le empezaron las contracciones y me hizo saber que el alumbramiento era inminente. Y yo nerviosísimo se lo hice saber a un buen posadero que hizo lo que pudo y ayudado por su mujer puso a nuestra disposición su estable. Enseguida, con mucho agradecimiento fuimos a ocuparlo, y lo primero que hice fue limpiarlo y acondicionarlo con premura y buscar qué

podía usar o montar como cuna para el Niño, optando finalmente por usar, a modo de cuna, un pesebre que nos pareció mínimamente idóneo.

Y luego vino el parto en mitad de la noche, y sucedieron una serie de acontecimientos que a duras penas puedo entender, salvo considerándolos como signos de Yahvé que siempre actúa de una manera misteriosa, sutil, casi imperceptible, pero en cuya infinita bondad siempre podemos confiar. Y así, al poco de nacer, el mundo se detuvo a nuestro alrededor con un halo de infinita alegría, y el establo empezó a llenarse de pastores y humildes visitantes que se desvivían por ver al Niño, y del que acababan de oír maravillas de unos misteriosos personajes... ¿Y yo qué otra cosa podía hacer salvo cuidar a María, proteger al Niño y atender de la mejor manera y con lo poco que teníamos a nuestros visitantes? Y aunque nunca pudimos pensar que recibiríamos a nuestro Hijo en unas condiciones tan precarias, su nacimiento ha sido el momento más feliz de nuestras vidas y nos ha hecho olvidar completamente todas las angustias, penalidades e infortunios vividos.

Mucho nos ha sorprendido también la llegada con su séquito de tres distinguidos personajes también empeñados en ver al Niño y conocer “al Rey de Israel que acaba de nacer y cuya estrella venimos siguiendo desde muy lejos”. Aparte de lo extraño, y el honor que supone para nosotros esta visita, hay dos aspectos que nos han dejado impresionados y me han hecho pensar mucho.

Primero, con qué humildad y devoción estos tres príncipes gentiles, que no son de nuestro pueblo, se han arrodillado y adorado con gran admiración e infinito respeto y alegría a nuestro Hijo. Hasta el punto de que nos han regalado con incienso, mirra y, sobre todo, con una bolsa de monedas de oro que, aunque en un principio no quise aceptar, ante su insistencia y nuestra gran necesidad, he recibido de sus manos con mucho agradecimiento. El oro a lo largo de la historia de la humanidad, y así lo atestiguan también nuestros libros sagrados, es el medio de intercambio más valorado y generalizado, el mejor dinero que hace posible adquirir casi cualquier cosa y en cualquier lugar. Nos va a permitir hacer frente a las necesidades del Niño en este nuevo entorno, y también me permitirá comprar las herramientas que no he podido traer y comenzar de nuevo como artesano carpintero ofreciendo mis servicios en esta zona. Para darme a conocer cuento con la ayuda de Zacarías, el marido de Isabel, la prima de María que, para sorpresa de todos pues ya era muy mayor, fue madre de otro niño al que pusieron por nombre Juan, hace pocos meses. Por tanto, pienso utilizar una parte del oro que nos han regalado en volver a montar aquí mi taller de carpintería y lo que me sobre, y mientras no lo necesite reinvertir en mi negocio, aprovechando nuestra visita para cumplir la ley y ofrecer al Niño en el Templo de Jerusalén, pienso depositarlo allí mismo para que, al menos mientras no lo necesite, me vaya rentando algún interés.

Siempre me ha llamado mucho la atención y sorprendido la actividad bancaria que desarrolla nuestro templo y que parece tan alejada del culto a Yahvé, que debería ser su fin y actividad primordial y exclusiva. Pero hay una cosa clara: según nuestros libros sagrados, al menos desde la época de los Macabeos, nuestro templo ya actuaba como banco recibiendo depósitos. Si no recuerdo mal, en 2 Macabeos 3, 10 y siguientes, podemos leer cómo cuando Heliodoro, enviado del Rey Seleuco, quiso incorporar en su tesoro real las riquezas del Templo, el Sumo sacerdote le argumentó que éstas no eran sino “los depósitos de viudas y huérfanos” y que “de ningún modo se podía perjudicar a los que teníamos puesta su confianza en la santidad del lugar y en la majestad inviolable de aquel templo venerado en todo el mundo”. Además, el mismo “cielo habría dado la ley sobre los bienes en depósito” consistente en “guardarlos intactos para quienes se habían depositado”. Y acto seguido todo el pueblo se puso a invocar “al Señor todopoderoso para que guardara intactos, completamente seguros, los bienes en depósito para quienes los habían confiado”. Lo que no puedo entender es cómo hoy en día se puede recibir un interés del Banco del Templo si éste, como ordenan nuestros libros sagrados, se limita a guardar en custodia los depósitos recibidos, como es su obligación y expresamente así se resalta en el libro de los Macabeos. Y así es precisamente como, por ejemplo, actuó Gabriel con los trescientos cincuenta kilos de plata que Tobit le entregó en depósito y él custodió impecablemente hasta que Tobías, acompañado por el Ángel Rafael, fue a retirárselos (Tobías 4, 10 y siguientes). Yo soy un artesano y sé que sólo es posible abonar un interés si se negocia con el dinero recibido. Desde luego que todo artesano o mercader con su esfuerzo, ingenio y con la ayuda de Dios puede llegar incluso a multiplicar los talentos recibidos. Y, si no es así, al menos la actitud pasiva de no hacer nada y depositar lo recibido permite lograr del banco alguna remuneración en forma de interés. Pero, obviamente, el Templo sólo puede pagar intereses si, incumpliendo la obligación fijada por el Señor de guardar en custodia la totalidad de lo recibido, se apropia de los depósitos para prestarlos y negociar con ellos... Por eso tanto inquieta la febril actividad de los cambistas y mercaderes dentro del propio templo, recibiendo depósitos, concediendo y reclamando préstamos, e intercambiando todo tipo de bienes. Podría decirse que nuestro Santo Templo se ha convertido en un activísimo zoco e incluso en un centro de especuladores. No es que tenga nada contra el mercado y los mercaderes, al contrario, yo incluso me puedo considerar que como artesano muchas veces soy parte de ellos; pero me parece que, como mínimo, el Templo Sagrado no es su lugar adecuado, y como máximo, todo apunta a que está incumpliendo la obligación de guarda y custodia que estableció Yahvé y que sólo conserva en cada momento una fracción de los depósitos que ha recibido

y que debería de custodiar. No sé cómo nuestras autoridades religiosas, empezando por el Sumo Sacerdote, consienten este estado de cosas y rezo para que Yahvé nos envíe alguien que sea capaz de poner las cosas en su sitio. Mientras tanto, y por si acaso, en contra de lo que inicialmente había pensado, me parece más prudente guardar yo mismo las monedas de oro que me dieron los Magos de Oriente y no depositarlas en nuestro Templo cuando vayamos a ofrecer a nuestro Primogénito recién nacido...

Pero hay otra cosa que me inquieta todavía más y que no deja de darme vueltas en la cabeza. Los príncipes que vinieron a adorar al Niño procedían, según me dijeron, del mismísimo Jerusalén a donde habían llegado poco antes siguiendo una estrella. Allí fueron incluso recibidos y agasajados por el cruel Rey Herodes al que ingenuamente preguntaron si sabía dónde había de nacer el Niño que sería Rey de Israel. Y, de hecho, si llegaron a Belén fue por indicación del propio Herodes y de sus escribas y letrados que desempolvaron la profecía de Miqueas que tantas veces me ha rondado en la cabeza... Me parece todo muy extraño: que tanta conmoción se haya creado en Jerusalén, hasta el punto de convocarse una Asamblea de Sabios para contestar a los príncipes; que todo al final parezca que haya quedado en nada, y que los Magos hayan sido despedidos con vagas indicaciones y hayan llegado solos a visitarnos. Y todo ello teniendo en cuenta el carácter frío, calculador, a la vez que frívolo y cruel, del que tanta fama tiene el Rey Herodes. Es más, los príncipes, al despedirse de nosotros y tras entregarnos sus regalos, me indicaron que habían optado por volverse directamente a sus dominios, sin pasar por Jerusalén a dar cuenta de lo que habían visto y hecho... Todo esto me inquieta mucho y no sé lo que pueda ocurrir a partir de ahora. Desde luego que no quiero asustar a María con mis prevenciones, pero tengo que cuidar del Niño y de ella y no sé la mejor manera de hacerlo ahora ni qué precauciones tomar. Dios mío, por favor, ilumíname e indícame el camino...

* * *

Todos mis temores se han hecho realidad. Ya, cuando subimos a Jerusalén a ofrecer a nuestro primogénito, circulaban rumores de todo tipo sobre la cólera de Herodes al sentirse burlado por los Magos y de que andaba tramando algo con sus asesores. Seguro que nada bueno. Además, en el Templo nos abordaron la profetisa Ana y otro hombre bueno también ya mayor llamado Simeón que avisó a María de que, con motivo de nuestro Hijo, “una espada le atravesaría el alma”...

No puede esperarse nada bueno de los gobernantes, que continuamente oprimen y tiranizan a sus pueblos. Ya lo vimos en la advertencia de Samuel cuando cometimos el pecado de pedir un Rey para que nos gobernara, cuando antes vivíamos en libertad. Y cómo contrasta el poder violento de los Estados

basado en la arrogancia con el poder sin violencia del verdadero Rey que nos tiene prometido Zacarías (9, 9-10). Sin duda, la arrogancia es el más fatal y grave pecado que caracteriza a los Estados y sus gobernantes, hasta el punto de que David en el salmo llega a pedir a Yahvé lo siguiente: “preserva a tu siervo de la arrogancia para que no predomine; así quedará limpio e inocente de gran pecado” (Salmo 19 (18), 14). La arrogancia del gobernante consiste en creerse tan sabio como Dios y, por tanto, legitimado para decidir ad hoc lo que está bien o mal, y actuar según el capricho e impulso de cada momento para mantener y agrandar su poder. Y es sin duda el más grave pecado que cabe imaginar, con el que nos tentó e hizo caer la serpiente cuando prometió a Eva y Adán que si comían el fruto prohibido “serían como dioses”. En suma, es como si todos los Estados de la tierra estuvieran bajo el poder y mando del maligno y éste lo entregara a su antojo a los peores manipuladores, hipócritas y criminales.

Además, esta noche, en sueños he recibido un mensaje claro, que ahora entiendo plenamente. Tenemos que abandonar Belén a toda prisa porque Herodes busca al Niño para matarlo. Ni siquiera podemos esperar a mañana. Voy a despertar a María y a hacer volando los preparativos para salir y huir de Belén cuanto antes. Lo prioritario ahora es poner a salvo al Niño y a mi mujer. Pero, ¿a dónde iremos?, ¿cómo podremos salir adelante? Menos mal que Dios me iluminó y no deposité en el Templo, sino que conservo todavía en mi poder las monedas de oro que nos regalaron los Príncipes extranjeros. Son, sin duda, una suma considerable que, bien administrada, nos permitirá emprender el viaje a toda prisa e ir gastando por el camino lo imprescindible, especialmente en las posadas del largo trayecto, pues con un niño tan pequeño no podemos dormir cada día a cielo raso. Y en cuanto a Herodes, el frívolo y cruel criminal, seguro que se autojustifica con la “razón de estado” para proteger su poder, la alianza con los romanos, incluso “la paz” en su reino, acabando con un indeseado pretendiente al trono. Y si no lo encuentra, no me extrañaría nada que ordenara asesinar a todos los niños de la misma edad que encuentre en la zona. Así tendría pleno sentido lo que dice Jeremías (31,15) sobre el llanto desconsolado de Raquel, cuya familia desde siempre era de Belén, por la pérdida de sus hijos: “Un grito se oye en Ramá llanto y lamentos grandes, es Raquel que llora por sus hijos y rehúsa el consuelo, porque ya no viven”. Pero como dice Isaías (10, 1 y subsiguientes) “Ay de los que establecen decretos inicuos y publican prescripciones vejatorias, para oprimir a sus pueblos... No les quedará más que encorvarse con los prisioneros y caer entre los muertos”.

* * *

Ya he decidido, con la ayuda de Dios, a dónde vamos a encaminarnos. Hemos emprendido el viaje hacia Alejandría de Egipto. Iremos directos a

Ascalón en la costa y allí compraremos un pasaje para embarcarnos rumbo a Alejandría. Afortunadamente dispongo del oro de los Magos para pagar el pasaje y, además, algo me darán por nuestro asno al que no permiten embarcar. ¡Qué pena nos da desprendernos de un animal tan fiel, bueno y manso, que tanto nos ha ayudado en los momentos de angustia vividos desde que salimos de Nazaret!

En Alejandría estaremos bien. Es la segunda ciudad del Imperio, sólo detrás de Roma, y siempre demanda mucho trabajo. Por eso allí emigró y vive una nutrida colonia de artesanos y mercaderes judíos, algunos de los cuales conozco de referencia, que nos podrán ayudar. Además, sé por varios compañeros que el volumen de construcciones públicas y privadas es muy elevado y me será relativamente más fácil ofrecer mis servicios como carpintero y contratista cualificado. Estoy seguro de que enseguida se darán cuenta de mi valía y de que terminará recibiendo encargos y realizando trabajos que me permitirán hacer frente a los gastos de la familia. Además, conozco los rudimentos del idioma griego, al menos en lo que se refiere a los tratos relacionados con la construcción, y esto me ayudará todavía más a conseguir trabajos y a crearme una buena reputación.

En fin, nos toca emigrar a Egipto y vivir y tratar de prosperar allí como emigrantes en un país extranjero, con una cultura muy diferente y rodeados de gentiles. Pero espero que en el nuevo país sus habitantes y, especialmente, los miembros de la colonia judía nos reciban con los brazos abiertos y nos traten bien. Ahora entiendo las claras admoniciones de nuestros libros sagrados sobre el buen trato que siempre debemos dar a los emigrantes y que yo he procurado cumplir a rajatabla con todos los que me he cruzado a lo largo de mi vida, y a algunos de los cuales incluso he contratado como obreros en los encargos que recibía como contratista. “Maldito quien viole el derecho del emigrante” se puede leer en el Deuteronomio 27, 19 y, poco antes, en el mismo lugar se dice de nuevo que “nunca hay que explotar al jornalero pobre y necesitado, sea hermano tuyo o emigrante...” (Deuteronomio 24, 14).

En todo caso, ante tantas incertidumbres e inquietudes, sólo queda encomendarse a nuestro Dios todopoderoso cuyos designios son misteriosos y que suele actuar de forma sutil, silenciosa y a veces casi imperceptible, pero siempre bondadosa y benigna. Y ponernos en sus manos y dejarnos llevar y así, mientras caminamos a toda prisa hacia la costa para huir de Herodes y embarcarnos para Egipto, recobro la paz y tranquilidad interior repitiendo una y otra vez mis palabras favoritas de los salmos:

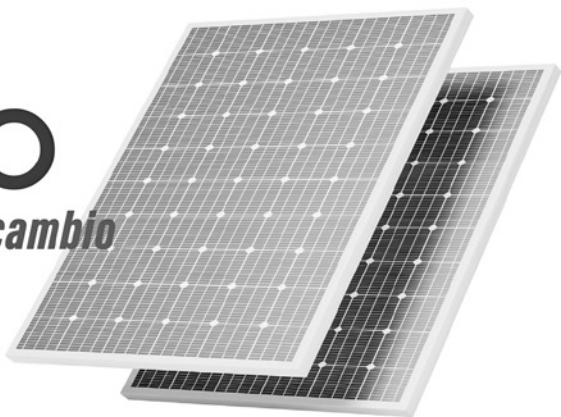
“El Señor es mi Pastor, nada me falta:
en verdes praderas me hace recostar;

me conduce hacia fuentes tranquilas
y repara mis fuerzas;
me guía por el sendero justo,
por el honor de su nombre.
Aunque camine por cañadas oscuras,
nada temo, porque tú vas conmigo:
tu vara y tu cayado me sosiegan.
Preparas una mesa ante mí,
enfrente de mis enemigos,
me unges la cabeza con perfume,
y mi copa rebosa.
Tu bondad y tu misericordia
me acompañan
todos los días de mi vida,
y habitaré la casa del Señor
por años sin término”

Villa Dolores, Formentor
27 de julio de 2023, día de San Celestino

SOLGALEO

La energía del cambio



LA DIÓCESIS DE OURENSE PIONERA EN ENERGÍAS RENOVABLES

**LA DIÓCESIS DE OURENSE CAMBIA SUS
PUNTOS DE SUMINISTRO A ENERGÍA VERDE**

Y TÚ, ¿QUIERES FORMAR PARTE DEL CAMBIO?

Conoce todas tus opciones...
¡y empieza a ahorrar ya!



Llámanos

988 006 564

O visita nuestra web
www.solgaleo.es



Librería

BETEL



Libros y artículos religiosos

Betel Librería Religiosa
Diócesis de Ourense
Calle Lamas Carvajal nº 9
32005 - Ourense
Teléfono y Fax : 988 22 62 41



CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE IMÁGENES, RETABLOS Y OTROS ELEMENTOS ECLESIASTICOS

- * Seguimiento de criterios reconocidos*
- * Desplazamientos y presupuestos sin compromiso*
- * Realización de proyectos e informes*
- * Solicitud de permisos y autorizaciones*
- * Trabajos para promotores privados , públicos
y parroquias*
- * Creación de obra nueva: Escultura (madera,
piedra...), ebanistería, dorados en oro de ley
y policromados diversos*



RESTAURACIONES GARRIDO

Cuatro generaciones al servicio de la obra de arte

JOSÉ LUIS GARRIDO

TALLISTA - ESCULTOR

DORADOR - POLICROMADOR

608 18 58 00

LUCÍA GARRIDO

CONSERVADORA-RESTAURADORA

DIRECCIÓN DE PROYECTOS

619 18 96 05

restauracionesgarrido.es - info@restauracionesgarrido.es

Imprenta

ARi graf

Artes Gráficas

 Noroeste Gráfico Impresor, S.L.

- ☒ Diseño y maquetación
- ☒ Preimpresión
- ☒ Impresión offset y digital
- ☒ Edición de libros y revistas
- ☒ Impresión publicitaria
- ☒ Encuadernación y acabados
- ☒ Manipulación de envíos

Tfno.: 981 54 96 00

arigraf@arigraf.es

www.arigraf.es

Tras da Estivada, 3 - Montouto
15894 Teo (A Coruña)

